Viérnes 6 de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año III — Número [illegible]

388 DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Numero suelto... Un peso
Por mes... Veinte y cinco pesos
Por tres meses... Ciento cuarenta pesos
Por un año... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes... Diez reales fuertes
Por seis meses... Siete pesos fuertes
Por un año... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico

ALMANAQUE

HOY 6— Santos Fausto y Eujenio mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 6 DE 1872.

Alarmas infundadas.

El cólega "La República" vuelve á tocar la cuestion con el Brasil, con motivo de las dificultades que sospecha que puedan traer los arreglos de límites con el Paraguay y Bolivia, invocando siempre la imperiosa necesidad de que las Repúblicas Sud-americanas celebren una alianza que las defienda de la absorcion que pueda intentar el Imperio y que se desprende como un plan sistemado de su política, de todos los grandes actos internacionales de su Gabinete, en sus relaciones con las Repúblicas del Plata.

La alarma del cólega no alcanza á impresionarnos tanto á nosotros, sin duda porque miramos la cuestion bajo la faz de que nosotros nos hemos de bastar solos, si procedemos con cordura y sin quijotesca osadía en las cuestiones que se susciten ó nos promueva el Brasil.

Cuando se procede en estos casos bajo las impresiones de ese americanismo que nos impulsa á desear con desmedida ambicion, la realidad de esa gran República Sud-Americana, elaborada con todos sus estados, que se ponga frente al poder tradicional de la Monarquía; se despierta con naturalidad las alarmas que inspiran al cólega, porque claro es que frente al deseo y al interés de la lucha, es necesario crear la entidad á quien se ha de combatir.

Pero cuando miramos con templada reflexion el interior de nuestra casa; ese sentimiento del americanismo exajerado que nos lleva hasta el frenético entusiasmo por la organizacion de ese gran poder que eche abajo y dé vuelta al revés á los tronos tradicionales del Universo, entónces ni nos alarmamos, ni creemos tampoco q' la gran alianza Sud Americana, sea ni un recurso indispensable de vida para estos pueblos, ni un elemento poderoso de estabilidad para el porvenir y para la realidad de la República.

La gran alianza Sud americana es una utopia, que sirve de pretesto á las imajinaciones calenturientas, para demostrar que el imperio Brasilero puede algun dia echarnos el precipicio de los pueblos esclavos y monarquizados.

Pero el buen sentido del pueblo y la confianza en lo que somos y lo que seremos, estan probándonos con un ejemplo palpitante é imponente, los Estados Unidos de Norte América, que con la paz, con la riqueza, con la produccion engrandecida, con los ferro carriles, con los telégrafos, con la ilustracion, con las instituciones libres, con la poblacion de nuestras pampas, con el telégrafo hasta los puertos de Europa, con el Ferro carril Trasandino, y sin la mas lijera necesidad de tales alianzas, cuando menos piensen el Imperio del Brasil y todos los imperios q' surjieran en la América del Sud, han de quedar cien veces mas atras que nosotros y que cualquiera otra República Sud Americana que nos siga en este camino.

La América no ha sido hecha por el Supremo Hacedor para ser monárquica.

La América es la tierra de promision para las libertades individuales y para la realizacion del gran ideal de la República y de la verdadera democracia.

El Brasil es el único lunar que poco á poco tiene que dejar desaparecer su índole monárquica de la superficie americana, como Cuba tambien tiene que ver salir de allí la dominacion de los tronos.

Es una ley casi natural que tiene que cumplirse y á fé, que los trabajos secretos para restablecer la monarquía en la República Argentina, sin llegar á un éxito ni siquiera probable, Iturbide y Maximiliano, como la revolucion [illegible] tambien la abolicion de la esclavatura en Norte América y en el Brasil, son antecedentes que vienen enseñándonos de una manera elocuente; que la libertad individual es la planta indígena de las dos Américas y ya sea q'un despotismo, sea q'la vecindad de una monarquía exótica en el suelo de America, sea que la sangre de las luchas civiles y de las guerras estrangeras agosten y enerven por algunos años, que son un momento en la vida de los pueblos, la savia de esa planta que los siglos, la índole de las sociedades, los atributos de la naturaleza, de nuestro clima, de nuestra vegetacion y tantos otros elementos han radicado en la América; ella ha de revivir luego y ha de crecer con tal lozania, que algun dia ni las tradiciones seculares ni las preocupaciones sociales y políticas, ni tampoco los intereses de los tronos europeos, han de poder ocultar al mundo civilizado que la República es el ideal de la perfeccion de los gobiernos, porque entraña la igualdad, la fraternidad y la libertad que son preceptos divinos y símbolo humano, tambien tienen que ser el dogma político de todos los pueblos civilizados.

La gran alianza y la federacion Sud-Americana que de cuando en cuando se levanta como bandera para ofuscar á los espíritus fáciles de dejarse llevar por el entusiasmo, la hemos de ver realizada, no con tratados ni con armamentos, sino con esa comunidad que establecen la riqueza de los vecinos, la cultura de los pueblos que se acercan, y ese contacto diario de cada minuto entre pueblos unidos por el telégrafo y el ferro-carril.

Esa federacion y esa alianza se han de constituir moralmente el dia que la paz se cierna con orgullo sobre todos los pueblos Sud Americanos, mostrándonos á cada República dueña de su misma, poderosa, rica y bastante influyente en el mundo civilizado, para hacerse respetar de cualquier poder absorvente.

Esa federacion la hemos de encontrar hecha, el dia que las instituciones libres sean una realidad perfecta en cada República Sud Americana y cuando acercándonos á la actualidad de los Estados Unidos de Norte America, ostentemos nuestro poder en nuestra riqueza y en nuestra civilizacion.

Puro soñar en alianza y en armamentos colectivos para imponer respeto al Brasil y á la Europa monárquica, es soñar en ilusiones

Las alianzas son como los pactos entre los individuos en quienes la rectitud, la honorabilidad para cumplirlos y la buena fé para respetarlos no son virtudes ciegas que no ven ni oyen ni sienten, sino virtudes relativas que se agrandan ó se achican segun lo que exijen los intereses de cada uno y el principio de su propia conservacion.

¿Que nos ha dado la alianza de ejércitos y de propaganda para llevar á cabo la independencia Argentina?

Que seamos libres á nuestra costa y hagamos libres á otras Repúblicas, que ni siquiera quieren reconocernos hoy los miserables dineros que gastamos para darles independencia.

¿Qué nos ha dado la última alianza con el Paraguay y la República Oriental?

Los conflictos en que estuvimos ayer á punto de vernos envueltos y que hoy vamos salvando los con la diplomacia.

En las alianzas con todas las Repúblicas Sud Americanas, no seriamos nosotros los mas aventajados ni los menos sacrificados, porque apesar de la comunidad de orígen y de forma de gobierno, la índole de nuestros pueblos y de nuestras sociedades es mas democrática, mas popular, menos enemiga del europeo y menos hostilizadora á la monarquía, que otras Repúblicas que han hecho en casos de guerra esterna, lo que no hariamos hoy nosotros ni en guerra con los salvajes de la Pampa.

Asi como vamos, vamos bien.

Seamos pacíficos, juiciosos, laboriosos y dejemos á los vecinos en paz, y hemos de ver como pronto nuestra influencia será tan grande, que las Repúblicas vecinas han de buscarla en el terreno moral, para defenderse de cualquier ataque á su forma de Gobierno; qué locura es creer que pueda jamás llevarlo á cabo la monarquía por mas que nos divida y nos ajite.

No soñemos en tales alianzas ni en tales utopias, que ni nosotros ni nuestros bisnietos han de ver realizadas, y no soñaremos con esas alarmas de grandes dimensiones, que á cada momento dejan caer en la imaginacion de las masas populares el fantasma del imperio arrojando bombas y haciendo correr la sangre á torrentes por las calles de nuestras mas populosas ciudades.

Menos ilusiones, menos lirismo, menos ideas y mas hechos prácticos, es lo que necesitamos para imponer al Brasil y á todo aquel q' intente burlarse de nosotros.

Si la guerra del Perú con la España nos hubiera enredado con la alianza que se nos exijia y que hoy se nos decanta como tan buena; la España tan quijotesca como nosotros, herida en su amor propio habria hecho sacrificios tanto mas grandes cuanto mas colosales hubiesen sido los enemigos que hubiesen aumentado las filas del Perú, y sabe Dios si hoy estariamos como estamos y si la colonia Española seria como es hoy, uno de los grandes elementos de riqueza, de produccion, de consumo y de garantias de estabilidad para nuestras instituciones.

Paz, paz y paz, entre nosotros y con los de fuera es la mejor alianza y el mejor poder á que se puede aspirar.

Lo demas son sueños de oro que se harian de cobre y de vil estaño, el dia que nos entrase la manía de echar tronos al suelo.

Datos sobre ferro-carril

Publicamos en seguida la carta que nos dirije el Empresario de la via de Almagro al Rosario.

Segun ella y por el plano que tenemos á la vista, resulta que los vecinos de la campaña que se ajitan por el temor de que ese ferrocarril no les preste el servicio y les dé la utilidad que esperan de él, estan error.

La traza de la via principal pasa desde Almagro al Rosario, por San Martin, Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Rio de Arrecifes, San Nicolás y Villa Constitucion del Departamento del Rosario.

De la Capilla del Señor saldrá el ramal que irá por Giles, Carmen de Areco, Salto y Rojas.

No hay pues una gran vuelta, ni probabilidad de mayor gasto de conduccion y mayor pérdida de tiempo, como lo temen los que combaten esa via.

De la Capilla del Señor tambien saldrá un ramal a Zárate.

De Arrecifes, el ramal que llegará al Baradero.

Frente á Arrecifes se desprenderá un ramal al pueblo de Arrecifes y otro á San Pedro, y el de Arrecifes irá de allí al Pergamino, volviendo del Pergamino á San Nicolás.

De manera, pues, que toda esa seccion de la campaña quedará enredada en una red de ferro, que hará su riqueza y su engrandecimiento.

Lejos pues de hostilizar á la empresa, todo ese vecindario debe ayudarla, que tiempo habrá de combatirla si no cumple sus compromisos y no presta el servicio fácil y barato que hay derecho y probabilidad de esperar de un empresario arjentino.

Hoy han sido presentados ese plano y los estudios á la aprobacion del gobierno y esta es la mejor garantía de su realizacion.

La carta del Sr. Billinghurst es la siguiente:

Señor Redactor de "La Prensa."

Habiéndose ocupado su ilustrado diario en varios artículos, de las peticiones de los hacendados de Giles, Cármen de Areco, Arrecifes, Salto y Rojas, basados en la creencia de que la empresa del ferro-carril al Rosario que represento, no incluia esas poblaciones en su traza, y que si lo hacia, era meramente en forma de ramales desprendidos de la línea principal; y deseoso por mi parte de desvanecer esa creencia errónea, adjunto á vd. un plano, donde podrá ver cual es la línea que va á estudiarse y trazarse en esa seccion de la concesion obtenida por mí.

El mismo plano, servirá para demostrar clara y distintamente que cualquiera línea que se solicite en esa direccion será una línea rival, de competencia é innecesaria absolutamente, desde que el Superior Gobierno al otorgarme la concesion incluyéndolas, tuvo en vista consultar los intereses de esas poblaciones.

Conserve vd. el plano que le envio ó remítalo á los señores de aquellos distritos si lo cree vd. oportuno.

Los estudios de esa seccion principiarán del 15 al 20 del corriente por cuatro ingenieros á la vez.

Saluda á vd. atentamente.

S. S. Q. B. S. M.

M. Billinghurst y Ca.

C. de vd., Potosí 70 Setiembre 5 de 1872.

Los saladeros en la Ensenada

Para que aquellos establecimientos puedan funcionar allí sin perjuicio de la hijiene ni de sus empresarios, es indispensable hacer dos obras de importancia.

Una es el caño de desagüe, para arrojar el agua de cola y demas residuos líquidos al mar, y la otra, la construccion de una via férrea á sangre ó á vapor, desde el puerto de embarque á las alturas que se han designado como mas á propósito para la ubicacion de los saladeros.

Viene ahora una cuestion:

¿Quién debe hacer estas obras?

¿El gobierno ó los saladeristas?

Algunos pretenden que es á estos últimos á quienes toca hacerlas á su costo.

Pero á nuestro juicio es á la autoridad pública á quien le toca hacerlas de su cuenta ó por medio de una empresa particular, si bien es natural que grave con algun impuesto á los saladeros, por el servicio del caño y del ferro carril y muelle en el puerto.

La autoridad ha obligado á salir del Riachuelo á los saladeros y establecerse en otros puntos propendiendo, no por medios directamente oficiales sino con medidas indirectas, á que se [illegible]

Justo es, pues, que desde que ella les ha estrechado hasta colocarlos en la necesidad ó conveniencia de fundarse allí, sea ella quien haga las obras necesarias para hacer la localidad adaptable á la clase de industria que ejercen y conciliable con los distintos deberes que imponen á esas empresas la hijiene pública y los reglamentos y medidas tirantes con que se les obliga á funcionar.

No es natural que la autoridad exija á cada saladerista que haga un caño y una via que habrian de costarles injentes sumas en relacion á su capital y á las utilidades de su negocio.

Tampoco está en la mano del Gobierno el obligarles á q'se constituyan en sociedad colectiva ó anónima para que se construyan un caño general de desagüe que sirva á todos los saladeristas.

Entretanto, se les imponen condiciones que no pueden cumplirlas sin que esas obras existan.

Lo natural, es pues, que la autoridad provea á estas necesidades en la forma que lo hemos indicado, desde que limitando á la libertad individual el derecho de hacer de sus terrenos y de sus industrias lo que se les ocurra, para evitar que dañen á la hijiene pública; debe tambien colocar á esas empresas en situacion tal, que esas prevenciones sean fáciles de cumplirse, conciliando así las conveniencias individuales de los saladeristas, con la utilidad general y las exijencias de la riqueza de toda la provincia que tienen su salida encarnada en la produccion agrícola elaborada luego en los saladeros, para ponerla al alcance de los compradores del estranjero.

Hay medidas que limitan los derechos que la Constitucion acuerda á cada uno para usar de su propiedad como se le ocurra, y para hacer prácticas esa limitacion no puede dejarse completamente á la accion individual, el buscar los medios de cumplir lo que la autoridad ordene en ese sentido.

Por ejemplo; está prohibido el guardar las basuras dentro de cada habitacion ni arrojarlas á los corrales ó últimos patios ni á las letrinas de cada casa, y está mandado que cada dia se estraigan bajo multas y penas severas á quien no lo haga así.

Si, pues, se le ocurriese á la Municipalidad suprimir el servicio de carros de limpieza ¿cómo podrian hacerse cumplir aquellas disposiciones, desde que la mayoria de los que están obligados á estraer las basuras no pueden pagar un carro que cada dia las estraiga y lleve lejos?

Pues una gran analogía hay entre esto y muchos otros casos y las prescripciones hijiénicas que se imponen á los saladeros, y ni equitativo ni posible seria exijir su cumplimiento, desde que no se pongan al alcance de esas empresas, los medios de hacerlas efectivas, aunque tengan que pagar el servicio que en ese sentido les haga la autoridad pública.

Establecido esto, en otro artículo demostraremos, como el costo de estas obras y las utilidades q' reportaria el gobierno de un impuesto para compensar el capital y el servicio empleado en ellas, hacen no solo posible sino indispensable, que sea el Gobierno quien haga ese caño maestro, así como el ferro-carril de cuatro millas mas ó menos, que es necesario construir, desde el puerto á los terrenos de la Ensenada, en que conviene situar el grupo de saladeros, que cuanto mas concentrado esté mas fácil será su fiscalizacion higiénica como rentística ó policial, y mayores medios y ventajas para su esplotacion tendrán los saladeristas, desde que su aglomeracion haga mas posible la concurrencia del trabajo personal, la comodidad para el recibo y expedicion de sus frutos y la formacion de un centro industrial, q' siempre es mas conveniente en todo sentido para esas empresas como para el pueblo y para todos los ramos de comercio y de industria que estan ligados á ella, que la medida y el empeño de derramarlos diseminados en toda la costa y en el centro de la campaña de la Provincia.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DEL 5 DE SETIEMBRE

A las 2 fué abierta la sesion con presencia de 19 señores Senadores.

Los asuntos entrados de que se dió cuenta son los siguientes:

Una nota del P. Ejecutivo, adjuntando los estatutos que ha remitido la Legislatura de Entre Rios, para el Banco de Emision proyectado en aquella provincia.

El siguiente proyecto presentado por el señor Oroño:

Art. 1.° La deuda exigible hasta el 31 de Diciembre de 1871 en tramitacion y ya liquidada, proveniente de sueldos militares, de sueldos de la Guardia Nacional movilizada, de créditos en favor de la Provincia por gastos de carácter nacional, de proveedurías y suministros hechos por cuenta de la Nacion, queda consolidada y será abonada en fondos públicos del seis por ciento de renta y 1 por ciento de amortizacion acumulativa con un veinte por ciento de prima sobre el capital reconocido.

Art. 2.° La tramitacion para el reconocimiento de los créditos de que habla el artículo anterior, será la ordinaria establecida de conformidad con la ley de contabilidad, debiendo las órdenes de pago ser libradas en los expedientes respectivos, contra la Oficina del Crédito Público Nacional.

Art. 3° Los fondos públicos que se dén por la Junta de Administracion en pago de los créditos que se consoliden por el artículo 1°, gozarán de la renta desde la fecha de la presente ley, cualquiera que sea la fecha en que se haga su abono.

Art. 4° Declárense creados seis millones de pesos fuertes en fondos públicos nacionales del seis por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion anual acumulativa para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 5° De las rentas generales se deduce la cantidad de.... para el pago de la renta y amortizacion.

Art. 6° El P. E. procederá á mandar liquidar los sueldos y gastos á que se refiere la presente ley con arreglo á los contratos, al presupuesto y listas de revista del año á que correspondan los haberes.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Pasó á la Comision de Hacienda.

El señor Carril presentó dos proyectos, el uno autorizando al P. E. para conceder á empresas particulares la construccion de las vias férreas de carácter Nacional que en él se determinan y que unan todas las provincias entre sí, en una estension de 2213 kilómetros. En todas esas vias se acordará el 6 por ciento de garantía sobre el capital empleado en su construccion, la cual se pagará en fondos públicos votados á este objeto y debiendo suscribirse el Gobierno á cada empresa constructora por acciones hasta por un millon de pesos fuertes.

El otro proyecto ordena la prolongacion del ferrocarril de Villa María al Rio Cuarto, desde este último punto hasta la villa de Mercedes en San Luis.

Ambos fueron unánimemente apoyados y en seguida destinados á la Comision de Hacienda.

Luego se entró á considerar el siguiente despacho:

Honorable señor

Vuestra Comision de Guerra ha vuelto á estudiar el proyecto de ley sobre movilizacion de milicias, pasado en revision por la Cámara de Diputados, y despues de cambiar ideas con varios señores Senadores, y de oir nuevas esplicaciones del señor Ministro del ramo, ha creido deber modificarlo en los términos del adjunto que tiene el honor de someter á vuestra deliberacion.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para movilizar la Milicia Nacional de la República hasta completar diez mil hombres, sobre el número que asigna al ejército el presupuesto vigente. Esta movilizacion se hará en la forma prescripta por el artículo 2° de la ley del 11 de Octubre de 1871.

Art. 2° La milicia nacional que se halla actualmente de servicio en la frontera con arreglo á la referida ley de 11 de Octubre de 1871, y la que se movilice en virtud de esta, será licenciada luego que sea remontado el ejército de línea con arreglo á la ley de reclutamiento últimamente sancionada; y prévio el pago de sus haberes devengados, con el goce de los beneficios que dicha ley acuerda á los contingentes de milicia nacional.

Art. 3° Para atender á los gastos á que la ejecucion de esta ley diere lugar, se abre un crédito por la suma de doscientos mil pesos fuertes en el inciso 14 del presupuesto de guerra.

Art. 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

El Sr. Torrent. Combatió este proyecto por que lo creia inconstitucional, porque creia que el Congreso no tiene facultad para movilizar permanentemente la Guardia Nacional y ni tampoco para convertir un guardia nacional en soldado de línea; y ademas innecesario por estar próxima la sancion definitiva del proyecto sobre reclutamiento.

El Sr Quintana. Sostuvo que el Congreso tiene una verdadera atribucion constitucional para movilizar la Guardia Nacional, tanto por que la Constitucion la confiere, cuanto porque los precedentes, que son una interpretacion de los preceptos constitucionales, así lo autorizan.

Agregó que no era posible rechazar este proyecto, porque ello importaria negar la cooperacion que el P. E. necesita para guardar las fronteras, responsabilizándose el Congreso de todos los cargos que se pueden originar por su mala defensa.

El Sr. Oroño. Se opuso igualmente al proyecto, diciendo que tambien él lo consideraba inconstitucional é inútil.

Dijo que el Gobierno en vez de valerse de un medio tan doloroso é injusto como este para completar el ejército, debia de hacerlo con los batallones que están distribuidos en las Provincias para solamente cuidar á sus gobernadores, ejerciéndose de esta manera una intervencion directa y altamente perjudicial.

Que en un caso apremiante, encontraba justificado este proceder, pero que faltando solamente tres ó cuatro meses para la ejecucion de la ley de reclutamiento, ni tiempo suficiente habrá para dar cumplimiento á la que actualmente se discute.

Puesto á votacion el proyecto que anteriormente se menciona, fué aprobado en general y en particular.

El Dr. Quintana hizo mocion para que se autorizase al Sr. Presidente para que en la próxima sesion nombre una Comision especial á fin de que se ocupe del estudio de los estatutos del Banco que se piensa establecer en Entre Rios.

Aprobada esta mocion, se levantó la sesion, siendo las 5 y média de la tarde.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Cámara de Diputados

SESION DEL 4 DE SETIEMBRE

Presidencia del señor Gonzales

Abierta la sesion con 26 señores Diputados, leida y aprobada el acta de la anterior, se leyeron dos asuntos entrados y fueron competentemente destinados.

A indicacion del Sr. Quirno Costa que habló en nombre de la Comision de Negocios Constitucionales, se resolvió que á ésta se agregara la Comision de Hacienda para despachar el asunto referente a saladeros.

El señor Lynch—Hace presente á la Cámara, los graves males que causa á la marcha del Gobierno, la falta de asistencia continuada de algunos señores Diputados y formula una mocion para que se les pase una nota invitándoles á que renuncien sus puestos.

Esto dió lugar á un acalorado debate en que tomaron parte los señores Amadeo, Jurado y del Valle en pró de la mocion, pero estableciendo una regla general para juzgar á los que deben comprender la resolucion y el Sr. Molina, que fundó su voto en contra.

Votada la mocion si se pasaba ó no la nota á los Diputados que hubieran faltado mas de 20 veces con ó sin aviso, salvo las licencias, fué rechazada

El señor Linch hizo leer un proyecto de artículo adicional al Reglamento de la Cámara, obra de él, y suficientemente apoyado, se destinó á una Comision especial, compuesta de los señores: Muñis, Insiarte, Lynch y Del Valle.

Se pasó á la órden del dia, es decir, á la discusion de los artículos reformados del Código Rural.

Fueron aprobados sin discusion, los artículos 84, 86, 87, 95, 96, 100, 102, 108, objetado por el señor Quirno, se vota y se aprueba, 105, 106, 107, 109, 112, se vota por parte á indicacion del señor Rocha que opinaba por que se suprimiera la fianza y se aprueba en todas ellas 120 los incisos 2°, 4°, 8° y 11° del artículo 121, el 122 con una pequeña correccion gramatical observada por el señor Quirno Costa 124, 125, 128, 129, 134, 136, 138, 139 149.

Despues de un cuarto intermedio y continuando la discusion, se aprobó el art. 144. El 145 despues de un largo debate en que nó pudieron conciliarse las distintas ideas emitidas, volvió á comision, por indicacion que hizo el Sr. Carlos Salas. Para despachar ese artículo, la Cámara resolvió que se agregaran á la Comision de Lejislacion los Señores Jurado y Cambaceres.

Despues de esto, el Sr. Presidente declaró levantada la sesion.

Eran las 11 1/4 de la noche.

E. B. M.

EXTERIOR

Traducciones de diarios europeos

—Se lee en el *Paris Journal*.

"Se recordará sin duda que al publicarse el primer [illegible] relativo á la [illegible] del 18 de marzo, se suscitaron muchas reclamaciones contra la [illegible] del [illegible] Sessert. Un tal M Yong residente en Ginebra protestó en [illegible] contra las [illegible] dirijidas por el almirante contra Dombrowski, muerto en el hospital de Lariboisière á consecuencia de sus heridas.

En la actualidad se ha puesto [illegible] á instruir causa ante el tercer consejo de guerra contra el primer ayudante del general Dombrowski, y entre los documentos que figuran en el sumario se encuentran precisamente el proyecto de los pactos de que se habla [illegible] el almirante y que lleva la fecha de 12 de mayo de 1871.

Este documento de una importancia histórica muy notable ha sido entregado al tribunal por el ayudante de campo de Dombrowski. Hé aquí una copia exacta de algunos artículos de ese proyecto:

"Artículo 2° El general Dombrowski deberá en un momento dado entregar al general en gefe del ejército regular, tres puertas de Paris á lo menos y deberan ser las siguientes: la puerta de Auteuil, la de la Muette y la puerta Dauphine.

Artículo 6° Párrafo 2° Se le dará en calidad de indemnizacion la cantidad de un millon de francos

Párrafo 3° En el acto de firmar el presente convenio se le entregará la suma de veinte mil francos para sufragar los primeros gastos y asegurar el buen éxito de las operaciones para ocupar a Paris.

—Dice el "Constitutionnel":

—Una carta recibida de Sorabaya, isla de Java, por el cónsul suizo en Palermo, dice que en aquellas comarcas ocurrió una erupcion volcánica violentísima, á la época en que ocurrio la erupcion del Vesubio. Por espacio de veinte y cuatro horas, una lluvia de ceniza cubrió la comarca de Sorabaya, dándole el aspecto de una region fria y produciendo una oscuridad mas intensa que la de un eclipse total de sol, aunque el volcan estaba á una distancia de mas de 450 kilómetros. En los primeros despachos se anuncia la muerte de 156 personas, que han sido victimas ya de la lava, ya de los chorros de agua hirviendo que mezclándose con las cenizas formaban oleadas de barro.

La circunstancia sorprendente de la simultaneidad de erupciones en dos puntos tan distante de nuestro planeta, proporciona un poderoso argumento en favor de la opinion de los sabios que consideran los fenómenos de los volcanes en erupcion, no como accidentes locales concretos, sino como indicio de la existencia de un fuego interno que reina en todo el centro de la tierra, debajo de la capa sólida y liquida en que vivimos.

—El *Journal des Debats* publica los siguientes detalles sobre el descubrimiento de un buque con cadáveres helados.

No sabemos hasta que punto ha de darse crédito á las estraordinarias noticias publicadas en una correspondencia que tenemos á la vista escrita en la isla de la Reina Carlota y llegada en un buque norte-americano, procedente del puerto de Monterey.

En esa correspondencia se habla de un buque encontrado en alta mar, cuya tripulacion, segun parece, murió de frio algunos meses antes.

"La isla de la Reina Carlota, dice la mencionada carta, forma parte del archipiélago del Rey Jorge, situado no lejos de las costas occidentales de la América inglesa, en el gran Oceano, y está situada entre los 50° y los 55° de latitud Norte. Hacia los 60° se halla el mar y el estrecho de Behring que se hallan enlazados con el mar Glacial. Como se ve, lo que vamos á referir ocurrió en las regiones mas frias del hemisferio boreal.

En los primeros dias del mes de mayo último, un buque procedente de la costa del territorio de Alaska, el cual se halla bañado por el Océano Artico y el mar de Behring, descubrió en el horizonte á un buque desarbolado que iba flotando por entre grandes témpanos de hielo.

Dirigióse con precaucion hácia ese punto, y á pesar de las corrientes consiguió acercarse á ese buque.

Imposible es describir la sorpresa que tuvo la tripulacion al reconocer el interior de dicho buque.

En la parte de popa habia seis camarotes, y á derecha é izquierda dos cámaras, á saber, una para el capitan y otra para el segundo, y en cada una de ellas un camarote. En cada uno de los ocho camarotes se veia un hombre muerto. Todos los cadáveres estaban en un estado de rigidez completa y muy demacrados. Al parecer solo habia veinte y cuatro horas que la vida habia abandonado á todos esos cuerpos.

El capitan del buque norte-americano comprendió muy luego, como hombre esperto, lo que habia sucedido á esa embarcacion.

Esta se perdió indudablemente en medio de los montes de hielo del mar Artico y las personas que componian su tripulacion viendo que no podian abrirse paso por entre los hielos, que carecian de víveres y de combustibles, y que las fuerzas les faltaban, se acostaron aguardando la muerte que al fin tuvieron, pereciendo de hambre y de frio, sobre todo de frio.

Como este año el deshielo ha ocurrido mas pronto que de costumbre, esto es, á principios de mayo, el desgraciado buque impulsado por las corrientes, abandonó el polo Artico y se dirijió con los témpanos de hielo hácia las latitudes donde estos se detienen.

El capitan norte americano recibió una sorpresa aun mayor que la que acababa de tener. Al reconocer la cámara del capitan del buque perdido, leyó en el cuaderno de bitácora lo siguiente: "Cercado á los 70° por los hielos, el 5 de diciembre de 1871. Han muerto á causa del rigor del frio ocho marineros. Somos ocho que estamos aguardando la muerte. El hielo se va haciendo cada vez mas compacto y acabará dentro de poco por destrozar el buque."

El desastre de que nos ocupamos ocurrió, pues, cinco meses antes de ser descubierto el buque, á pesar de lo cual el aspecto de los cadáveres parecia indicar una muerte reciente.

Despues de practicadas las formalidades acostumbradas en semejantes casos, fueron arrojados al Oceano los ocho cadáveres.

Lo que acabamos de referir nos trae á la memoria el descubrimiento hecho en las mismas latitudes, si no recordamos mal en 1777, de un buque en el cual se encontraron perfectamente [illegible] los [illegible] de los marineros [illegible] en 1772, segun sus apuntes, [illegible] que se encontró á bordo, [illegible] cinco años antes.

—[illegible] el Patrie del primero de Agosto

"[illegible]

Al pasar por la avenida de los Campos Elíseos [illegible] de repente [illegible] el sentido [illegible] de la casa de Rothschild. [illegible] del suelo y se le condujo á una farmacia inmediata donde le prestaron los primeros auxilios.

A las doce y media de la tarde un joven de veinte y dos años cayó [illegible] en la calle de Saint Dominique Saint Germain.

Otro [illegible] un negociante de vinos de la calle de Rambuteau al pasar por la de Brus.

A la una de la tarde una señora cayó desvanecida por efecto del calor en la calle de Montmartre. Se la levantó del suelo, se la condujo á un cuartelillo de policía, donde se le prestaron los primeros auxilios y luego á su casa en un coche de plaza.

Por último, una muchacha de trece años y medio de edad cayó desfallecida de calor en el puente de un vapor en el Sena."

—"Una correspondencia de Madrid q' registran los diarios ingleses dice lo siguiente

Aunque no se ha terminado el sumario de la causa formada á consecuencia del regicidio, las gentes dichas preveen ya sus resultados.

Se principió por atribuir el crímen á un partido; se propalaron especies calumniosas contra los ex-ministros constitucionales, alegandose como razon la detencion de los señores Moratilla, Gallo y Ducascal, que han sido empleados hasta la subida al poder de los radicales, se continuó diciendo que se habian hecho grandes revelaciones por los procesados, y por último, se dijo, que no seria dificil que se aclarara algo sobre el asesinato de Prim.

Pues ahora resulta, segun cuentan los mejor informados, que el crimen de la calle del Arenal no es obra de un partido; que con la libertad de los señores Moratilla, Gallo y Ducascal empleados en el anterior ministerio, se destruyen las especies calumniosas vertidas; que no existen grandes revelaciones hechas por los procesados, y que nada contribuirá esta causa para dar luz sobre el asesinato de Prim.

Lo que parece confirmarse es, que Manuel Pastor, tabernero, y sus compañeros en la ejecucion del crimen, obraban por sí y ante sí; pues siendo republicanos muy rojos, imbuidos en falsas doctrinas, deseaban ser y pasar por heroes, y se resolvieron á intentar el crímen contra los reyes.

Su conducta anterior revela esto mismo, pues segun debe constar en la causa, la taberna de Manuel Pastor era el centro, durante la noche, donde se reunian gentes muy exaltadas y muy *rojas* en política y frecuentemente ha tenido la autoridad del barrio á altas horas de la noche que aconsejar el silencio en las disputas que sobre política armaban, y hasta mandar cerrar la taberna. Esto posible será que conste en el sumario.

En la taberna de Manuel Pastor se veian en un sitio preferente, como presidiendo las reuniones de los concurrentes, un gorro frigio y los emblemas de los *rojos*, y ademas un cuadro que todavia estaba ayer tarde; pero no pude enterarme del contenido de él, aunque indudablemente será alusivo á las ideas de los parroquianos.

Estos ciudadanos, llevados de su exaltacion política, deseaban ser héroes y redentores, y fraguaron por sí y ante sí el crímen.

Para los que se rien de que la pérdida del criterio moral y religioso en el individuo sea el orígen de estos horribles crímenes, vamos á dar unos datos sobre la familia de Manuel Pastor, tabernero, para que no se estrañen de lo que ha hecho. Los contaremos tales como de público se dicen.

El gefe de la familia, Manuel Pastor, ya vemos que ha sido el que dirigia á los asesinos en la noche del jueves.

Su mujer se halla al frente de una casa de prostitucion, en la cuesta de Santo Domingo.

Una hija dirige otra casa de igual clase en la Costanilla de los Angeles.

Y un hijo asesinó hace unos meses á otro en la calle del Meson de Paredes, y está en presidio.

La familia, pues, si son ciertos estos datos que de público se cuentan, no puede ser mas aprovechada.

Los demas presos por el regicidio son conocidos en los presidios, donde alguno ha pasado dos temporadas.

Y que no son tontos en el oficio, lo revela lo que se dice, de que en sus declaraciones todos echan la culpa al que fué muerto en el acto del delito. A alguno de los presos le ha dado por finjirse, cuando lo observan, en accesos de locura.

Los tres cojidos "in fraganti" son Manuel Pastor Fernandez, Fermin Venero Flores y Antonio Almendivar, los cuales se hallan incomunicados en las prisiones militares de San Francisco.

Uno de ellos, segun parece, ganaba 12 rs. en su oficio de hojalatero, y los cambió por un destino de 6 rs. como guarda de paseos, destino de que habia sido separado recientemente.

De manera, que aparece que el crimen lo proyectaron por sí solos, y sin estrañas sujestiones, que sus declaraciones no arrojan la importancia que se anunció; que no saldrá al parecer, de este proceso luz alguna para esclarecer el de Prim, y que los procesados desean hacer cargar al muerto con toda la responsabilidad

—Dice el *Moniteur*

"Uno de nuestros corresponsales que se hallaba en el tren que ha descarrilado en Dannemarie, nos da los siguientes detalles:

La desgracia ocurrio mas allá del viaducto de Dannemarie, entre esta estacion y la frontera de Francia. Este viaducto, magnífica obra de arte, compuesto de treinta y cinco arcos, domina el valle del Ill y dista un kilómetro de la estacion de Montreux-le-Vieux, donde se encuentra la primera aduana alemana. Se divisan en lontananza la cordillera de los Vosges y las sombras [illegible] de la Selva Negra. El paisaje es de los mas pintorescos.

El tren espreso, que habia salido de Mulhouse á las diez y quince minutos y llevaba el maximum de velocidad, acababa de pasar la línea curva del viaducto cuando se verificó el descarrilamiento por una causa que aun se ignora.

La locomotora, el tender y el wagon de equipajes se precipitaron desde lo alto del talud al valle. El fogonista, arrojado del tender donde se hallaba, murio en el acto, y el maquinista lanzado al espacio, se fracturó las costillas y falleció á los pocos minutos.

Los viajeros solo sufrieron un choque violento, y algunos de ellos recibieron graves contusiones. El wagon de viajeros que seguia inmediatamente al furgon de los equipajes, se desprendió por la violencia del choque, se rompieron las cadenas y volcó en el borde del talud en la parte opuesta. ¡Qué espantoso habia sido el desastre á no romperse las cadenas.

En los demas coches del tren la sacudida fué terrible, pero salieron ilesos los viajeros.

Apenas acaba de ocurrir esta desgracia la administracion telegrafió á Mulhouse y á Belfort pidiendo auxilio. La emocion era inmensa en estas dos ciudades. El jefe de estacion de Belfort envió un tren al lugar del siniestro y muy pronto una brigada de trabajadores empezó á desembarazar la via. Dos horas despues los viajeros llegaban á Belfort

El "Messager du Midi" publica en su alcance el siguiente telégrama.

"Versalles, 26 de Julio—Ayer ocurrieron nuevos desórdenes en las minas de carbon de Abscon, en el departamento del Norte. Los obreros declarados en huelga hicieron fuego contra la tropa. Fué muerto un minero y quedaron heridos varios. La huelga ha sido promovida por trabajadores estranjeros, al parecer ajentes de la *Internacional*."

NOTICIAS GENERALES

La muerte de Juarez

Leemos en "Le Rappel".

Uno de los cómplices del crímen de diciembre, Morny, tenia treinta y tres por ciento en un pretendido crédito del banquero Jecker sobre Méjico. Méjico rehusó reconocer la deuda, Morny mandó al ejército frances á posesionarse de los muebles del deudor.

Tal fué la primera causa de la guerra que inició la Francia

Ademas se trataba de aniquilar una república. El Imperio concibió la idea de ir á monarquizar á Méjico. En presencia de los Estados Unidos? Sí Los Estados Unidos estaban entónces entregados á la guerra civil, y tenian bastante con atenderse á sí mismos. Aprovechar la ocasion en que la república americana no podia vengarse de la afrenta que se le hacia, era cobarde. Pensar que el sud venceria y que el norte no se levantaria en poco tiempo contra el ofensor, sera estúpido. Fué esto, no obstante, á lo que el mismo Napoleon III, llamó su mas grande idea.

Méjico no tuvo al principio á los Estados Unidos, pero tuvo un hombre. Benito Juarez no perdió la esperanza. Desde los 21 hasta los 60 años todo mejicano, llamó á la nacion á las armas, fué soldado. Obligó al ejército frances á levantar el sitio de Puebla. El clero traicionó: se le amenazó con la deportacion y confiscacion de sus bienes. Llegaban continuamente de Francia nuevos refuerzos: tuvo que retroceder de San Luis de Potosí para Zacatecas y cuando fué cerrado de cerca, se refujió en Tejas, pero reapareció luego, fatigando á los destacamentos, inquietando las fuerzas que se reunian, disputando el terreno palmo á palmo, se re-

---

FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR J. DUBOY

desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde en el papel rayado, mientras que á la derecha no le hera fácil al visitante contemplar mas que la cabeza tosca y calva de un viejo bonachon, perpétuamente adormecido sobre un grueso registro guarnecido de laton en sus ángulos.

En medio, sobre una puerta de dos hojas, campeaba una palabra con majestuosa soledad: *Direccion*.

Allí detrás de esta puerta, estaba el centro de la tela de araña; verdadera tela de araña, en efecto, estos gabinetes de hombres de negocios, para quienes todas las presas son buenas, lo mismo el mosquito que el tábano.

Se traficaba con todo en esta oficina, así en papeletas del Monte de Piedad como en viejos cachemires; se vendia vino de Burdeos y carbon de piedra á los hijos de familia que se hallaban en apuro; á las princesas nocturnas tronadas [illegible] á la misma tasa los diamantes y las conciencias.

Por eso la antecámara estaba llena. ¡Era menester verla!

La puerta del santo de los santos, quiero decir, de la direccion, se abria rara vez ante los parroquianos vulgares, pero habia gentes para quienes nunca estaba cerrada. Estos privilegiados pertenecian casi todos al pequeño comercio parisiense.

Eran ebanistas, revendedoras de modas, alquiladores de habitaciones amuebladas, de [illegible] de novedades, medio comerciantes, medio usureros, que se encargan de suministrar á plazos joyas de pacotilla y chales de cachemira á la Bohemia dorada; y tambien algunos propietarios, que no decian su verdadero nombre, como esas gentes graves que se ponen una falsa nariz en Carnaval para frecuentar los malos lugares.

Esos no eran parroquianos, eran accionistas.

M. Le Gigant, en efecto, era en realidad el director de una sociedad de crédito, tanto mas anónima cuanto que no habia pedido á nadie, segun presumo, autorizacion para fundarse. Los propietarios daban sus casas y palacios; los ebanistas, sus muebles; las modistas, sus tocados; los joyeros y otros mercaderes, los diamantes, los encajes, los cachemires, los carruajes, los caballos, todos un poco sus almas.

En cuanto á Le Gigant, vigilaba todo, dirigia todo, disciplinaba todo y se cargaba con la responsabilidad eventual. Así es que este hombre se habia hecho un monopolio de la industria mas vil, pero no la menos productiva.

Habia centralizado el vicio, puesto el desarreglo y la orgía en accion.

Así como un hábil mercader dirige la boga, y lanza al principio de cada año los artículos de su industria, Le Gigant, mediante maniobras análogas, de carruajes excéntricos, súbitamente aparecidos en el *turf* de la galantería ó escándalos hábilmente preparados, ponian á la moda las sirenas de una estacion que habia descubierto no sé donde, en un baile de fuera de puertas, en un lavadero ó en una cocina.

A semejanza de los directores de teatros, que en sus correrias encuentran, á fuerza de investigaciones y diligencias, un Guillermo Tell manejando la garlopa, un Bertran manejando el arado y una Lucía [illegible]

Ademas, no habia riesgos que correr; Le Gigant tenia cojidos sus clientes por medio de los lazos mas fuertes que pueden sujetar el alma: la complicidad y el interés. Mostrando la mano podia dejarlos caer en el lodo de donde los habia sacado. En cuanto á la publicidad peligrosa que ellos hubieran podido [illegible] movimiento en imprudente [illegible], no la temia tampoco. Mas de una noble y rica bobalicona se disputaba cada dia el honor de que la pusieran en perspectiva, de lo que el verdadero autor se guardaba bien de lisonjearse.

Eran las cinco de la tarde. Las oficinas estaban cerrando. El viejo cajero se ha quitado y plegado cuidadosamente sus mangas de lustrina, y, estirando largamente sus brazos, ha reemplazado, con un sombrero de color de ala de mosca, su gorro de seda negro. Haciendo un mismo movimiento, los tres oficinistas se han levantado, deteniendo la pluma en medio de la palabra comenzada, y, cerrando precipitadamente sus registros, bajan con grande estrépito los veinte escalones hasta la calle. Solo Le Gigant no se ha movido del sillon verde de la direccion: espera á alguno.

Por otra parte, no está solo.—Un hombrecillo enteco está sentado, encogido mas bien, en el rincon mas oscuro del divan.

Este está vestido con una elegancia de antiguo petimetre; llevaba pantalon claro, levita azul con botones de oro y chaleco nankin. Su cabellera, de un color rubio incalificable, gritaba á veinte pasos:—"Soy una peluca." Una sonrisa tímida, obsequiosa y simple arruga los ángulos de sus ojos vidriados, á raiz de la cabeza—y está mordisqueando, con aire embarazado, el puño de coral de un bastoncito de niño.

No pudiendo ya dominar su impaciencia, Le Gigant se levanta y mide á paso redoblado el pavimento de su gabinete.

—¿La noticia que va á traernos ese bizarro coronel es pues muy importante, amigo mio? preguntó el hombrecillo con voz que parecia salir de una caja de música, segun lo endeble y flauteada que era.

Le Gigant no interrumpió su paseo.

—Ya te he repetido veinte veces que hoy es cuando se decide ó se rompe el matrimonio de Matifay.

—Justamente.... insistió el otro, no veo la relacion que....

Le Gigant se detuvo de pronto, y le arrojó una mirada terrible.

El hombrecito, temblaba, se hizo mas chiquitito si era posible.

—No es por contradecirte, amigo, solamente por informarme.

—Toinon, dijo Le Gigant, prodigándole un paseo de oso en jaula, tú no eres mas que un imbécil.

El doctor Toinon, (porque este hombrecillo es realmente aquel antiguo conocido nuestro), no despegó sus lábios y se quedó acurrucado.

Pero esto no convenia a Le Gigant. Esperaba y estaba de mal humor, y este mal humor era menester que recayese sobre alguno.

—¿Qué serias tú sin mi? Un miserable médico de aldea.

Dos mil francos de renta y algunos reumatismos atrapados corriendo los campos, es todo lo que te esperaba en tus viejos dias; en lugar que ahora héte aquí doctor á la moda, afamado en el mundo,—dudoso, es verdad,—pero que no regatea nunca. Tu establecimiento de sanidad jamás está vacío. Tu secretario te da una apariencia filantrópica, en verdad enteramente conmovedora. Sin contar tus partes de lucro en nuestra casa, ganas tus treinta mil francos cada año, Te aconsejo que te quejes y que discutas mis planes.

—Pero yo no discuto, mi buen amigo, ni me quejo, al contrario; solamente, quisiera saber...

—Es decir, replicó brutalmente M. Gigant, que tú tienes miedo de perder la situacion que yo te he creado, ó al menos de aventurarla siguiendo mi fortuna. ¡Vamos! No trates de mentirme, titiritero, tú piensas en sacar tu castaña del fuego y venderme en caso necesario.

—¡Oh! protestó el doctor.

—¡Dios mio! tú eres una buena alma, ya lo sé, interrumpió Le Gigant, no sin desden, pero eres diabólicamente flojo, mi pobre Toinon Y esto me obliga á advertirte que no se me deja así como se quiera tan fácilmente. ¡Qué diantre! todavia tengo necesidad de tí. No ha sido por tus bellos ojos por lo que te he enriquecido.—Lo que he hecho, en un golpe de mano puede deshacerlo.

—¡Pero eso que vas á pedirme no es peligroso al menos! murmuró Toinon, poniéndose pálido.

—¡Hum! eso depende de la manera cómo giren las cosas. Espero que nó, sin embargo. Pero calcula por lo menos que lo que has ganado lo has ganado á muy poca costa. De Matifay, tú y yo, el mas acribillado he sido yo. Justo es pues que tú corras algun riesgo á tu vez.

Por otra parte, la partida es soberbia. Si tuviésemos buen éxito, no contariamos por cientos de mil francos, como la otra vez sino por millones.

—¡Por millones! exclamó abriendo grandes ojos, ¿y en qué caja los tomaremos, Dios mio?

—Tú te olvidas de la de Matifay, respondió M. Gigant, poniéndose de horcajadas sobre una silla.

—¡Burr! dijo Toinon haciendo castañetear sus dedos. Eso quema; Matifay es un gazapo muy maligno, que no nos dejará á sabiendas tantear las llaves de sus arcas. Buena nos la jugó la primera vez.

—Y eso es precisamente lo que no me permita darle cuartel, exclamó violentamente M. Gigant. Ese miserable no ha tenido siquiera ni la probidad del ladron. Pero tengo hecho juramento de que ese dinero que nosotros le habiamos ayudado á conquistar y de que nos ha despojado, no le aprovechará; yo le arruinaré á su vez, aunque no debiera recibir un ochavo de sus despojos. Si, yo me vengaré de él, aun á riesgo de mi propia pérdida. Escucha, Toinon, la partida que jugamos es peligrosa, y yo no me disimulo mas que tú su gravedad; pero, que sea ganada ó perdida, acarreará la ruina de Matifay; si, aun cuando debiera entregarle á la justicia y yo con él.

El doctor, cuyos dientes se chocaban unos con otros, exclamó:

—Pero yo, mi buen amigo, yo que no te he hecho nada....

—Tanto peor para tí, respondió brutalmente M. Gigant. Espero, no obstante, dijo en tono mas suave, no tener que llegar á tales estremidades. Pero te lo prevengo, es menester vencer ó morir. [illegible]

Se levantó de nuevo, dió dos ó tres vueltas [illegible] sus puños.

—¡No vendrá ese coronel! ¡oh! daria diez años de vida porque nos trajese una buena noticia.

En este momento se agitó la campanilla de la puerta de entrada.

Al ruido de la campanilla, M. Gigant brincó hácia la antecámara, y entró casi en seguida acompañado del coronel Frits.

Entrambos estaban radiantes.

—¡Vamos, vamos! dijo M. Gigant frotándose las manos fuertemente, todo va bien. La chiquita consiente, Matifay arrulla el amorcito, y dentro de un mes vive en familia. Ahora se trata de que nos entendamos—¿Teneis noticias de Lilias, coronel?

—Ninguna. Todas mis diligencias han quedado frustradas hasta el dia.

—Se volveran á comenzar. Pondremos en la pista desde esta noche á toda nuestra gente.—¡Diantre! no es menester dejar extraviada tan largo tiempo á la heredera futura de M. Matifay.

Toinon, abriendo grandes ojos, se rascaba la frente, procurando comprender.

—¿Y qué adelantamos con eso? murmuró al fin.

—Es menester ponerte las cosas ante los ojos mas claras que el agua para que las comprendas, mi pobre amigo. Matifay se casa con la señorita Cipriana de Puysaie, ¿no es así? Pero no es un novio de su especie el que encuentra mujer á poco precio. La hace por contrato su heredera universal.—Luego, Lilias es la hermana de Cipriana y la hija de nuestro amigo Frits ¿Tu inteligencia se abre ahora?

—Comienzo á entrever.....Te confieso, no obstante, mi buen....

—Supon que una desgracia sucede á Matifay, exclamó M. Gigant impacientado, y le sucederá, está seguro de ello, porque yo de eso me encargo; Cipriana hereda.—Y si, á su vez, Cipriana...

—Esta vez el doctor comprendió enteramente, pues se estremeció de piés á cabeza.

—Es peligroso, dijo despues, quedarian todavia los condes de Puysaie.

—¡Oh! esos están condenados. No tienen necesidad de nosotros para precipitarse á su pérdida. Tenemos contra ellos dos aliados sólidos: el vicio y el remordimiento. El remordimiento es nuestro amigo Frits, quien se encarga de representarlo. El vicio, desde hace largo tiempo, le ha puesto en pugna con el conde, bajo la forma de Nini Moustache.

—Nini Moustache ha desaparecido, dijo Fritz.

—Lo sé, respondió M. Gigant pero conozco su refugio, yo mismo se lo he proporcionado, y tengo los medios de hacerla andar derecha. La tonta tenia escrúpulos, arrepentimientos. ¡Majaderias! Pero yo la he puesto de nuevo al frente de la tentacion y ha caido en ella. Por consejo mio ha puesto los piés en polvorosa con los cuatrocientos mil francos que queria neciamente devolver al conde.

No temais nada; sin embargo, esta suma, que pertenece de derecho á la asociacion, no permanecerá largo tiempo en sus manos, y sus proyectos de virtud se irán con ella. Solamente, es menester volver á apoderarnos de Ursula en casa de los esposos Grosse, y conducirla á algun otro retiro desconocido de su hermana. Una vez que tengamos á la chiquita completamente en nuestro poder, Nini Moustache hará todo lo que queramos para que se la vuelvan.

—Muy bien, dijo el coronel, aprobando con la cabeza. La pistola que ha de hacer volar los sesos de ese pobre Loredano, está mas que medio cargada. He visto trabajar á Nini Moustache; es muy avispada.

—Ursula, continuó M. Gigant, será arrebatada de aquí á dos dias. Todas las medidas están tomadas respecto de esto, y dentro de tres, Nini Moustache volverá á comenzar su obra de perdicion con el conde de Puysaie. Queda nuestra interesante arrepentida, la condesa de Puysaie.

—Encargadme á mí de Lilias, y no me [illegible] de ella, dijo el coronel.

—Todo va bien entónces. De aquí á [illegible] ni el conde ni la condesa [illegible] Dentro de tres, el heredado baron [illegible]

Esta fortuna inmensa, [illegible] dará entónces, sino á Lilias, á Fritz, y á [illegible] porque el coronel [illegible]

nunciando un solo momento un terron del suelo de su patria!

Nada es posible contra un pueblo que se defiende. España enseñó el tio y Méjico al sobrino. En poco tiempo Juarez tomó la ofensiva. Fué forzoso restituirle primero Alemas, despues Matamoros. Más tarde, habiendo el Norte acabado con el Sud y hallándose constituidos los Estados Unidos, fué tambien forzoso que nuestra bandera se embarcase á toda prisa y el mismo príncipe austriaco á quien el Imperio prometió un trono, se quedó solo delante de Juarez, como un mal aventurado introducido en la jaula de un leon.

Trató de refujiarse en Querétaro, pero uno de los ayudantes de campo de Juarez, Escobedo, se apoderó de la ciudad, y Maximiliano, condenado á muerte, espió el crímen de haber tentado asesinar una república.

Méjico estaba salvado. Juarez fué reelecto presidente en diciembre de 1867. En abril de 1869, concedió con anuencia del Congreso, amnistía completa á todos los naturales del país que se habian adherido al gobierno de Maximiliano. Sometió á un jury los procesos de la prensa, y suprimió el timbre y la caucion. En diciembre de 1869 congratulábase con los diputados por el estado de paz y prosperidad de la nacion.

Tal fué esa república que solo, dió en tierra con dos Emperadores. Vosotros no podemos amar á un hombre que odioba á la Francia; pero debemos honrar, fuesen quienes fuesen sus agresores, al patriota que rechasó la invasion, y del cual dirán todos que no se nos hubiera arrancado la Alsacia y Lorena, si en vez de todos nuestros Trochús, tuviéramos un solo Juarez.

Augusto Vacquerie

Córdoba

Setiembre 3.

El asesinato que permanecia en misterio hasta el miércoles, está descubierto ya.

El asesino es un tal Juan Cáceres, el que contó el hecho á un agente de policia, el mismo que lo aprehendió inmediatamente.

Juan Cáceres confiesa paladinamente que él mató á Antonio Molina de dos pedradas.

Este individuo no tendrá mas que 18 años de edad, y demuestra una sangre fria admirable y solo propia de un asesino avezado á clavar el puñal á cualquiera que sea.

Como se vé, Juan Cáceres dice que la muerte de Molina ha sido producida por golpes de piedra, y segun el informe del médico del estado y la opinion del juez, es producida por una puñalada.

—De una jugada á la taba se armó una disputa, de la que resultó herido un individuo, el que á las pocas horas murió en el hospital, a donde fué conducido para su curacion.

El autor de esta otra fechoria es un tal Paez, el mismo que está ya en la carcel á disposicion del juez del crimen. (El Eco.)

Estado Oriental.

Ayer recibimos diarios hasta el 4.

De ellos tomamos lo que sigue

El comandante de serenos remitió preso al individuo Eugenio Fernandez por haber herido de una puñalada á Timoteo Salas. Aun no se puede saber la gravedad de la herida.

—El Comisario de la Union remitió á este Departamento al individuo Cárlos Bale por haber herido al soldado Bartolo Rodriguez, que fué conducido al hospital.

[*Los Debates*]

—El Gobierno de Chile ha autorizado á su Ministro entre nosotros, para que negocie una convencion postal con nuestro gobierno y el del Brasil.

(*La Paz*)

—Por las cercanias de la casa del general D. José Gregorio Suarez, se repiten continuamente algunos escándalos, hasta llegar a descerrajar tiros en frente de la casa.

El escándalo ha subido de punto, y como una prueba de esta verdad, llamamos la atencion hácia la carta del señor Duran que publicamos en seguida.

El dia 2 de Setiembre á las 6 de la tarde, y entre dos luces, pasaban los tram-vias de la Union, para Montevideo y en el descubierto que marchaba atrás, iban una porcion de individuos y al pasar por frente á la casa del general Suarez, que estaba en la ventana de su escritorio, y yo en la vereda con un soldado, prorrumpieron en insolencias y cortes de mangas, diciéndome por separado que tambien me cabia un puñal; no supe qué hacer en el momento, y solo les indiqué á que se bajasen, pero pasaron mas que á trote.

El general me llamó y me dijo

"¿Qué decian esos que iban con tanto ademan safado?"

Le hice el breve relato; á lo que me contestó:

"No merezco menos; fuí el primero que firmé la paz."

[*La Tribuna*] Duran.

La imprenta mas grande de Estados Unidos

Es la del Gobierno de Washington.

El edificio cubre un espacio de cien metros por diez y siete, y tiene cuatro pisos.

El segundo piso, aparte de unos cuantos metros reservados para la direccion, está ocupado por los compositores, estos son 150, ganando cuatro dollars por dia de ocho horas, ó sea 0,12 centésimos por mil letras.

Cada mes se paga á los empleados.

El fondo de tipo es tan considerable, que con algunas clases se podria cubrir un fo. 8° de 500 pájinas, y este trabajo hecho en tres dias.

Hay en la casa una fundicion de tipos, y todas las obras que alcanzan á tirarse en 200 mil ejemplares, son estereotipadas.

En el tercer piso se encuaderna, y se dobla en el cuarto; en el primero, se ocupan cien hombres y cien mujeres; en el segundo hay once máquinas que pueden doblar 60 hojas á la vez.

Está última reparticion solo la ocupan mujeres.

En el primer piso hay 52 prensas de los sistemas mas perfeccionados.

Una de esas máquinas, se ha calculado que produjo en cuatro meses, ocho millones de distintas impresiones.

Todos los aparatos y máquinas de la casa, son puestos en movimiento por dos máquinas á vapor, una de 45 y otra de cincuenta caballos.

Uruguay.

Acabamos de recibir un telégrama que nos dice lo que sucede por aquella capital.

La renuncia que del puesto de diputado hacia D. Teófilo Garcia fué aceptada por la Cámara.

A mas el Gobierno de Entre Rios acaba de dar el último paso que es posible en administraciones que como la suya, solo impera el favoritismo y la degradacion.

Los diputados liberales é independientes, los señores Carubia y Lopez, Belisario, han sido destituidos.

Las elecciones de Gualeguaychú serán tambien rechazadas hoy en la Cámara segun nos lo asegura nuestro corresponsal.

Está visto, el gobierno de Echagüe vá á labrarse una reputacion que le caerá mas tarde en su conciencia como plomo derretido.

Es escandaloso, es lo último que puede darse, no hay ejemplo en nuestros anales de un proceder igual.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico.

Montevideo, Setiembre 5 de 1872
[12 de la mañana]

Fondeó el "Neva" procedente de Southampton.

Las primeras noticias del Brasil alcanzan al 1° de este y nada dicen sobre la cuestion argentina.

El Parlamento inglés cerró sus sesiones.

En ese acto se dió cuenta de que la cuestion del "Alabama" habia terminado amistosamente.

La carne conservada por el sistema Goulstone, esperimentado en Buenos Aires, obtuvo un gran éxito en la Bolsa de Rio Janeiro.

El Cónsul inglés envió para Lóndres varias muestras con un certificado favorable.

El Neva trae para esta ciudad á cuenta del Empréstito Oriental 250,000 libras y 25,000 para el Banco Mauá.

Hoy sigue el "Neva" para esa con 49 pasageros.

Los cueros lanares del Rio de la Plata siguen firmes con tendencia á subir en los mercados europeos.

El descuento del Banco de Inglaterra continuó al 3 1/2.

Los títulos de los empréstitos Argentinos Nacionales se cotizaban en Lóndres de 94 á 95.

La empresa del tramway de "La Ciudad de Buenos Aires" ha hecho una suscricion de 200,000 libras para aumentar el capital de la compañía.

Se resolvió que se hiciera uso de esta suma para estender la linea hasta Barracas al Sud, debiendo comenzar las obras á la mayor brevedad.

Dícese que el Gobierno Ingles entablaria reclamaciones terminantes cerca del Argentino para obtener mayores consideraciones respecto de sus súbditos.

Los remates de lanas que tuvieron lugar en Ambéres y Lóndres fueron muy satisfactorios.

Los precios subieron en 5 peniques.

Los fondos públicos del Paraguay 75 y 1/2 á 76 y 1/2.

Id id del Uruguay 72 y 1/2 á 73.

Acciones del Banco de Lóndres, y Rio de la Plata 12 á 14.

En Portugal fracasó una conspiracion que estalló en Fraso Montes.

El Rey de España continúa haciendo la visita de las Provincias y quedaba en Bilbao.

La escuadrilla alemana de las Antillas, presentó nuevas reclamaciones á las autoridades de Haity.

Continuaba en Berlin el antagonismo entre el pueblo y la Policia.

El Tribunal arbitral de Ginebra se cierra el 15 de Setiembre.

Los emperadores de Rusia, Austria y Alemania se han reunido en Berlin, para inaugurar el monumento á la memoria del baron Stein.

Nuevo telégrafo á Europa—El vapor llegado últimamente de Europa, nos trae una noticia importante para el comercio y para los pueblos de la América del Sud.

Se refiere á una nueva línea telegráfica de gran estension.

La sociedad que formó en Lóndres don Arturo Macoartú ha obtenido una concesion muy importante del Gobierno Brasilero, con el objeto de llevar los cables del Rio de la Plata á la Provincia imperial de Rio Grande del Sud.

Este punto se halla ahora en comunicacion telegráfica directa con Rio Janeiro y las capitales marítimas de Pernambuco y Bahia, al Norte del Imperio, de manera que tan luego como toquen los vapores de Europa en el primero de esos puertos, las líneas brasileras y las de la empresa del señor Macoartú nos trasmitirán las noticias, y desde esta ciudad podrán seguir por las nuevas líneas de las Pampas para los Andes y el Pacífico.

Un agente de la Empresa mencionada que venia en el paquete "Chimborazo" desembarcó en Rio Janeiro, para concertar con el Gobierno del Brasil el mejor servicio de las líneas del imperio.

Esta empresa no es tan solo un proyecto: es ya una realidad.

En Glasgow ha sido construido un vapor especial que estenderá los cables.

La primera remesa que en él vendrá será del cable necesario para establecer la comunicacion entre Montevideo y Maldonado.

El primer viaje de este buque, que no es de dimensiones de consideracion, se efectuará en cuanto pasen los temporales de la estacion.

La segunda remesa vendrá despues y será del cable necesario para unir á Maldonado con Rio Grande del Sud.

Para Octubre ó Noviembre del año entrante, quedará colocada toda la linea submarina.

Interesante discusion—Será la que tenga lugar esta noche en la Convencion, pues versará sobre si la Legislatura ó el Ejecutivo han de nombrar el Directorio del Banco de la Provincia.—Tomarán la palabra el Dr. Gorostiaga, el Dr. Alsina y otros varios convencionales, pues ha despertado interes la situacion de ese establecimiento revelada en la última sesion.

Remates—A causa de la abundancia de avisos y remates que han entrado ayer á este diario, damos hoy una foja mas con solo avisos de remate.

Solo esta clase de publicaciones toma mas de dos pájinas de "La Prensa" ó sea cerca de quince columnas.

Encorazados en el Uruguay—Como un rumor, anunciamos ayer que los encorazados llegados del Paraguay á Montevideo remontarian el Uruguay.

Hoy podemos anunciar á nuestros lectores que esos rumores son una realidad.

El vapor que ayer á las 10 de la mañana fondeó en nuestro puerto procedente de los del Uruguay ha traido pasageros que nos refieren lo que sigue:

El dia 3 de Setiembre fondearon sobre las barrancas de la costa argentina del Uruguay á dos cuadras arriba del puerto de Paysandú dos buques encorazados, una cañonera de madera y una lancha aviso á vapor.

Sobre todos estos buques flameaba la bandera del Brasil.

Los nombres no se nos suministran porque no ha sido posible obtenerlos.

Decíase en la Concepcion del Uruguay, á donde habia llegado una lancha á buscar víveres, que esta escuadrilla esperaria en el Salto, la creciente del Uruguay para remontar el rio hasta la Uruguayana.

Se nos agrega que los dos encorazados mencionados han bajado de las costas del Alto Paraguay.

Telégrafo á Catamarca—Desde antenoche estamos en comunicacion telegráfica con la ciudad de Catamarca por medio del Telégrafo que construye el Sr. Carranza.

El Gobernador, Sr. Galindez, ha saludado al Presidente de la República en sentidas palabras y lo ha hecho tambien á nombre del pueblo de Catamarca al de Buenos Aires por intermedio del Sr. Sarmiento.

Hoy ó mañana estará abierta al público ya esta nueva línea telegráfica.

Jurado de exámenes—El consejo de profesores de nuestra Universidad se ocupa actualmente de discutir un proyecto presentado por el Rector Sr. Gutierrez, proponiendo al Gobierno el nombramiento de un Jurado para recibir los exámenes de los estudiantes de aquel establecimiento.

En el fondo del proyecto, todos los profesores estan conformes, pues ha sido despues de cambiar ideas con ellos al respecto que el Sr. Rector lo ha presentado.

Los Sres. Profesores creen que ellos no pueden ser jueces de sus propias obras, examinando y clasificando á sus discípulos.

Empresa importante—El rumor que anunciamos de que la empresa del Ferro-Carril á Quilmes y á la Ensenada pensaba celebrar un contrato con el Gobierno de la Provincia para llevar la prolongacion de la linea hasta la Magdalena, no carece de fundamento.

La idea existe y se agita segun informes que hemos recojido y se intenta llevarla no solo al punto mencionado sino hasta Dolores.

Siniestro—Sobre el que ayer anunciabamos habia tenido lugar en el rio Uruguay, hé aquí nuevos detalles.

El bergantin holandés "Emanuel" fué fletado por la casa de E. A Green y Ca. de este comercio.

En el Rio Negro habia cargado 8000 cueros vacunos salados y 50 pipas de sebo.

Salió de ese punto el 24 de Agosto con destino á Inglaterra y el 25 hallándose aun á corta distancia del Rio Negro, la tripulacion fué alarmada por un violento y extraordinario choque.

A flor de agua nada se veia.

Entretanto las bombas comenzaron á arrojar agua y el buque se sumerjia.

La tripulacion procedió con actividad; pero solo se salvaron quinientos cueros.

El objeto contra el cual habia chocado el buque era una enorme piedra, que oculta á cierta profundidad, habia abierto un ancho rumbo en la proa del "Emanuel".

Dos horas despues el buque se habia hundido y los palos anunciaban solo el parage del siniestro.

Los cargadores han enviado buzos y elementos de salvamento para ver si es posible salvar alguna otra parte de la carga.

Segun parece, el buque está completamente perdido.

Citacion—La Comision Directiva de la Sociedad Protectora de los Inválidos se reune hoy á las 7 1/2 de la noche para tomar en consideracion varios asuntos y entre ellos dos proyectos de los Sres. Molina y Senillosa, á fin de aumentar los fondos con que cuenta la sociedad para atender á sus necesidades.

Funcion de caridad—La Sociedad "Damas de Caridad," ha obtenido de la señora Civili de Palau su beneficio á favor de la institucion que dirije.

Con este motivo se ha comenzado á hacer el reparto de las localidades de Colon, donde tendrá lugar el beneficio.

El dia designado es el Lúnes 9 del corriente.

En la seccion correspondiente vá el anuncio detallado.

Conferencia pública—El Viérnes 6 á las 7 1/2 de la noche tendrá lugar la siguiente, en el Colegio Nacional:

Filosofía y arte de Horacio. La vida en sus odas. Exámen crítico de la oda XII del libro III Profesor, D M. Calandrelli.

Telégrafo á Salta—Dentro de un mes á mas tardar estaremos en comunicacion, por medio del telégrafo con la ciudad de Salta.

A pedido de los constructores de esta línea, Sres. Rojo, el Gobierno ha ordenado ya su provision, trabajo que ha sido encomendado al Sub Inspector de los telégrafos Nacionales en Tucuman.

El gefe de la oficina que debe establecerse en Salta partió ya antiyer de esta ciudad para aquella.

Sucursales—La Comision Central de inmigracion establecida en esta ciudad, ha resuelto fundar sucursales de la Oficina General de Trabajo en todos los pueblos en donde ahora existen comisiones [illegible] de Inmigracion.

De esta manera se facilita la colocacion de los inmigrantes que lleguen del Estrangero y al mismo tiempo se hace mas ventajosa al estranjero su venida á esta tierra.

Solicitud postergada—Sin violar la regla que debe rejir los actos del Congreso, no se debe postergar por mas tiempo la consideracion de la peticion de las Sras. Martinez, de que ya nos hemos ocupado, y en la cual estas señoras presentan un cuadro de méritos en el que figuran sus servidores notables de la patria.

Es de estricta justicia, que la Comision de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados tome en consideracion ese pedido.

Ministro interino—El Gobierno del Catamarca ha delegado al Gobierno de la Nacion que mientras dure la ausencia del señor Ministro de Hacienda de la Provincia, queda encargado de la cartera de Gobierno el ciudadano Don Pedro T. Uzanga.

Nuevo ramal—La Compañía de tramways de la "Ciudad de Buenos Aires" ha pedido al Gobierno la autorizacion necesaria para estender un nuevo ramal de tramway en la calle de Tucuman entre las de Cerrito y Artes, con el objeto de completar las líneas de la empresa.

Multa—Las autoridades sanitarias del Puerto de Montevideo han impuesto una fuerte multa al capitan del vapor italiano "Espresso" por el motivo de que sus pasajeros permanecieron á su bordo haciendo cuarentena, cuando se ha ordenado que deben ser enviados al Lazareto situado en la isla de Flores.

Itinerario—En la seccion correspondiente se publica un anuncio, en el cual se demuestra el nuevo cambio de horas efectuado en el itinerario del Ferro Carril de la Ensenada, para los viajes de la estacion "Paseo de Julio," hasta la Boca, Barracas y Quilmes.

El Saturno—Algunos colegas han anunciado que este vapor habia suspendido sus viajes entre Montevideo, Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Esta noticia carece de fundamento, pues el "Saturno" fondeó ayer en nuestro puerto y siguió poco despues para Montevideo.

Peticion—En San Nicolas de los Arroyos se trata de firmar una peticion dirijida al Gobierno de la Nacion para que dote á esa localidad de una Aduana mas adecuada á las necesidades de su próspero comercio.

Esta peticion se basa en que la aduana actual es una estrecha y vieja, y en que el paraje que ocupa en el centro de la poblacion no es adecuado.

Inmigracion—El diario inglés "The River Plate Times" escribe apuntando la idea de establecer un hogar para los inmigrantes ingleses que lleguen del Estrangero á Buenos Aires con el objeto de que permanezcan en él los primeros dias.

Nos parece que en el Asilo General se llena esta necesidad.

Subvencion á San Luis—El Gobierno Nacional ha acordado al de la Provincia de San Luis una subvencion de mil quinientos pesos fuertes, para que atienda á la educacion pública y que le serán entregados en tres mensualidades.

Ha acordado igualmente la suma de mil pesos fuertes para ayudar á la construccion de un edificio para Escuela Graduada Superior de Niñas, en esa Provincia y que le serán entregados en dos mensualidades.

Inspector de San Cristobal—La Comision de Salubridad de la Parroquia de San Cristobal ha comunicado á la Municipalidad que á causa de haber fallecido Don Jacinto Latorre, Inspector de la Parroquia, se ha nombrado para reemplazarlo en ese puesto á Don Carlos Mansilla, habiendo sido unánime su eleccion.

Procesados—Han sido sometidos á la decision de la justicia ordinaria, dos individuos que en compañía trataban de abrir la puerta del establecimiento de alhajas y pinturas situado en la calle de Rivadavia núm. 179.

Como fueron sentidos por el sereno de la manzana en circunstancias que trataban de derribar un tablero, intentaron huir; siendo inútiles sus pretensiones por hallarse ya rodeados de guardianes nocturnos que al sentir el toque de pito habian acudido.

Conducidos que fueron á la Comisaría del Mercado del Plata, fueron despojados de varias herramientas.

Uno de ellos es de nacionalidad española y dice haber venido en estos dias del Rosario, de donde venia á comprar algunos objetos encargados por la señora Bremon, que actualmente dirije una compañía dramática en aquella ciudad.

Como es consiguiente, esta declaracion debe ser falsa.

Al otro no se le conoce oficio alguno.

Templo masonico—Se va á dar principio entre nosotros á la construccion de un templo masónico, para cuyo efecto se ha comprado el terreno y se han levantado los planos, los que se encuentran en exhibicion en la Logia Constancia.

Consejo de Gobierno Municipal—Esta corporacion se reune hoy á las 2 de la tarde, en el local de costumbre, para tratar algunos asuntos urgentes.

Suba de fletes—Los agentes de la línea de vapores Lamport Holt y Ca de Nueva York avisaron á los cargadores el aumento de precio en los fletes por el precio del carbon que ha subido.

"Gustavo y Luis"—La barca francesa de este nombre entró ayer á nuestro puerto procedente de Burdeos con 6 inmigrantes.

Economia Politica—El Programa para los exámenes del presente año, de la clase de 2° año de Economía política, se ha publicado ya.

Plazas del Municipio—Hé aquí un dato estadístico:

Existen en la ciudad 22 plazas que son:

Plaza de la "Victoria" con la Pirámide en el centro, 2 fuentes de fierro, dos surtidores de agua, asientos y árboles.

Plaza "25 de Mayo" con dos fuentes de material, un surtidor, dos inodoros, asientos y árboles.

Plaza de "Lorea" con la gran columna de fierro, depósito de las aguas corrientes de 30 varas de alto, cercada con una verja de fierro, árboles, asientos, etc.

Plaza de la "Independencia" (Concepcion) con una fuente, árboles, etc.

Plaza de "Marte" (Retiro) con dos fuentes de fierro, dos surtidores, en el centro la estatua ecuestre del General San Martin de 10 metros de altura, árboles, asientos etc.

Plaza "San Martin" (Monserrat) donde vá á colocarse pronto la estatua del General Belgrano con árboles, asientos etc.

Plaza del "Parque" con una cascada de rocas dos surtidores, cercada de una verja de fierro árboles etc.

Plaza de las "Artes (hoy mercado del Plata) plaza del "Comercio" y de los "Andes" sin adornos plaza de "Libertad" con un surtidor, árboles, asientos etc. Plaza del "Temple" con árboles. Todas estas plazas está alumbradas.

Plaza "11 de Setiembre," mercado de frutos del Norte con la estatua de Diana, un surtidor de agua.

Plaza "Constitucion," hoy mercado de frutos del Sud, con dos surtidores de agua.

Plaza "6 de Junio," [Hueco de Cabecitas,] con árboles.

Plaza "25 de Noviembre," [hoy mercado de Carretas.]

Plaza del "Pilar," (Recoleta) con dos surtidores, árboles, asientos etc.

Plazas "General Lavalle" y "Santa Lucía," la segunda al costado de la capilla de su nombre.

Plaza de los "Inválidos," antiguos corrales del Sud, al frente del nuevo Hospicio de ese nombre.

Plaza del "Cármen," frente á la capilla de su nombre, con arboleda

Ademas hay una gran Plaza delante de los nuevos mataderos del Sud, sobre las barrancas al Sud Oeste del municipio, una plaza llamada de la "Caridad," de los Sres. Mendes hnos. situada frente á la estacion Caridad y dos plazoletas una frente al convento de San Francisco y otra á la entrada del mercado del Centro.

Movimiento de pasageros—El ocurrido en nuestro puerto en el dia de ayer fué el siguiente:

Entradas—Vapor Gral Garibaldi de Gualeguay con 12 pasageros, id Rio de la Plata de Montevideo con 47 id; id Saturno del Salto con 41 id.

Salidas—Vapor, Rio de la Plata para Uruguay con 13.

Escuela Telegráfica—En estos dias debe abrirse otra nueva Escuela de Telegrafía. Será rejenteada por el Sr. D. Juan A. Echevarría, actual gefe de la Oficina Central de los Telégrafos Nacionales.

La escuela debe establecerse en una casa adyacente á la oficina antes mencionada, en la calle de San Martin.

Dementes—El Juez de Paz de San José de Flores ha enviado al Departamento Policial al súbdito español José Pedro Córdova por hallarse atacado de enagenacion mental.

En iguales condiciones ha sido remitida por el Comisario de la Seccion 8ª la muger Ignacia del Valle.

Ferro Carril al Rosario—La Comision de ingenieros que estudiaba el camino y traza del Ferro Carril al Rosario, se presentó ayer al Gobierno Provincial acompañada del señor Billinghurst, y presentó los planos de la traza y perfiles de esa línea férrea.

Literatura nacional—En el teatro de San Juan se ha puesto en escena, con buen éxito, el drama titulado "Memorias de un Coronel," original del poeta argentino D. Pedro Echagüe.

Navegacion—Se agita el pensamiento de proceder á estraer una parte del casco del vapor "América," por hallarse sumerjido en un paraje frecuentado por los buques del cabotaje, lo que los espone á algun siniestro.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar antesyer fueron estas:

Cementerio del Norte—V. Acosta, 30 años [illegible], ataque cerebral; M. R. Silva, 7 dias, [illegible]; Maria Ferré 80 años id senectud.

Cementerio de la Chacarita—J. Quiroga, 1 año argentino bronquitis; J. Forreo, 47 años Francia, tisis, Luisa So[illegible], 30 años italia apoplegia cerebral, F. Buena 6 años argentino, meningitis; J. Deermond, 34 años Francia reblandecimiento cerebral; F. Aguirre, 15 años argentino, tisis N. N. párbulo, nació muerto.

El Eco de Entre Rios—Ayer recibimos el programa de este colega, cuya imprenta fué empastelada en el Uruguay.

Reaparecerá en la ciudad de Paraná.

Rio Paraná—El Rio ha bajado notablemente, como ya lo hemos anunciado.

Este hecho ha causado perjuicios de grave[illegible] al comercio y al servicio de pasageros de los itinerarios Santafecino y Entreriano.

El vapor "Lujan" cuya baradura anunciamos hace ocho dias, sigue barado y esperando la creciente para continuar su viaje á esta ciudad.

El vapor "Estrella" no llega aun hasta la boca de la Laguna de Santa Fé, para evitar una baradura.

El largo trayecto de ese punto al puerto de aquella ciudad se hace en lanchas.

El vapor "Carry" de la carrera á las Colonias, tampoco pudo llegar á Santa Fé y queda en el paraje ya nombrado.

Los pasajeros que van al Paraná son recojidos en la costa de la Laguna por carruages que los llevan á esa ciudad.

En este parage hay varados diez buques de cabotaje.

El vapor [illegible] que hacia viajes á la Colonia Helvecia, los suspendió porque no le permitía navegar el estado del Rio.

El vapor [illegible] cuya construccion moderna [illegible] elegante, baró tambien en [illegible] Paraná á Santa Fé.

Contrabando—La Aduana ha descubierto un contrabando que venia en cuatro buques con mercaderias italianas de este comercio.

Los efectos que traen fueron cargados en el Queguay, en el Estado Oriental y se pretendia pasarlos como cargados en Villa Colon [illegible] Entre Rios.

Averias—El patron del Palebot "Eva" se ha presentado á la Capitania esponiendo que estando su buque fondeado frente á la Batería cargando [illegible], el Palebot Antonia que venia de bordada, lo envistió rompiéndole parte de la obra muerta y [illegible].

El Palebot Martin fondeado en la playa fué envestido por el Palebot "Teresa" causándole alguna avería aunque no de gran importancia.

PUBLICACIONES VARIAS

Una injusticia del Gobierno Nacional

Un distinguido militar cuya palabra nos merece mucho crédito, nos trasmite la noticia de un hecho que abona muy poco en favor de la rectitud del Gobierno Nacional y principalmente del Ministro Gainza, á quien se hacen mayores cargos al respecto.

Se recordará sin duda el sumario que se instruyó por ciertos hechos denunciados que se acusaban al Coronel Charras, y en cuyo proceso fueron comprendidos otros gefes subalternos. Entre estos se encontraba el comandante Medina, gefe del Detall, pues el Coronel Charras era el gefe superior de la Frontera Norte.

El Sr. Fiscal formuló acusacion contra todos, esceptuando á Medina contra quien no halló cargo fundado que hacer. El Gobierno, sin embargo, creyó conveniente separarle tambien del empleo, espidiendo la baja á todos los encausados. No dijimos ahora esa inesperada resolucion; pero hemos guardado silencio en presencia de lo que actualmente sucede.

El coronel Charras y los otros gefes acusados estan en servicio activo unos repuestos en sus empleos, otros revistando en la Plana mayor activa y mientras tanto, aquel contra quien no formuló cargo alguno el Comandante Medina, permanece de baja todavía.

Esto no es justo, pues, algo mas, es irritante y acusa parcialidad en el Gobierno.

No es así como se ha de levantar la moral del ejército bastante relajada ya.

El Gobierno debe apresurarse á remediar esta falta, la ley debe ser igual para todos y las resoluciones de la autoridad, absolutamente imparciales, sin obedecer á sugestiones estrañas ni á pasiones mal dirigidas.

El Comandante Medina debe ser repuesto en su empleo, dandosele de alta otra vez en nuestro ejército.

Esperamos que nuestra voz sea oida y el acto de justicia que reclamamos cumplido sin pérdida de tiempo. Volveremos sin embargo sobre este asunto, segun el proceder que se adopte por el Gobierno. * *

Salida de vapores

Domingo 8 de Setiembre, para la Asuncion con escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humayta á las 10 de la mañana el magnífico y rápido vapor nacional "República" admite pasageros, carga y encomiendas.

Agentes—*Rubio y Foley.*
Reconquista 81 y 83.
a 29

Para la Coruña, saldrá el 15 de Setiembre la barca Española, Diego Maria de Bolivar, teniendo listo su cargamento, únicamente recibe pasageros de popa y proa, á quienes se les ofrece el buen trato acostumbrado. Los interesados ocurran á la calle Victoria núms. 85 y 87 donde se dan tambien giros sobre España.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1872—Trelles Garcia y ca. s1v9.

Para Gualeguay, vapor "Entre-Rios, sale el Domingo 8 á 10 de la mañana, recibe carga y pasageros y encomiendas.

Para el Rosario, vapor "General Nazar" sale el Domingo 8 á las 10 de la mañana, recibe carga con lanchas gratis.

Agentes—G. *S. Paz* y Ca.
Rivadavia 41.
e 6

SOLICITADAS

Que tal la justicia en la campaña

Esta clamacion habra hecho todo el que haya leido los hechos que en una oja suelta publica hoy D. Pedro de la Cuesta.

Tan severas cargas no se han dirigido hasta hoy por la prensa á ningun funcionario y el Tribunal como el Gobierno como la sociedad entera tienen interes en que esas cargas se evidencien si existen para pedir el castigo que de empleados que de tal maneran abusan del poder y la fuerza en la campaña.

E. M.

A todos mis enemigos y detractores que desprecio.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1872.

Cuando ocurrí á la prensa haciendo públicos los inicuos procederes de los jueces que han entendido del proceso fraguado por el Juez de Paz del 25 de Mayo, contra mí, sabia bien que mis detractores tratarian de arrojar su baba inmunda sobre mi humilde nombre; pero, como dejo dicho, los desprecio; por consiguiente no hagó ni haré caso de sus dictarios infamantes por la prensa, de la que solo me valdré para dar á la publicidad todos los ulteriores trámites de este juicio, en los cuales, tengo conciencia, dejaré plenamente establecida mi inocencia del crímen que perversamente se me atribuye.

Los hechos relacionados en la hoja suelta que en número de 3,000 ejemplares he hecho circular hoy en esta ciudad y su campaña se hallan consignados en ese sumario de infamias que mis enemigos llaman proceso, y esa hoja suelta será mi última palabra por la prensa en contestacion á TODOS MIS ENEMIGOS Y DETRACTORES Á QUIENES DESPRECIO.

Pedro de la Cuesta.

Tucuman 235.

"San Cipriano de "Las Heras"

Es realmente sensible, pero no es menos cierto que los mas grandes proyectos, las mas generosas y nobles intenciones, tienen que luchar con los móviles mesquinos de los que por satisfacer intereses personales, no tienen el corage y la lealtad de ahogar sus malas pasiones.

Lo que pasa con S. Cipriano es un ejemplo práctico de nuestras palabras—Ese pueblo levantado como por encanto, con impulsos de un generoso y progresista [illegible] en medio de un desierto de los muchos que aun abundan á las puertas de esta gran capital, es el punto objetivo de todas las malas pasiones que se han puesto en juego para tratar de impedir la ejecucion completa del gran proyecto que tuvo en vista su fundador.

En efecto, este al iniciar su fundacion donó con destino á la iglesia, Juzgado de Paz y escuelas una gran area de terreno que la Municipalidad de "Las Heras" aceptó con ese objeto colocando la piedra fundamental del pueblo para cuyo gran acto fué nombrado padrino el ex-Gobernador Castro, q' aceptó con gusto el ahijado, parece que debiera respetarse este hecho sancionado por un Gobierno, aceptado por la Municipalidad, y sellado con aplauso de la gran concurrencia de vecinos del Partido y demas personas de la capital que fueron invitadas y cuyos nombres figuran en el acta levantada con ese objeto.

Sin embargo, sabemos que la Municipalidad debe reunirse el viernes 6 del corriente con el objeto de tratar de edificar la iglesia en los terrenos del cuñado de un señor Municipal que no omite medios de oponerse al adelanto de ese pueblo que es la cabeza de Medusa de unos cuantos ilusos acostumbrados á gobernar el Partido á su antojo en aquellos tiempos en que por desgracia la campaña se hallaba entregada al despótico tutelaje de los jueces de Paz de aquella época de embrion.

Se olvida ó se quiere hacer creer que se olvida que los terrenos donados por el fundador de San Cipriano para Iglesia, Escuelas y Juzgado han sido aceptadas por el Gobierno de la Provincia y que si la Iglesia se fundase en otro punto, porque así lo sancionase la Municipalidad, sería un atentado contra hechos que deben respetarse, sobre todo cuando llevan una sancion tan solemne, como lo es el acto de la colocacion de la piedra fundamental de un pueblo.

No nos opondriamos, porque sería absurdo á que el señor municipal á que aludimos funde todos los pueblos que quiera en sus terrenos para darles de algun modo el valor q' no tienen, pero nos oponemos y con razon á que por motivos de interes personal se destruya la mejor parte de un proyecto sancionado y [illegible] Gobierno, y se trate de colocar la Iglesia distante para San Cipriano en un punto que no se [illegible] al colocarse la piedra fundamental [illegible] á ese pueblo.

Llamamos seriamente la atencion del Gobierno sobre esta cuestion que afecta directamente la moral administrativa con perjuicio de los intereses generales y en provecho del interes individual.

No era nuestro ánimo ser muy estensos, pero [illegible] del Partido de San Cipriano no podemos dejar de mencionar al digno Juez de Paz D. Ramon Dumont que no omite medio alguno de [illegible] á ese pueblo y á todo el partido, en condiciones dignas del aplauso de la gente sensata. En otros tiempos y durante la Administracion de su antecesor, un vecino del Partido se permitió hacerse justicia por su mano, [illegible] mas ó menos gravemente á otro vecino. Ese hecho que para toda otra autoridad habria conducido [illegible] al agresor ante un Tribunal, se arregló como se pudo, impidiendo que la accion de la justicia cayese sobre la cabeza del delincuente, que hoy se pasea ostentando como trofeo algunos [illegible] conquistados en ese campo contra un infeliz que, temeroso de atraerse las iras del Júpiter que en esa época lanzaba sus luminosos rayos desde el Olimpo, no se atrevió á quejarse del hecho.

Animado sin duda con este [illegible] tiempo, uno de los vecinos acaudalados de San Cipriano, se ha permitido á su vez copiar exactamente la conducta del agresor á que nos hemos referido, y haciéndose justicia por su mano, ha descargado un par de tiros sobre un vecino, creyendo que sus caudales servirian para echar un velo sobre ese atentado.

Felizmente para los vecinos de San Cipriano y desgraciadamente para los criminales Dumont no entiende de pasteles y tratandose de hechos de esa naturaleza, ha creido deber obrar diferentemente de su antecesor y el delincuente llegará en estos dias á la Capital, ante cuyos tribunales debe dar cuenta de su conducta.

Por último, recordaremos una vez mas á los señores Municipales del Partido, que antes que el interes individual y los impulsos de las malas pasiones, está la opinion pública que vela incesantemente por el fiel cumplimiento de los deberes que estan llamados á llenar y que tarde ó temprano toda sociedad dispierta de su letargo y ¡ay de los que pretendan oponerse a su paso!!!

El Gobierno debe prestar una preferente atencion á este asunto y hacer pesar su benéfica influencia sobre este pueblo que muy pronto será una de las grandes arterias de donde emanaran para la campaña, los grandes resultados que se van buscando al establecerse un ramal que partiendo de allí confunda en un abrazo á los pueblos circunvecinos.

Recordaremos tambien á todos los compradores de terrenos, á la Municipalidad y al Gobierno, que el señor Cascallares es el agrimensor encargado de dar proximamente (el domingo 8) posesion de los lotes comprados y de los que han sido donados á la Municipalidad para Iglesia, Escuelas y Juzgado de Paz.

Por último, esperamos que el ciudadano Gobernador, no desatenderá á las justas exijencias de este vecindario, declarando á San Cipriano, primer pueblo fundado en este Partido, cabeza de él.

Un propietario de San Cipriano

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Setiembre 5 de 1872.

Muy poco importantes y animadas fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendo vencimientos.

Las anotadas ascienden a 27,000 ps. plata á precios un octavo por ciento mas bajos q' ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 2,000 al 76 1/8 p %.

Para el 7 5,000 id id id; id id 30 15,000 id id 1/2 id; id id id 5,000 id id id id; quedando flojos.

El año pdo cerraron al contado al 71 5/8 p %

Despues de hora no se hizo nada, pero se notó alguna mas firmeza en los precios.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 8,200 ps. fts. en títulos de la série A. de 8 p % de renta anual y 2 id de amortizacion por trimestres, en el órden y precios siguientes:

Al contado 2000 al 96 3/4 p %; id id 1200 id id id.

Setiembre 30, 5000 id id 7/8 id quedando firmes.

PUENTES Y CAMINOS.

En estos Fondos Nacionales de 5 p. % de renta anual y 3 id de amortizacion, se afectuaron y anotaron 6,000 pesos fts. al contado, al 96 1/4 p %

CAMBIOS

Continúan realizándose para el Paquete inglés Neva de la línea de Southampton, con alguna suba en las cotizaciones, así:

Inglaterra 50 3/8 y 50 1/2 peniques por peso ftes.

Francia 5 34 á 5 36 francos por id.

Amberes, 5 35 id id.

Montevideo, 1/4 p % de premio.

REMATE DE CARNEROS

Hoy tuvo lugar el remate de carneros Rambouillets del establecimiento de los Sres. Olivera Hs. vendidos por los Sres. Adolfo Bullrich y Ca. así:

Núm. 18 en $ 4000 Laiheit.
38 id id 2700 Migrura.
10 id id 2100 id
31 id id 3000 id
27 id id 5000 Fernandez.
22 en $ 2,200 Raices.
25 id id 2,200 id.
15 id id 1,400 id.
54 id id 3,000 Newton.
25 reserva 2,800 C. Urioste.
17 en $ 2,000 Amado
37 negrete 1,600 id.
23 en $ 1,700 Isla.
12 id id 1,700 Cabrera.

Cerdos Barkshire y Yorkshire.

Al mismo tiempo se vendieron los siguientes:

Dos machos á pesos 250 uno, Garcia.
Dos hembras y 2 machos 250 id, Fernandez.
Uno id 500 id, Fernandez.
Un macho 700 id, Malcolm.

La concurrencia fué numerosa, pero no habia gran demanda, sin duda por creer que habia mayor cantidad de animales en reserva para venderlos al mismo tiempo.

Frutos del país.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Setiembre 5 de 1872.

Sus ventas de hoy tomadas en vista del artículo realizado.

El mercado se presenta hoy un poco en calma, sin tener grandes existencias, aunque hay bastante entrada de carretas, (como 100) cargadas de frutos y cereales.

Ventas de hoy

Los cueros vacunos vuelven á reaccionar, se han hecho bastantes ventas desde 174 á 178 ps. segun su clase.

Los cueros lanares sostenidos, de campo se han vendido desde 21 hasta 22 1/2 rs lbs y de matadero lotes grandes por 30 y 31 rs lb; cerda varios lotes por 175 $.

Corderitos buscados hay hasta 17 1/2 $ doc.

Maiz en espiga en calma, ventas de hoy desde 110 á 117.

Trigo en baja de 125 á 130 $ ventas de hoy en clases buena y regular,

Sebo en bordalesas, condicion de embarque por 15 rs fuertes.

Harina en calma.

MERCADO CONSTITUCION

Las transacciones realizadas hoy y los precios obtenidos dan el resultado siguiente:

Lanas, Una partida mezcla del Moro, alcanzó ps 78 arroba.

Cueros vacunos secos; Campo, de acuerdo con su clase y condiciones se han vendido á ps 177, 178 y 180 pesada.

Pieles lanares, menos animadas, flojas.

La mayor parte de las de matadero se vendieron *al peso* 28 á 30 reales.

Nota—Algunas han resultado vendidas desde ps 370 á 395 docena.

Campo, ps 215 á 260 id.

Corderitos, 16 á 19 id.

Potros secos, al barrer ps 53 y 57 uno. A recibir ps 61 y 64

Cerda, mezcla segun su clase ps 174 á 196 arroba.

Nutria ps 4, 6 rls libra

Plumas los lotes á ps 47 y 50 libra.

Grasa y sebo, Bordalesas condicion de embarque 15 rls fts

Cascos de campo ps 41

Pisado id 11 26

Pinzas 37 1/2

Cereales, Trigos, segun su clase ps 122 á 116 fanega.

Maiz [illegible] 100 á 128 id

[illegible] 54 á 62 id

[illegible] 20 á 27 arroba.

CORRALES DEL SUD

Introduccion, Setiembre 4

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Mariano Alvarez, Juan Bustos, Azul	391
Mauricio J. Garcia, Justo Gomez id	254
Saturnino Unzué hijo, Saturnino Unzué, M[illegible]	116
Mariano Alvarez, Enrique Niedte, Arrecifes	90
Mariano Velez, Miguel Rosas, Las Flores	[illegible]
Saavedra y Mendez Joaquin Martinez, M[illegible]	16
	874

Precios de la Hacienda el 5 de Setiembre de 1872

Novillos y vacas para Saladero, sin operaciones

Carne y sebo 250 200 180, 170, 160, 150, 140 130, 124 y 100.

Cueros de novillo 175 170.

Id de vaca 120 125.

Terneros 125.

Capones 48 á 50.

Mercado de importacion

Continua reinando la calma en el mercado importador y su probabilidad de reaccion en la presente quincena, siendo de creencia general que las operaciones no han de tener impulso y animacion sino á mediados del corriente mes cuando menos.

He aquí las ventas que se han realizado en el dia de hoy:

Azúcares franceses, azúcar Por un buque de Burdeos se efectuaron 1,500 barricas azúcar refinada de ese destino, á precio que se conserva reservado.

Aguardientes españoles, aguardiente Se vendió un cargamento de 38 á 40 grados, á ps 21 el galon despachado.

Se hicieron ademas algunos detalles á precios sin variacion.

Telegramas de Montevideo

A LA [illegible] DE RESIDENTES.

Setiembre 5, 11 1/2 a m.

El Neva politica, nada, lanares, procurados, muy firmes 1 chelin de Wanklin 78, 80 id del Paraguay 76 1/2 76 1/2 id id Uruguay 72 1/2, 73, acciones del Banco de Londres 10, 14.

Nueva York 10—Cambio, 108 3/4; oro, 115 1/2. La línea de vapores Lamport aviso á los cargadores la alza en los fletes por la suba del carbon.

Janeiro 1° —Cambio, 25 3/4, soberanos, compradores á 9,350, piden 9,400

3 1/4 p m

Papel, 5/8, telégrama de Nueva York, cueros flojos, sin ventas, dicen que las lanas de 2 estancias de aquí, de la proxima trasquila, vendidas á 39 en la estancia y 42 en barracas, aquí cambio, 52 1/8 hecho.

A LA BOLSA

3 1/2 p. m.

Cadiz, Nuestra Señora del Cármen, Guiseppina, Marsella, Antonio Trapani, Palma, Hamburgo, Elisabette, Cardiff, Alma.

New York cueros, flojísimos, existencias 240,000 con tendencia á baja, oro, 115.

Liverpool cueros salados, existencias 12,000, posicion exelente, pesados extra novillos 8 1/8, livianos 7 3/8, sebo, abatido, carnero 43 1/2, vacuno 44 1/2.

Havre cueros y lanas firmes, con algunas mejoras en las lanas, sebo paralizado, cerda y plumas, sostenidas

Janeiro cambio 25 3/4, soberanos, 9,350, sin vendedores, tasajo, 2,000 á 4,600; harina de Montevideo 22 oro, chelines 18 á 19 oro.

ADUANA

Comestibles

Delfino F. 23 bultos lenguas.
Blaye 111 bultos tabaco paraguayo.
Terrero 35 cj id negro
Almeyda y P. 51 bultos café.
Cerosetto, 1350 id arroz, 1,400 cj fideos.
Amadeo, 200 bltos yerba paraguaya.
Baqué, 50 cj chocolate.
Apestegui, 5 id tocino, 10 id quesos.
Ambrosetti, 60 bcas fideos.
Pietranera, 54 cj aceite en latas.
Almeyda y P. 301 bultos yerba paraguaya.
Campbell 10/2 bocoys tabaco.
Fasola 50 bcas azúcar refinada.
Lumb 14 bultos té.
Lopez y ca 1197 cj pasas de uva.
Degiovani 101 id aceite en latas.

Bebidas

D. Castro, 173 cajones ajenjo.
Pechieu 177 vino burd.
Ambrosetti, 320 bl papel estraza.
R. J. Lezica, 1 pipa vino Jerez.
Caride, 105 bordalesas vino.
Sivory, 200 cjs vermouth, 180 id id, 30 id vino Asti.
R. de la Serna, 49 pipas, 11/2, 20 1/4 caña.
Labarthe 86 bord. vino.
Caride 71 cjs vino.
Mallmann, 300 cjs vino Burdeos.
Getting 30 cascos cidra.
Rocha hnos 20 cjs vasos y copas.
Palma P. 150 id licor de menta.
Etchepareborda 10 cjs bitters.
Cerosetto 521 bord. 62/8 vino de Italia, 850 cjs vermouth, 4 id vino de Asti.

Muebles, alhajas y armas.

Goth 1 caj artículos armeria surtido.
Lacaille 6 id arts de fierro para jardin, id y otros arts.
Chalie 1 cj instrumentos de música.
Bax Hos. 1 carruage y guarniciones.
J. Shan 4 cj cajas de fierro.
Slovers 1 silla y muestras.
Basile 2 cj cartuchos para escopeta.
Samboniai 8 cj muebles surtidos
Kiappenback 6 cajas para coche con sus costados troneras para billar.
Mesio D 1 carruage con guarniciones.
F. Sagory 1 id id y Baijes.

Mercería

J B Caro 9 cj papel pintado.
Graham 5 id carros ordinario.
Kruger, 5 id merceria.
E. Auson, 26 id papel.
Beyley, 5 cj merceria.
Chalie, 8 id id.
Varani, 1 id redecillas de seda.
Brandes, 2 id seda para coser.
Rossollio, 1 cj aceite ordinario.
Luders, 1 id jabon de olor.
Shaw hos, 1 cj bolas para billar.
Moore T, 2 id cintas para presillas.
Cramwel, 5 cj merceria.
Firmat, 1 id botones de nácar.
Guerri, 1 id artículos [illegible] plateados.
Baqué, 45 cj librería surtida.
Zimmerman, 20 id fósforos de cera.
Rocha hos, 20 cj tubos de vidrio.

Confecciones

M. L. Bohm, 4 caj calzones de algodon y muestras surtidas 2 caj botitas para Sras.
Firmat, 5 id camisas medio hilo 4, id botines para sras y criaturas 2 id calzoncillos de algodon 1 id camisetas de lana 1 id vestidos de piqué 7 id sombreros de paja y de viruta.
Verazzi, 1 caj tapados de seda 1 id vestidos de piqué.
Barbour, 2 caj camisas de listado.

Artículos ingleses.

Ferber, 3 caj lustrina negra, 4 id brin de algodon, 8 id zarazas, 1 id medias de algodon.
F. Seiffers, 12 cjs muselinas, 1 id género mezcla.
Dughid, 4 fardos pellones, 8 id lona para catre, 1 caj pañuelos de hilo, 2 id mantas, 1 fdo lona angosta.
F. Naildos 10 fdos lienzo, 10 id listado, 2 caj zarazas.
Schlieper, 15 cjs zarazas, 1 id género blanco, 1 id raso de algodon.
Roosen 2 caj género mezcla.
Koenig, 8 id brin de hilo.
Moore T, 15 caj elástico.
Ashworth, 2 id pañuelos de hilo.
Towkinson, 5 fdos lustrina, 3 cjs mantas.

Ferretería

Rossi Mondelli 2 caj pinceles, 300 atados alambre para cerco, 2 caj perillas para camas.
Delfino F. 89 piezas madera.
C. Riva 26 caj estufas, mármol.
Hammer 14,621 pies madera.
Soden y Ca 9 bultos ferretería.
Louders 3 id cepillos.
Barclay 4 fardos hilo para atar lana.

MARITIMA

Ultramar—dia 5.

Burdeos, el 28 de Junio bca francesa Gustave et Louis 463 tons cap Chaussede; á Jocquemin hnos y Velar con 6 pasageros y 105 cascos cimiento, 400 cj agenjo, 360 bord vino; á O. Pequin y ca 50 cj bitter, 100 bord vino, 8 id Hoo[illegible]; á Pedelfous y ca 100 bord vino; á S. B. Gabastou 100 id id, 300 fdos papel, 200 cj coñac, 100 idem agenjo, 50/2 bordalesas vino blanco, á la Orden 200 bord vino, 200 cascos aguardiente 10 fardos estopa; á Labarthe y ca 100 bordalesas vino 200 cajones agenjo; á Ledesma hnos 200 cj sardinas, 20 id ciruelas; á Necol y ca 200 bords vino, 50 cj tinta, 2 id agua de colonia, 100 id betun, á Rocha é hijos, R. Ostos 30 cj vermouth, 50 id ajenjo; á Echegaray y ca 80 bords vino; á Bustamante y ca 5 cj fosforos, 1 id mtras, á J. U. Sanchez y ca 2 c porcelana, 51 bocoys id, á Larre y ca 11/4 bords vino blanco, á Barran y Briet 2 cj [illegible], á S. Lalanne, 100 bord vino, 50 cj betun, 20 cj chocolate, 50 cj sardinas, 10 cj encurtidos, á Davotto Hns 50 cj fosforos, 200 cj champagne, á S. Nocetti Ca 50 bord vino; á Fusoni Hos y Ca 6 cj estaño en hojas, 25 cajones y 30 cj esencia de trementina.

Rotterdam el 20 de Junio bergantin goleta holandes "Concordia" 202 tns cap M. Wildeboer, á W. Pasts Ca con 875 cj mercancias, 202 [illegible] kamp, 200 bolsas arroz, 68 cj quesos, 104 cajones y 104 barriles clavos, 100 cascos espiritus 1000 cajones y 2500 damajuanas ginebra, 1000 idem anisado, 10 cj cigarros, 110 escobas, 50 tablas, 15 tons carbon á la orden 100 cj queso.

Gualeguay el 4 del corriente vapor nacional "General Garibaldi" 100 tons, cap Pasquesi á Nuñez Hnos con á J. Cibils é hijos 5607 cueros lanares, 8 fdos cueros nutria, 6 fdos cueros lanares, 7 bolsas cerda, 535 cueros vacunos, á Russell Ca 625 cueros vacunos salados.

Nueva York, el 28 de Junio barca amna "Helen Augier," 674 tons cap. 203 Staple á C. D. Shaw Ca con, á M Kern Hnos 8 baules libros á Ferber Ca 40 btos y 6 caj mercs, á S. Eastman Ca 18 caj id, á Demarchi Hos 10 btos id, al Dr. Avellaneda 1 caj id, á A. Rocha é hijos 150 caj maizena, á V. L. y E. Casares 177 piezas con 5943 pies roble 392 piezas con 12132 pies [illegible], 457 piezas con 7015 pies guindo, 265 piezas con 4089 pies pino á F. L. Casares 411 pzas con 11189 pies pino á J. C. Shaw y ca 350 pzas caoba, 405 id con 16196 pies guindo 1012 cjs mercs, á Roldan Lanus y ca 318 id id, 7 btos id, 13 id lanzas, 66 maquinas de segar, 10 btos desgranadores de maiz, 3 cj sembradores y 45 cj lanzas, 88 ptas maquinarias, 15 btos lanzas á Corti Riva y ca 17 cj palas á la orden 5 cj aceite, 100 id aguarraz 13 btos mercancias, á Storni hermanos 100 barriles resina, 50 caj agua raz, 1 caj ferreteria 19 caj mercancias, á A. Rivolta y ca 100 caj agua raz, á Ledesma hermanos 1000 caj almidon 1 id bateas, 500 id kerosene, 250 barricas resina, 100 id [illegible], 50 id grasa de chancho á E. Odendorff 1 caj semillas, á Luis Martinez 2270 piezas con 19118 pies pino, á G. Bell é hijos 4 caj cabos de hacha, á S B Hale y ca. 64 caj máquinas de coser, 20 bultos cristaleria, 406 bultos merc 5 caj mtras, á T. B. Coffin Hijo Ca 135 pzas de caoba, á Zumaran Ca 2 cj sedas, á Drysdale Ca 150 btos imts de agricultura 44 cj arados, 50 cj betum, 11 cj palas; á F Olivero 6 bocoys tabaco.

Cabotaje—dia 5.

Martin Garcia, bdra Nva Belvedere 32 tons patron F Cuartino á M Ambrosetti á Bacholo 30 tons piedra Barracas.

Uruguay pbot Joven Emilio 18 tons patron José Murlo á Nuñez hos al patron 45 carradas leña Rio.

Rosario, gta Palma 50 toneladas, patron A. Salari, á Nuñez hnos con 4500 arrobas maiz desgranado, Riachuelo.

San Nicolás, gta Bella Emilia 25 toneladas, patron V. Copeno, á Nuñez hnos, á J. Lanus y ca 519 bolsas harina, Riachuelo.

San Fernando, bote Magdalena 1 tonelada, patron José Chapiro, á Nuñez hnos, al patron 11 carradas leña, Riachuelo.

Paraná, goleta "San Martin" 4 tons patron S Elena á Hufner Ca con al patron 400 fgs cal apagada [Riachuelo]

Entradas dia 5.

Montevideo vapor oriental "Rio de la Plata."
Uruguay id inglés "Saturno"
Gualeguay id nacional "General Garibaldi."
Colonia id inglés "Naposta".
Burdeos barca francesa "Gustave et Louis."
Nueva York barca americana "Helen Augier."

Salidas—dia 5

Rosario, vapor nacional "Comercio del Rosario"
Uruguay, vapor oriental "Rio de la Plata."
Montevideo, vapor ingles "Saturno"
Mauricio, barca inglesa "Meridian"
Puertos Estrangeros, bergantin ingles "Evening Star."
Id barca italiana "Buenos Aires."
Montevideo, barca francesa "Madura."

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

51ª Funcion de la Temporada

SABADO 7 DE SETIEMBRE

Primera representacion de la ópera en 3 actos, fantástica

DINORAH
O EL PERDON DE PLOERMEL

Del maestro MEYERBEER

Personages	Actores
Dinorah	Sra. Julia M. Passerial
Correntino	Sr. Julio Perotti
Floel	" Achille Rossi-Ghelli
Cabrera	Sra. Isabella Escalante
Cabrero	" Adele Berio
C. zador	" Luis Ruis
Segador	" Juan Chiesi-Moi

Coros y comparsas, Cabreros, Senadores, Pastores y Sacerdotes.

NOTA—La overtura se tocará á las 8 y 1/4 en punto para dar lugar á que el público ocupe sus asientos para escuchar la magnífica overtura con que comenzará esta fantástica produccion de MEYERBEER.

Teatro Colon

A BENEFICIO DE LA ASOCIACION

DAMAS DE CARIDAD

PARA EL FONDO DE LOS POBRES

EL LUNES 9 DEL CORRIENTE

Con el generoso concurso de la célebre artista

CAROLINA CIVILI DE PALAU

La ópera—

ROBERTO EL DIABLO

Por la Compañía Lírica Italiana.

En el intermedio del 2° al 3er acto y á pedido de muchas personas, la Sra. Civili declamará el canto 33 de la Divina Comedia [illegible] (Terminando con la despedida de la Sra. Civili [illegible] para que [illegible] guido literato—

¡ADIOS A BUENOS AIRES!

Precios los de costumbre. A las 8 de la noche.

REMATE — **HOY** — REMATE

MUY NOTABLE — MUY NOTABLE

CONTINUA

EN CASA DE LOS SEÑORES

MOLINA Y GONDRA

PERU NUMERO 11

LINDO SURTIDO

VENTA POR BULTO SEPARADO

POR WEHELY, GIMENEZ Y Cª

SU FAMA ES UNIVERSAL

ESTIRPA LA CASPA Y REFRESCA

DA BRILLO AL CABELLO Y LO VIGORIZA

SUS HECHOS SON BIEN CONOCIDOS

EL EFECTO ES ADMIRABLE

QUIEN LO PRUEBA ES CONVENCIDO

Puramente vegetal, en América, Europa, Asia y Australia se ha hecho indispensable para el tocador

PRUEBESE!! PRUEBESE!!

En venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de fantasía. Agentes—A. Demarchi hermanos y Ca. Encargado de la venta—E. M. Coll. s28 p m

Teatro Alegria

Ultimas funciones estraordinarias

PARA EL SABADO 7 Y DOMINGO 8 DE SETIEMBRE

Dadas por la primera actriz

Da. CAROLINA CIVILI DE PALAU

SABADO 7.

La tragedia en 5 actos

JUDITH

En la que tomará parte el Sr. Palau

DOMINGO 8.

A pedido general el gran drama en cinco actos

TERSALI

O ARTE Y AMOR

A las 8

NOTA—A los señores que fueren abonados se les reservarán sus localidades hasta las 12 del dia de la funcion. s6

AVISOS NUEVOS

Se alquila un almacen con armazon y mostrador, calle Independencia núm. 210 esquina á la plaza de la Concepcion, casa acreditada. s6v8

Planchadora se necesita una oficiala, calle Piedras núm. 168. s6v8

Coronas fúnebres de cuentas y de siemprevivas, medallones, gran surtido por mayor calle Esmeralda 115. s6v8

Se vende muy barato un lindo toldo, un armazon y mostrador con vidrieras. cangallo,396 s6v8

Se ruegan á todos los hermanos de la Log∴ Italia para que asistan á la reunion del lúnes próximo. s6v8

A los señores curas se les hace saber que en la calle Esmeralda 115 encontrarán un gran surtido de casullas y ternos de todos colores y clases, capas de coro, albas, candeleros y cruces de altar, copones, vinajeras, ciriales etc., precios de fábrica. s6v8

Sirviente se precisa de edad de de 12 á 15 años que sea clase—Piedad 161. s6 v8

100,000 ps. de gratificacion

Se alquilan dos preciosos almacenes, con piezas interiores, situados en la calle San Martin núm. 216 y 218 en el barrio mas comercial de la ciudad. Para tratar y verlos ocurrir Florida 178. s6 v8

Se alquila la casa-quinta situada calle Esmeralda y Juncal con tramway á la puerta, ocurrir Florida 178 s6 v8

Cigarros habanos los hay de diferentes clases y marcas, por mayor en la casa de C. I. Getting y Ca., Defensa núm. 56. s6 v8

Aviso urgente se desea saber donde viven las Sras. Justa Peralta y Da. Isabel Molina, dichas personas se servirán ocurrir al Seminario Conciliar, calle Victoria—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1872 s6 v8

Se ha perdido un perro ñato cachorro, las partes de las orejas, negro y cortadas, lo demas blanco. Se dará buena gratificacion al que lo entregue, Libertad 24. s6 v7

Niñera se necesita en la calle de Artes núm. 128, segundo piso a la izq'da. s6 v12

Baratillo de generos nuevos

chuse para alfombras, ancho á 6 ps vara, alfombras de sofá á 70 y y 80 ps, géneros de lana para vestido, anchos á 3 y 4 ps vara, lindos paños y cuellos bordados á 15 y 25 ps. casimir para ropa de niños á 8, 20 y 28 ps. vara, lindos saboneros á 70 ps. docena, flecos de seda de colores á 1 y 4 ps. vara, botines de terciopelo á 50 ps., id para hombre, de becerro á 70 y 40 ps., cubiertos finos de marfil y de composicion en cajas, juegos de id cabo de ébano y para postre cabo de plata, aceiteras electro plata, bandejas y mantequeras. Al bazar del indio, Rivadavia 349. s6 1p

Modista se precisa una en la calle Cangallo 194, se prefiere sepa bien u oficio y le pagarán un buen sueldo. s6 v8

Tienda de Artigas y Amarilla

Cuyo número 148 y 1[2 entre Maipú y Esmeralda. Gran surtido de brin para niños de 3 á 12 años, batones blancos y de colores para señora, ricos cortes de percales en cortes, vestidos de piqué para niñas, vestidos de media estacion para niñas, camisas lisas y bordadas para niñas á 15, 20, 25 y 30 pesos, gran surtido de granadinas negras y de colores á bastones y floreadas, un variado surtido de ropa blanca para señoras y hombres á precios módicos. s6 1p

50,000 ps. de gratificacion

Se alquilan dos magníficas casas recien construidas con todas las comodidades para una numerosisima familia, estando situadas en el barrio mas sanitario de Buenos Aires, con tramway en todas direcciones, calle de Santa-Fé núm. 225 y 227. Para verlas y tratar ocurrir Florida 178. s6 v8

Panegirico de Santo Domingo de Guzman pronunciado en Buenos Aires en el convento de los RR. PP predicadores, el dia 4 de Agosto de 1872 por monseñor el canónigo Piñero, se vende en la libreria del Colegio Bolivar 54. s6 v11.

Los Dres. Martin Bustos y Dalmiro Saenz han establecido su estudio en la casa calle de Bolivar número 22, lo que se previene á sus clientes y relaciones. s6 v12

Aviso de Policia

Se llama á licitacion para la construccion de quinientos cinturones de charol para el cuerpo de vigilantes con arreglo á la muestra que estará de manifiesto en el Departamento.

Las propuestas serán verbales y tendrán lugar en el despacho del señor Gefe el lúnes 9 del corriente á las doce en punto de la tarde—Setiembre 5 de 1872—S Mendez; Comisario de Ordenes. s6

Se ofrece un jóven para cuidar á algun señor solo y ademas tiene tiempo puede hacer cualquier diligencia de la calle, puede dar buenas recomendaciones de su conducta, dirijirse calle de Callao núm. 160 de dos á tres de la tarde s6 v7

Se alquila un casa en la calle de Buen Orden núm 368, frente á la plaza de la Concepcion s6v8

CERVEZA ALEMANA

DE LA MUY ACREDITADA MARCA

Schwanen Bier

Agentes únicos en el Rio de la Plata

BRUGER COPPENTATH Y CA.

PIEDAD 120

s6v6o d p1[2.

HOTEL Y CAFE RIVADAVIA

394 CALLE RIVADAVIA—394

Se inaugurara el 8 de Setiembre de 1872.

Este establecimiento que se puede llamar el primero de su clase por cuanto presenta reunidos varios servicios, que formaban hasta ahora el objeto de otros tantos establecimientos separados, reunidas las ventajas que pueda ofrecer la construccion sólida y la inteligente distribucion de los diferentes miembros de un edificio esas ventajas son la perfecta ventilacion, la abundante distribucion de luz tanto de dia como de noche, la facilidad de la limpieza con prontitud y la completa independencia de sus variados servicios.

Contiene el establecimiento en sus pisos superiores elegantemente amueblados

Piezas para hombres solos

Piezas grandes como para matrimonios, aposentos y apartamentos independientes como para familias.

Forma parte de la casa un jardin elegantemente distribuido y adornado y muy á proposito para grandes convites y numerosas reuniones teniendo la cañeria suficiente para ser alumbrado á "giorno" en caso de reuniones nocturnas su destino ordinario es para recreo de los concurrentes y para comedor en la buena estacion.

Grande esmero y moderacion en los precios ofrecen á sus favorecedores—Bonino hermanos s5v8

✝

Pedro S. Muñoz.

Q. E. P. D.

Falleció el 18 de Agosto de 1872.

Su esposa Da. Mercedes G. de Muñoz, Da. Eulogia B. de Muñoz madre, hermanos, hermanos politicos y demas deudos, invitan á as personas de su relacion que por error de repartidor no fuesen invitados al funeral rezado que por el eterno descanso de finado se celebrará el martes 10 á las 11 de la mañana en la Iglesia del Pilar [Recoleta] s6v8.

Aviso al Comercio

Participamos á todos los que compran fideos, que en nuestra fideleria, calle de Cangallo núm. 297 y 299, se venden fideos á los precios siguientes:

Fideos amarillos á pesos 60 la arroba

Id blancos " " 50 "

sea en cajones ó sueltos, puestos en casa del comprador, siendo en la ciudad, y garantidos buenos—Andres Canessa y ca s6v60

Por 20,000 ps En la ciudad de Mercedes se vende un terreno, esquina, tres cuadras del Cabildo una al norte y dos al oeste al costado del teatro antiguo con 49 varas de frente y 50 de fondo, cercado de pared. Para tratar en el almacen de zapatos del señor Benedicto; de la Iglesia tres cuadras y média para la estacion y en Buenos Aires en la calle de Piedras esquina á la de Rivadavia; Almacen de zapato, Titulos Superiores. s6 v8.

Al Comercio habiéndose disuelto la sociedad que giraba en el pueblo de Chivilcoy bajo la razon social de Bancora y Mondelli, por haberse separado de comun acuerdo el socio Pedro Mandelli, se previene al publico y al comercio que desde la fecha quedarán al cargo del activo y pasivo del negocio, D. Fernando y D. Luis Bancora haciéndose presente que la razon social adaptada es la que firma el presente—J. Bancora y hermano s6 v8

Gran baratillo de la Sirena, Chacabuco esquina de Estados Unidos, se acaba de recibir una partida de lustrinas propias para la estacion, de lindos gustos y todos colores, por el ínfimo precio de 5 ps brillantinas á 4 1[2 y una infinidad de artículos que se venderán con un 30 p% mas barato que en otra parte, Chiesanova, s6 v7

Salud para los enfermos

Eminentes y célebres doctores tanto Americanos como europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas píldoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vegetales.

1º Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.

2º Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.

3º Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.

4º Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.

5º Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.

6º Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estómago ó de los intestinos, en pocos minutos.

7º Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota así como todo dolor de cabeza.

8º Son eficacísimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y reconozca la causa que quiera.

9º Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.

10º Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo, mal de madre)

11º Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por alguna causa en el estómago, desaparecen con el uso de estas píldoras.

12º Para las enfermedades del hígado, son el remedio mas seguro que se conoce, y se cuentan por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.

Muchísimos enfermos, que en casos crónicos por un deseo caprichoso han querido sujetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.

Depósito, drogueria del pueblo, Rivadavia 167 s6 v6 o

Se venden los útiles de una fábrica de galletitas y facturas con sus buenos repartos y su carrito elástico con accion á la casa para alquilar ó contratar, calle Pozos núm. 54. s6v8

Casa flamante

ALTA Y BAJA

CANGALLO 691

Se remata hoy á las 12 en punto

POR LO QUE DEN

s6 1p. **Francisco F. de la Serna.**

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata". La Comision Directiva, atenta á las dificultades que ofrece la navegacion con motivo de la gran bajante de los Rios Parana y Paraguay, como compensacion de los ingentes desembolsos que la Compañia se vé obligada á hacer para el sostenimiento de la regularidad de la línea, ha dispuesto recargar accidentalmente los fletes con dos ps. fuertes mas del precio que se ha cobrado hasta la fecha. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872. Gerente, Vicente Ibañez. s6v14

PROFESORA DE IDIOMAS DIBUJO I PIANO

LECCIONES A DOMICILIO

Matilde Clausfen se ofrece dar lecciones particulares á las señoritas, de Inglés, Francés, Aleman y dibujo, piano y bordados á la perfeccion.

Vive Salta núm 20; de 10 á 12 del dia para verla. s6 v8—3.ª pag

Estancia

Se desea comprar una que tenga una legua de estension y á corta distancia de la ciudad. Para tratar ocurran á la calle Victoria num 112 y 1[2. s6 v14

Ovejas

Se venden de 10 a 12,000 al corte mestizas finas en majadas sin lecheras chicas ni capones, en buen estado y gordas, a 3 y 5 leguas del pueblo de Ranchos, puede venderse en fracciones y por majadas al gusto del comprador, para mas informes y tratar ocurrir calle de Europa 314, de 7 á 11 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde, o en el pueblo de Ranchos con el señor don Luis Giles. s6 v12

10 peones, 4 dependientes españoles para tienda, mucamas, cocineras, cocineros, chicos para andar con tilbury, mozos de sala y mucamo frances, hay colocacion en la Agencia de Guerrero, calle de San Martin 93. En la misma hay dependientes españoles recien venidos para almacen s6v7

Belgrano se alquila ó se vende una casa quinta, para verla y tratar en [illegible] de Callao 150 en [illegible] s6v7

Se necesita un sirviente con cama de la edad de 14 á 16 años que sea estrangero para cuidar [illegible] garantias de su honradez, calle de Corrientes [illegible] y Azcuenaga 64 s6v8

Se precisa un mozo para fonda, se prefiere español de 15 años [illegible] Victoria núm. 450 para tratar de 12 á 5 de la tarde. s6 1p

Se alquila [illegible] Piedras y Belgrano, tiene mucha comodidad, para tratar Piedras 9[illegible] s6v8

Cabras mansas para criar niños, se venden calle Parque núm 581 s6v8

100 peones se necesitan en la calle de Salta núm. 84, se pagarán buenos sueldos s6v8

REMATE

Hoy á las 12 en punto

DE UNA CASA FLAMANTE

ALTA Y BAJA

Calle Cangallo 691. Por lo que den

s6 1p **Francisco F. de la Serna.**

La Estrella del Norte—321 1[2 Belgrano 321 1[2—Se acaba de recibir un gran surtido de guarniciones, sinuses y gorras para óleo, tarmitas bordadas, camisas para hombre señora y niños, cuellos para señoras, pañuelos bordados finos, pulceras y relicarios de goma, hinchas y 1[2 aderezos de id y otros muchos artículos de novedad. s6v8

Clase de noche calle Venezuela num 9, todos los lúnes, miércoles y viernes desde las siete hasta las diez—Ramos de enseñanza Inglés, Español, Gramatica, Geografia, Escritura, Aritmética, Teneduria de Libros etc. etc. Tambien se dan lecciones á domicilio—Honorarios moderados—Guillermo Talon s6v12

Al Comercio se vende el almacen de comestibles calle de Belgrano y San José por cuenta de los acreedores perteneciente á D. Manuel del Paso. La casa es de muy poco capital y bajo alquiler. Para tratar calle de Maipú num 50 s6 v8

Fuego Central Escopetas y Revolvers, armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. s5 v7

Se necesitan dos muchachos para aprendices tres señores, calle Corrientes 596 s5 v7

Composturas de armas, antiguas y modernas armeria E. Paris, calle Rivadavia núm. 20. s5 v7

Cocinera Con recomendacion, se necesita calle Rivadavia num 354. s5 v7

Fusiles y Cartuchos Chassepot, armeria E Paris, calle Rivadavia 20. s5 v7

Se ha perdido una perrita blanca fina, lana larga, ojos negros, cielo negro, el Juéves por la mañana de la calle Salta 192. La persona que la entregue recibirá una gratificacion s5 v7

Aviso El Domingo 8 del corriente, se hace la funcion de Ntra. Sra. de Misericordia en el Pueblo de San Justo—Matanza, si un mal tiempo no lo priva s5 v7

Dependiente Se precisa uno, con garantias de su conducta y aptitudes para el despacho de almacen en un pueblo de la Campaña, para tratar Córdova 807 de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. Se le pagará buen sueldo. s5v7

Garibaldi en Buenos Aires, se vende ó arrienda un hermoso terreno en la calle de Moreno frente á la Estacion del mismo nombre. Para tratar Méjico 81. s5 v5O

Alejandro Moevinsky, Relojero. Se hace toda clase de composturas de relojes y alhajas de oro y plata, calle Uruguay núm. 326,—Buenos Aires. s5 v7

Imprenta Lorea 61, se necesitan distribuidores que sepan parar letra. s5 v7

Oficiales Carpinteros, se precisan en la calle San Martin 21. s5 v8

Mucama y Cocinera, se necesita calle de Cuyo 158. s5 v6.

A los barqueros Se vende un paliebot nuevo, listo para navegar, que carga 50 carradas y cala cargado 4 piés y vacio 2 piés todo por 55,000 ps m[c. Dejando la direccion y el nombre Belgrano 234 darán razon s 5 v6

Al comercio Con esta fecha hemos vendido el negocio de Confiteria que teniamos en la calle de Chile esquina á la de Piedras á D. Ramon Romero—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872.—Meliano Diaz, Andrés Martinez—Ramon Romero. s5 v7

Dependiente para tienda de campaña distante dos horas con el Ferro carril del Oeste, se necesita un jóven que tenga alguna práctica en el despacho de una tienda de campaña; para tratar Perú 89 s5v10

Peones para el campo, se necesita un matrimonio para una estancia la muger para cocinera y el hombre para trabajos de aplé y cuidar una majada, Venezuela 293 s5 v7

Distribuidores

Que sean buenos se necesitan en esta Imprenta.

Mucamo muchacho y un pintor, que sepan pintar al temple, se necesitan con buenas recomendaciones en la calle Perú núm. 189. s5v7

Gratificacion se dará á la persona que entregue ó dé noticias en la calle del Parque núm. 363 de un niño de edad de 13 años llamado Miguel Cardozo, que se ha huido de la casa calle del Rio Bamba núm. entre las de Charcas y Santa Fé, previniéndose á la persona que lo ocultase que se le harán fuertes cargos. s5v7

A los amigos de las plantas frutales, en la calle de Méjico núm. 125, se acaban de recibir palmas desde una vara á ocho de largo, naranjos, vira-vira, estos con toda su buena y verde hoja, raices de tacuara y de enredadera. s5v7

En la confiteria de Jaime Verich, Victoria y Buen Orden se precisan dos oficiales, uno pastelero y otro confitero que sean buenos, pero es en vano se presenten no siendo así. s5v15

Mucama se necesita una, Perú 187 [altos] s5 v6

Tejas abordo y en tierra, se venden en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 686 y Barracas frente á la Estacion Peña. s4v10

Liceo Bonaerense

207—PARQUE—207

Ponemos en conocimiento de nuestros numerosos favorecedores, que ya se han inaugurado todas las clases de Preparatorios de la Universidad. El Director, Gerónimo Cáceres y García. s4 v8

Portero Se necesita para la Biblioteca Pública, es inútil presentarse sin recomendaciones y garantias de buena conducta. s1 v6.

Muebles

Nuevos ó usados, se compran, pianos, alfombras, máquinas de coser, ó lavar etc. etc. Méjico 424 entre Lorea y Zeballos. s1v15s

Adoquinado á precios equitativos al que necesite en la entrada de corralones, caballerizas etc. ocurra á la calle Rivadavia 938, conflteria que será atendido. s2/21

Médico El Doctor Canessa avisa á sus clientes y al público, que ha trasladado su domicilio á la calle Callao número 270, en donde dá consultas de las 12 á las 2 de la tarde gratis para los pobres. Tratamiento especial de las enfermedades secretas, 170 Callao. s14 v16s 3.ª pag.

Venta de ovejas. En el partido de Giles, campo de Gutierrez se vende (2,200) dos mil doscientas ovejas no tan buenas con pobladores y campo [illegible] hasta el 20 de Febrero de 1873. Para tratar ocurran al escritorio de los señores Torrono hnos. En Mercedes. s28v17s

Se necesita un oficial machetero con banco ó sin él, en la calle de Moreno 231, se le pagará buen sueldo en la misma se arreglan y se componen muebles de todas clases á precios sumamente modicos s25v28s

Ropa hecha Se vende barato [illegible] barato de Asadio, Méjico y Lorea, á un precio muy económico. s[illegible]

Sombreros [illegible]

Géneros [illegible]

Calzados [illegible]

Cocinera [illegible]

Se necesitan [illegible]

Campaña [illegible]

Tirantillos [illegible]

Mucama [illegible]

Remates [illegible]

Atencion Se vende el kiosco de la plaza 25 de Mayo [illegible] s3v8

Lecciones [illegible]

Se alquila Se alquila una casa [illegible] como para negocio y otra para familia en la calle Moreno núm 552 Para tratar ocurran á la calle Victoria núm. 239 s7v8s

Porvenir de los pobres. Se venden muy baratos nueve lotes de terreno situados al Norte de esta ciudad, ocurran pronto al Porvenir de los Pobres, Lorea 444 1[2 hasta las 12 por la mañana, y de 4 adelante por la tarde s10 v12s

Libreta del Banco de la Provincia fue sustraida la libreta núm. 434, de propiedad de don Francisco Suarez, con ps 17,000 m[c de depósito, el que la entregue en la calle de Victoria 786, será gratificado s10 v8s

San Fernando Lindisimos terrenos, baratos, bien situados, á una cuadra de la plaza, para tratar Artes 221 s24v8s

Caballito se vende un terreno de 42 1[2 varas frente con 100 varas de fondo, situado en frente de la estacion Caballito y una cuadra del camino á Flores donde pasa el tramway, para tratar Maipú 14, entre 11 á 4. s27v8s

Ojo horneros se vende por toneladas á bajo precio [illegible] y tratar calle Suipacha 341; precio ventajoso. s29 v10s

Casa esquina se vende en el Rosario situada á 3 cuadras de la plaza, con 8 piezas y veinte varas por un frente y cuarenta por otro, calles empedradas, dista una cuadra del teatro Olimpo y dos del teatro Litoral, la mejor situacion, se vende barato, ocurran Buen Orden 521, altos. s3v14

Males crónicos se curan con agua fria preveniendo que no se usa de baños enteros sino de aplicaciones parciales que puede recibir sin violencia hasta un niño de meses. Consultas 100 pesos, á domicilio 200 y fuera de la ciudad ó provincia el precio será convencional, Buen Orden 521. s3v10

Al Comercio Participo al Comercio que desde esta fecha el Señor B. Bidart se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa que jiraba en esta plaza bajo mi nombre—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1872.—J. Bautista Gabastou. s3v9

Con referencia al aviso que antecede, tengo el honor de participar al comercio que la casa girará bajo la razon social de: B. Bidart y Ca. por formar parte de ella, como sócio industrial D. Augusto Gabastou.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1872—B. Bidart. s3v9

Se alquila el almacen Piedras y Belgrano, para tratar Piedras 91, tiene mucha comodidad. s3 v6

Sirvienta se necesita una buena para cargar un niño, Maipú 328. s3 v6

Muchacha como de 10 á 12 años se necesita una en la calle de San José 67. s3 v6

MUCAMO y cocinero, con buenas recomendaciones se necesitan Defensa 133 1[2. s3 v6

A los padres de familia tutores etc hay una buena colocacion en negocio de menudeo para un jóven de 15 á 17 años que tenga alguna moneda disponible y quiera seguir la carrera del comercio; por mas informes, ocúrrase calle Ombú núm. 10. s3 v6.

Se ofrece un cocinero con muy buenas recomendaciones, habla inglés español y aleman desea una colocacion para una quinta ó Estancia inglés ó Aleman, Ocurran á la calle Paseo de Julio núm. 70. s3 v6.

Cocinero

Se necesita uno para tres personas. Es inútil que se presente si no es muy bueno. Belgrano número 300. s3 v6

Lustradores Se precisan en la muebleria calle Buen Orden número 212, sabiendo bien el oficio hay trabajo para todo el año. s3v6

Cuestion de límites entre la República Argentina y el Paraguay por M. R. Trelles 2 tomos, id por S. Saravia 1 tomo, ocúrrase Ombú núm. 10 entre Rivadavia y Piedad. s3 v6

Un campo se desea comprar al norte de esta ciudad; ocurrir Paraguay 181. s1v6

Se alquila un almacen con armazon y mostrador, calle Independencia núm. 210 esquina á la plaza de la Concepcion, casa acreditada. s3 v7

Se alquila un corralon calle Buen Orden núm. 368, frente á la Plaza de la Concepcion. s3 v7

Niñera y mucamo, se precisan en la calle Potosí núm 146 altos escalera entrando á la derecha. s28 v8s

Cocinera Se necesita una buena en la calle de Cuyo 153 S 1 p 6

Se necesita un oficial platero, Relojeria de la Marina, Cangallo num. 58. s30v16s

Muchacho de 12 á 14 años se necesita en la calle de la Piedad 242. s3v6

Se alquila muy barata una linda casita de cuatro piezas y demas oficinas en la calle de Paraguay entre Ayacucho y Junin para tratar Paraguay 210 s3v8

Ama de leche se ofrece una fresca catalana para criar en su casa calle de Venezuela número 608 s 3v 6

Otro participo á mis amigos y relaciones que conservo temporalmente mi escritorio en la misma casa Victoria 183 en donde espero las ordenes que gusten darme. Antonio Franqui, Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872. s1v6

Botica de los Angelitos, Chacabuco esquina Potosí, antigua [illegible] de Forque se alquila, para tratar Belgrano num 217 bajos. s 3 v 6

Ama de leche fresca se ofrece una primeriza para criar en su casa [illegible] calle San Martin núm 167 [illegible] patio s3v6

Se vende [illegible] s3v7

Oficial [illegible] calle Piedad 741 s1v6

50 peones para [illegible]

Se precisa una sirvienta para el servicio [illegible] mentiendose calle de Buen Orden 561 [illegible] s1v7

Muchacha [illegible]

Cocinera [illegible] Piedad [illegible]

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y venta de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cedulas

[illegible]

20, 12 BOLIVAR [illegible]

Piezas [illegible]

Se alquila [illegible]

Se ha perdido [illegible] Catedral. s1 v5

Niñera se necesita una para un matrimonio que no tiene mas que una sola chica, con recomendacion se le pagará un buen sueldo ocurran Florida 199. s4v6

De tan barato se vende una casa [illegible] situada en el centro de la ciudad, tiene 20 habitaciones [illegible] Se garante que da [illegible] de alquiler. Salta núm 290 [illegible] de la tarde para tratar s30v25

Ferro Carril del Oeste Licitacion. Las propuestas para [illegible] de la estacion Chivilcoy y desmonte de la barranca de la Recoleta, se abriran el 9 de Setiembre á las 3 p. me en la Oficina de la direccion s30v7s

Sevende la casa calle de Venezuela [illegible] A [illegible] s30 v8s

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Padin Chavez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872—Manuel Lacasa s6 v21

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná de las Palmas" su frente de cuatro cuadras, por [illegible] su fondo hasta los bañados en el parage conocido por "Cuevas Grandes" lindando por el frente con el dicho "Paraná Palmas," por el fondo con bañados por un costado agua abajo con el arroyo "Cuevas Chicas" y por el otro con D. Bautista Ponche, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Cruz Mansilla el derecho de posesion que de él solicita—San Fernando, Julio 18 de 1872—Desiderio Chafuen, Elno. Srio. s6 v21

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion doctor don Manuel Zavaleta, se hace saber que el dia veinticinco del corriente se procederá á la venta del Ponton "Martha" y sus aparejos, en la ciudad de Corrientes, en cuyo puerto se halla anclado, ascendiendo su tazacion á la suma de mil noventa y ocho pesos cincuenta centavos fuertes. Los que se interesen pueden ocurrir por mas informes á la oficina del que suscribe—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872—Juan Bias. s6v16

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echavarria se cita, llama y emplaza á D. Manuel Pelier para que en el perentorio término de quince dias contados desde la fecha se presente por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que sigue doña Francisca Barragan contra don Pedro Duhart sobre reivindicacion bajo apercibimiento de que si así no lo verificase le siguirá el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872.—Justo Carballeda, Rivadavia núm. 77. s6 v14

Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorje Echeverria se cita á todos los acreedores de la testamentaria de Don Anselmo Leguisamon para el dia diez y siete del corriente á efecto de tener una reunion en la sala del juzgado—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872—Máximo Luzurriaga, Oficina Perú 73. s6 v14.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Felipe Sosa vecino de este Partido, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presente en este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le sigue Da Manuela Rivirola; bajo apercibimiento de resolverse en su rebeldia—Porvenir Agosto 22 de 1872—Francisco M. Letamendi. s6 v21

Por disposicion del señor don José Maria Sola Juez Comisario del concurso formado á Don Lorenzo Maquiavelo, se convoca por última vez á junta general de acreedores para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1,100 del Código de Comercio, el acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872.—Eujenio Blanco, Escribano Secretario. s6 v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Ghiggen y doña Dominga Sabio, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de don Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872—Bartolomé Martins s6 v6o

Por el presente se hace saber á todos los acreedores del concurso del prófugo don Cárlos Ploret se presenten dentro del plazo de quince dias á contar desde la fecha del presente ante este Juzgado para verificar el dividendo que le corresponda segun sus créditos.

San Fernando, Setiembre 4 de 1872.

Juan Silveira.
Juez de Paz.

s6 v21

REMATES

PABLO GOWLAND.

De la sastreria calle del Buen Orden núm. 290, por órden de su dueño—El Lúnes 9 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado todo el surtido de dicha casa.

Casimires en piezas y en cortes, paños y casimires negros, lustrinas negras, ropa hecha en general, corbatas, chalecos, camisas de 1[2 hilo y otros artículos que no se detallan por su estension.

En seguida; armazon, mostrador y accion á la llave. s6

Por el mismo

Continuacion.

Del almacen de comestibles y bebidas, loza y cristales, calle de Salta y Europa.

El Sábado 7 del corriente á las 12 continuará el remate de las existencias de dicho almacen que no se pudieron realizar por falta de tiempo. s6

Por el mismo

Al Norte, de una finca calle de Santa Fe núm 91 entre Arenales y Cerrito. Libre de terceros, 17 1[2 varas de frente al Sud, por 70 de fondo al Norte [illegible] á media cuadra del tramway y á dos y media cuadras de la Plaza Retiro. Por orden de su dueño.

El Domingo 15 del corriente á las 2 1[2 de la tarde se rematará á la mejor postura, esta magnífica propiedad situada en el mejor barrio al Norte, calle empedrada, con 17 1[2 vs. de frente al Sud, por 70 de fondo al Norte, pronto pasará el Tramway á Belgrano la localidad de esta finca es inmejorable invitamos á los capitalistas á emplear bien el dinero pues no siempre se presenta la oportunidad de obtener una area de terreno igual. Titulos garantidos.

Mas informes Defensa 114 s6

Por el mismo

Al Norte. De una finca tramway á la puerta. 9 3[4 vs. de frente por 68 1[2 de fondo, libre de terceros, [illegible] A tres cuadras de la Plaza del Retiro calle de los Artes núm. 385 entre Charcas y Santa Fé. Por órden de su dueño.

El Domingo 15 del corriente á las 2 de la tarde se rematará esta finca situada en el mejor barrio de la ciudad calle de los Artes núm. 385 con 9 3[4 vs. de frente al Oeste por 68 1[2 de fondo al Este, [illegible] con tramway á la puerta [illegible]

Titulos garantidos. Mas informes Defensa 114 s6

HIDALGO Y TORRES

En el patio de nuestra casa Bolivar 76. ¡Semana de muebles!

El miércoles 11 del corriente á las 12 [illegible] cantidad de muebles [illegible] cuadros [illegible]

NOTA—[illegible] s6

JOSE MARIA C. BELGRANO

[illegible] casa en la calle de Salta núm. 294.

El Domingo 15 del corriente á las 2 de la tarde [illegible] por órden del Sr. Juez [illegible] en la casa calle de Salta núm. 294, perteneciente á la testamentaria de [illegible]

El terreno se compone de 15 varas 80 [illegible] 15 varas 75 centimetros de fondo á la calle de Salta.

El edificio se compone de [illegible] cocina, horno [illegible] marmol, un balcon corrido por todo el frente con su reja de fierro.

El edificio es nuevo, todo edificado en cal, maderas duras, dos escaleras de fierro, umbrales de marmol, en fin nada se ha omitido para la solidez de esta casa una de las mas preciosas del barrio de la Concepcion que tanto adelanta todos los dias, advirtiéndose que solo dista una cuadra y media de la hermosa plaza de la Concepcion y con el tramway á la puerta.

La tasacion asciende en todos sus ramos á 315 508 ps, principiando el remate por las 2[3 partes de su tasacion que son 223 672 ps.

Los títulos son de primer orden y están depositados en la escribania de D. Manuel Victorica, Por mas pormenores al rematador calle Potosí núm 351.

NOTA—El remate anunciado para el Martes 10, queda trasferido para el Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde. s6

FEDERICO G. NEVES

De una finca en la calle de Temple

Al Contado

El Domingo 15 del corriente á las dos de la tarde venderé la finca calle Temple núm. 172 entre las calles de Esmeralda y Suipacha mira al Norte y se compone de 7 1[2 varas de frente, por 32 de fondo al Sud, con 9 piezas y demás oficinas, está alquilada y da un buen alquiler.

Se recomienda á los interesados no dejar pasar la hora, pues el paraje es inmejorable por su local y las dos lineas de Tramways que pasan por sus dos esquinas de Suipacha y Esmeralda. Escritura inmejorable, se pueden ver en casa del Rematador, Rivadavia 91. s6

Adolfo Bullrrich y Ca.

De 4,000 ovejas en dos majadas—En la Estacion Rodriguez. Ferro carril del Oeste.

El Domingo 8 de Setiembre.

A la una de la tarde despues q' lleguen los dos primeros trenes de la ida y vuelta, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, las citadas 4,000 ovejas mestizas finas divididas en dos majadas.

Prevenimos á los interesados que estas ovejas han sido apartadas por el mismo propietario, libres de corderos chicos, mancos viejas y sanas, de modo que pueden trasportarse con facilidad á cualquier punto

Nota—Las ovejas se entregarán allí mismo y el mismo dia del remate.

En seguida venderemos de otra procedencia 1000 ovejas mestizas finas y 100 animales tipo de cruza Rambouillet para cria. s6.

Juan F. Justo y Hnos

JUDICIAL DE OVEJAS EN LA ESTACION

San Vicente

El Domingo 15 de Sbre. á la 1 del dia

Se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Honorio Martel los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Juan Rojas existentes en el partido de San Vicente á legua y media de la Estacion San Vicente campo de Barasco cuyos bienes consisten en:

2602 ovejas mestizas finas á $ 25 m[c una
65 yeguas al corte tasadas á $ 70 id id id
96 animales vacunos gordos 150 ps. uno
26 cerdos entre los que hay capones tasados en 975 moneda corriente.
4 caballos á 300 ps uno.
Un carro de varas y guarniciones en ps 800 moneda corriente.

La base del remate son las dos terceras partes de la tasacion y el remate se efectuará en el mismo campo donde existen estas haciendas.

Las ovejas están muy gordas y hacen dos años que no se venden capones. Las vacas por su gordura están en estado de arrearlas á los corrales de abasto, en donde se nota escasez de gorduras. Escusamos mas recomendaciones sino puntualidad en la hora del remate. por mas datos á la calle de Independencia núm, 28 por la mañana hasta las 11 y de 3 adelante. s6

Florencio Madero y C.

DE UNA VALIOSA PROPIEDAD

Victoria esquina de Salta.

Por órden de su dueño Sr. Don Saturnino Martinez de Hoz.

El Domingo 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, la valiosa propiedad situada en uno de los mejores parajes de esta ciudad, está edificada en terreno de 19 1[2 varas de frente á la calle de Victoria por 33 1[2 de fondo á la calle de Salta.

La persona que quiera emplear bien su dinero no debe faltar á este Remate, pues tenemos orden de su dueño para realizarlo al mejor postor, es decir por lo que den; por mas pormenores Rivadavia 14. s6

POR EL MISMO

De carruages, guarniciones, caballos y tambien

La gran yegua frisona

El juéves 12 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á la venta en remate al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, un surtido muy variado en carruajes y guarniciones, su pormenor lo publicaremos próximamente.

Tambien se venderá este mismo dia la YEGUA FRISONA que tira al pecho divinamente y que estuvo en exhibicion en el último remate de caballos y carneros en el patio de nuestra casa Bolivar 14; creemos inútil bombificar este precioso animal, pues todos los que la conocen saben perfectamente que no hay otro mejor en Buenos Aires baste saber que pertenece á los Sres. N. Martinez de Hoz é hijos; se puede ver á toda hora en el patio de nuestra casa.

NOTA Si alguna persona quisiera vender algun carruaje ú otro vehículo de este ramo puede hacerlo siendo al mejor precio. s6

MANUEL P MEDRANO

90 varas de frente por 70 de fondo. De un magnífico terreno, barraqueros atencion. Estancieros ojo. A lo que den.

En la calle de Santiago del Estero entre las de Garay y Pavon donde estará la bandera.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño don Federico Grabano al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 20 varas de frente al Oeste, por 70 de fondo, todo rercado de pared y [illegible] porton de fierro.

La única recomendacion que hagoes mucha puntualidad en la hora por que aunque sea con una sola oferta tengo órden de venderlo.

Titulos á entera satisfaccion del comprador para verlos á mi escritorio Perú 73. s6

BENCE Y PUIG

De una ballenera

EN EL MUELLE DE PASAGEROS

Llamada la Nueva Dominga, con el núm. 422.

El Domingo 8 de Setiembre de 10 1[2 á 11 de la mañana venderemos al mas alto precio y dinero de contado la referida ballenera de porte de 6 toneladas con sus anclas, velas y demas enseres pronta para hacer la carrera á las islas.

Mas informes Piedad 280 y Artes 154. s6

NAZAR G. CATAN y Ca.

Al contado en su casa Perú 83

El martes 10 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue.

Casimires franceses é ingleses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, paño negro fino, [illegible] el satina, lienzos de hilo, [illegible] géneros de hilo para sabanas, [illegible] yaconás, [illegible] lana negra, coutil y listado [illegible] chachas, [illegible] tejidos de punto para [illegible] de algodon [illegible] magnífico surtido de gros y pequeños de 15 á 20 diferentes lasos, fracadas de pura lana y algodon blancas, lindísimos [illegible] surtido [illegible] hombres [illegible] madapolan [illegible] para vestidos y [illegible] tapados de paño para señoras [illegible] de tejido de primera clase, [illegible] para niños, sombreros de terciopelo, guarniciones, [illegible] ponchos de paño [illegible] camisetas de franela, id de punto de lana y algodon, corbatas de seda de varias clases, [illegible] negros, id de [illegible] de todos gustos, sombreros [illegible] zaraza, [illegible] medias de lana [illegible] y algodon [illegible] señoras, [illegible] faldas de seda de la [illegible] para niños, [illegible] manta de franela blanca [illegible] zarazas para luto, [illegible] cuellos bordados, sombreros de telas, [illegible] botones para pecheras [illegible] de varias clases, [illegible] y otros artículos que estarán á la vista. s6.

Por el mismo

Al contado.

El Juéves 12 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Lienzos para sabanas de varios anchos y calidades, madapolan, uso doméstico, alemanesco, percales, lienzo tabla, mallas, algodon, cotin doble ancho, chalas punto, calzones para señora, calzoncillos madapolan, camisetas italianas, camisas bordadas para señora, camisetas á la crimea finas y ordinarias, manteles punto, medias de varias clases para hombres y señoras y niños, zarazas, bombasí manteles hilo, botines para hombres señoras y niños, tiras bordadas, cortes casimir para pantalon, trajecitos casimir para niños, pañuelos algodon, merino negro, corbatitas cisne, sobretodos casimir, floreros porcelana de bengala, chalones cachemir, carteras con útiles, pantalones guarda, géneros para abanas de varias calidades, calzado para hombres, id para señoras, id para niños, cortes de varias clases, trajes completos para hombres id para niños, sacos de casimir negros chalecos, pantalones, bombachas, sabanillas de paño, ponchos y mantas de algodon, medias punto y negra, medias largas para hombres y cortas para señoras y niños gorras de sol, sombrillas, abanicos, aceite de la sociedad, jabones, hinchas agujas, hilo, trenzadas azules, id blancas, pequeños, gruesos negras, raso de seda, id de lana, pañuelos de algodon pintados, y de yerba, terciopelo de pura seda, lana de algodon y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. s6

Wehely, Gimenez y C.ª

En casa de los señores

Molina y Gondra.

Perú núm 11.

A plazos.

Remate de la Estacion.

Surtido muy notable.

Venta por bulto.

El viérnes 6 del corriente.

Artículos principales.

Ropa hecha de verano.

Cantidad grande de calzado.

Tapados de gró modernos.

Algodones y zarazas.

Casimires y paños de colores.

Género de vestidos últimos gustos,

Sombreros de toda clase.

Lotes fuertes de camisas.

Tiras bordadas

Ademas de los artículos generales que forman un lindísimo surtido.

Nota—Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre este remate importante por el surtido que la casa presentará como importante por los lotes fuertes que se venderán infaliblemente al mejor precio y á los plazos de costumbre. s6

Por el mismo

De comestibles y bebidas.

En su casa Bolivar números 19 y 23

El Lúnes 9 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y á los plazos de costumbre de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas, ginebras real holanda frasco doble, id sencillo, cidra coñac distintas marcas, vino jerez, id oporto, arroz de la India, cebada inglesa, queso inglés, id taff, id Holanda, vermouth francés, dulce membrillo, sardinas, chocolate francés, id español, ciruelas secas pasas, cigarros hamburgueses, tabaco negro, id negro, id perla, jamones, porotos, garbanzos, yerba argentina y paraguaya, lozas y cristales, como son: tazas, platos, juegos de lavatorio, copas, vasos y otros muchos mas artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate. s6

MANUEL DE LA SERNA

De variedades

En su casa calle Cangallo núm 105 1[2 al lado del Banco Maná.

El viérnes 6 del corriente á las 7 1[2 de la noche.

De un variado surtido de artículos de Bazar, adornos, cristales, talabarteria, vinos, chocolate, alhajas, revólvers, sillas inglesas varias clases, para hombres, señoras y niños, riendas, cabezadas, frenos, látigos para volantes y para montar á caballo, dos pares vidrieras para [illegible] una cama de caoba, una mesa con sol, costureros, perchas y una variedad general de otros artículos que no se detallan.

Nota—Semanal, los martes y juéves. s6

FERRO CARRIL DEL OESTE

LICITACION

En la Secretaría de la Direccion, se recibirán propuestas cerradas desde la fecha hasta el 18 de Setiembre para las obras del desague de la Estacion Chivilcoy y desmonte de la barranca de la Recoleta.
Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina del Ingeniero principal, todos los dias hábiles desde la una á las 3 p. m. hasta el 7 de Setiembre, dia en que se abrirán las propuestas en la oficina de la Direccion á las 3 p. m. en presencia de los interesados. a25 v7s

Cárcel Nueva

Dos millones ladrillos de cal.
Diez mil fanegas cal del Paraná.
Cuatro mil varas cúbicas arena del rio.
Cinco mil fanegas polvo de ladrillo.

Se llama á licitacion para la entrega de estos materiales; como igualmente por—
Los trabajos de albañilería.
Correspondientes á la obra de la Cárcel Nueva. Las condiciones de la licitacion pueden verse en el escritorio del arquitecto Sr. D. Ernesto Bunge, calle de Corrientes núm. 88, todos los dias de 11 á 12 de la mañana. Las ofertas deberán presentarse en el término de 15 dias en el Escritorio del Sr. D. Emilio Castro, calle de la Reconquista núm. 184 para ser abiertas allí, el viernes 6 de Setiembre á las doce del dia por la Comision Administradora de la obra y en presencia de los licitadores que quieran concurrir.—Buenos Aires, 22 de Agosto de 1872.—La Comision Administradora. a23 v 7s

Debiendo hacer una escobra de carpinteria y herreria se admitirá propuesta hasta el 3 del próximo Setiembre en casa de los Sres. D. José Firmat y ca. calle de la Victoria núm. 200. Los planos y pormenores estan á la vista en casa del arquitecto D. Leopoldo Rocchi encargado de la obra calle de Artes núm. 280, por la mañana de 10 á 2 y por la tarde de 7 á 10 inclusive los dias festivos. s1v6

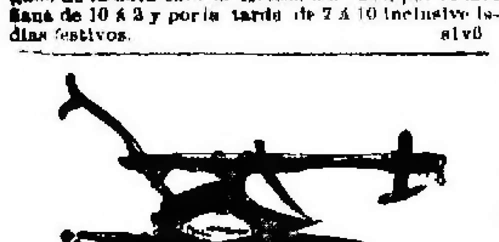

ARADOS ALEMANES

De la Escuela Real de agricultura en Wohenheim Wurtemberg, ya favorablemente acojidos por los agricultores de esta República y recomendados muy particularmente por el señor Don Ernesto Oldendorff, Gefe del Departamento Nacional de agricultura. Se venden por los únicos Agentes en el Rio de la Plata.
R. y A. Schultz
Casa Introductora—28 Reconquista 28.
Depósito en el Rosario en casa de los señores Sieloen y Ca. a24 v24s

Depósito de aparatos
PARA GAS Y KEROSENE

Escojido surtido de arañas, brazos etc. de bronce y cristal, lámparas para mesa, exc entes por construccion y gusto. Se vende por mayor y menor. R. y A. Schultz, casa introductora, 68 1[2 Florida 68 1[2. a24 v24s

CAJAS DE FIERRO

Garantidas contra incendio, se venden en casa de R. y A. Schultz, casa introductora, 28 Reconquista 28. a24 v24s

CAFE Y RESTAURANT DE LAS NACIONES
DE
ZOCCOLA Y Ca.
CALLE CHACABUCO 98.

Se ha abierto este gran café y restaurant.
Pensiones de 10 [illegible]
Almuerzo y comida [illegible] 500
Desde 600$ á 1,000$ p. m. [illegible]
A la carta; almuerzo $ 15 | Comida 20.
Gabinetes particulares para comidas y cenas.
Billares y estaminet [illegible]
Se reciben encargos para banquetes y [illegible].
Gran surtido de vinos y licores finos.
La casa está abierta dia y noche.
Puntualidad en el servicio y modicidad en los precios. a29 v29s

A LAS FAMILIAS

Remitido á domicilio gratis.
Almacen de Rimayon y Ca. calle de la Florida núm. 7.

Azúcar refinada	á	2 ps. 6 rs. libra.
Arroz del mejor		1 ps. 4 rs. id.
Aceite plagnol		10 ps. botella.
Velas estearinas estrangeras		5 ps. paquete.
Galletitas inglesas		10 ps. lata.
Té congon		15 ps. libra.
Vino priorato añejo		3 ps. cuarta.
Chocolate francés		10 ps. libra.
Té negro muy fino		25 ps. libra.
Coñac martel garantido legítimo		20 ps. botella.
Frutas al natural en tarros		10 ps. tarro.
Leche condensada marca Aguila		15 ps. tarro.

Los artículos arriba mencionados se garanten de primera calidad, y se recibirá todo aquello que no fuese al gusto del consumidor, igualmente nos encargamos de encajonar cualquier artículo que deseen mandar al campo, esto y remitirlo donde indiquen; será enteramente gratis.
Recomendamos á las familias la sin rival leche condensada por suplir esta á la fresca, y no estar espuesta á las consecuencias de la Epizootia, ojo madres de familia. a22v7s.

Al público al comercio
Y Á MIS FAVORECEDORES

Que he mudado mi joyería de la calle Artes 165, á la misma al lado de San Nicolás—donde tengo el honor de ofrecer mi nuevo domicilio y donde cumpliré con todo trabajo concerniente al ramo que se me encargue precios cómodos halajas de buen gusto surtidas. Espero ser siempre protejido como anteriormente lo he sido.
Joyería de la Corona Artes 184 y 1[2 al lado San Nicolas.
Pedro Niño
S 1 v 16

DIRECCION GENERAL
DE
RENTAS DE LA PROVINCIA

EL JURI DE APELACION—que debe entender en los reclamos de la avaluacion de las propiedades para el pago de la Contribucion Directa, se reune desde el Lunes 2 de Setiembre á las 2 de la tarde, en la calle de Moreno núm. 98, lo que se pone en conocimiento del público—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872—Martin Bustos Oficial Mayor. a29v29s

Desafio á la cincha en general el caballo tordillo de Feliciano D[illegible] conocido por el nombre Seis de Noviembre, no reserva caballo siendo de la Provincia y arregla el convenio para hacer la cinchada del modo siguiente: con cuarta de cuatro brazadas en la calle de la Arena desde la casa conocida por de Zapata hasta la de don Natalio Silva, apuesta de diez hasta cincuenta mil pesos, los ginetes á eleccion de la eleccion de piso ó lado; acepta la que le dejen, plazo el que quieran convenir, para arreglarlo y llevarlo á efecto en las Corrales. a28v30

Zapateros que no se hayan establecido pueden aprovechar la ocasion de comprar una zapatería y con muy poco capital por que pueden elejir las obras que mejor les convenga, y ademas, tiene un alquiler muy bajo y con cuatro años y siete meses de contrato, que es una gran ventaja para el que se establezca; para ver á calle de Europa núm 222 1[2 y para tratar calle Tucuman núm 16. a28v10

¡Ovejas! ¡ovejas!

Cura infalible contra la sarna de las ovejas con el licor dermatósico preparado únicamente por Torres Barton Defensa 65, 67 y 69.
Agentes.—Chivilcoy, Mercedes, Lujan—Torroba Hnos.—Olivera D. Barton.—Chascomus, Auld & Pettigren.—Buenos Aires, W. Barry. a28 v7s

A LOS PADRES DE FAMILIA
ZEMINARIO
ANGLO FRANCES
Entre Chile é Independencia
225—Tacuarí—225

Este establecimiento tiene por objeto proporcionar á los padres de familia la facilidad para dar á sus hijos una educacion tan SOLIDA Y COMPLETA como puede obtenerse en los Colegios de Europa ó Estados Unidos. Se reciben pupilos, medios pupilos y externos. Precios convencionales y equitativos Guillermo Parody é hijos. a 18v 20 S. 3.a pag.

A lo barato razo negro de seda á 34 pesos, rico ale caoba de varios precios, pequi negro á 25 ps. merinos negros franceses á 18, 20, 22, 26, 28 y 32 ps. lustrina á todos precios, botines para niños acerazados á 50 ps par, bramantes ricos á 70, 75 y 80 ps pieza, lienzo tabion rico á 65 y 70 ps, pañuelos de hilo guarda negra á 4 pesos id blancos á 65 y 70 ps docena, ricas brillantinas y percales de colores firmes y lindos gustos, cotin doble puro hilo á 15 ps vara, camisas y batas para señora, merino blanco y de colores, uso doméstico doble ancho, chalones y pañuelos merino negros, paños y casimires negros finos, crespon ingles negro, terciopelo negro, completo surtido de géneros de lana para la estacion, medias de señora á 35 ps docena y otras clases muy finas, tienda y mercería calle Belgrano 367 y 379 esquina Santiago del Estero. s5 v7

Cocinera se necesita en la calle Buen Orden 350, se prefiere que sea española. s1v10.

Casa en venta: se vende una de material en el pueblo de la Paz, Lomas de Zamora dista de la estacion del ferro carril una cuadra y media al Este y una cuadra al Sud; para mejor seña, la casa tiene una pieza de altos, para tratar en la misma casa. a28v9s

Al Comercio

La Sociedad q' giraba en esta plaza bajo la razon social de Andina y Lomban en los ramos de javonería, velería y grasería, se ha liquidado en Febrero pp do. segun consta de la escritura pública, otorgada ante el escribano señor Gazcon; quedando desde dicha fecha de mi esclusiva propiedad el establecimiento de aquellos ramos, y el que gira con mi sola firma—Mercedes, Setiembre 2 de 1872—Luis Lomban s4 v7

Limonada Rogé modificada por M. Puiggari. Esta limonada, contiene en la mitad de líquido de la comun, la misma dósis de sustancia purgante (nitrato Magnesia) y una onza jarabe Frambuesas; siendo por consiguiente mucho mas fácil y agradable que la limoda Rogé comun. Se vende en la farmacia del autor antigua botica del Mortero Dorado Victoria esquina de Lima—frasco 10 ps. s4 v7

En la Agencia Bolivar 22 patio 2º se necesita toda clase de trabajadores y artesanos y mujeres y muchachos, los patrones que necesiten servicios oficiales y dependientes; el escritorio está abierto desde las 7 de la mañana. s 3 v 6.

Comisaria General de Guerra desde el 5 hasta el 12 del corriente se pagarán las planas mayores y Gerreros de la Independencia por el mes de Agosto último—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872. El Habilitado. s3v6

PLANTAS
Sn MARTIN 48
P. COULIN

GRAN REMATE DE PLANTAS

El viernes 6 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará una gran cantidad de palmas de las islas, eucalyptus, casuarinas strictas y torulosas, acacias, melaxoxilon, dealbata, glaucas, floribunda etc., aguarivays é infinidad de arboles y arbustos de adorno y plantas de flor, cuyo deta lle se omite por su exesiva estension.
Atencion!—Los amateurs no deben perder esta oportunidad magnífica para comprar por cualquier precio plantas de estimacion, que se quemarán, pues es el último remate que se dará este año para desalojar el depósito calle San Martin núm. 48. s4v6

TERRENOS á los compradores de terrenos en San Cipriano se les previene que deben concurrir el domingo 8 del Setiembre á San Cipriano con sus respectivos títulos á fin de que el agrimensor les demarque la ubicacion de los lotes. Los que se interesen en la compra de terrenos pueden ocurrir á la oficina del escribano Fazio ó á don Juan Dumont en las Heras. s3 v11

Para Vigo y Coruña

[illegible]

Se vende una casa en la calle de [illegible] [illegible]

D. Antonio Arduini
(Q. E. P. D.)
Fallecio el 16 de Abril de 1872

[illegible] a25 v7

Aviso De la casa calle Moreno número 444 se ha perdido un chico el jueves 29 del corriente, lanzano, edad [illegible], color blanco, pelo negro, traje saco y pantalon negro azul, gorrita de paño, botines de cuero, delantal de [illegible] azul, mangas [illegible] A [illegible]—Se previene á la persona que lo tenga se sirva entregarlo adonde se indica, será gratificado—no habla castellano. p5 S 4

Al 8 Por ciento anual—Ocampo y Desciora proporcionan dinero á este interés sobre fincas y terrenos por el banco Hipotecario, y compran y venden cédulas. Dan tambien dinero al uno por ciento por prestamistas particulares. Compran casas y terrenos y reciben órdenes de remates, ocurrir al escritorio Reconquista 102. 3 d pm pm.

Fotografia Universal
148—ARTES—148

¡¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacer un regalo en la forma siguiente.
A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas, se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de targetas se le regalarán dos de yapa y dos magníficas fotografías q' valen 300 ps al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán, las dos grandes fotografías, y una docena de las mágicas.

Precio de los retratos

60, 80, y 100, ps la docena de targetas, id abrillantadas imitacion á porcelana 200 ps docena, en retratos albums á 250 ps docena, bustos tamaño natural, con su cuadro 300 ps moneda corriente.

FOTOGRAFIA PINTADAS AL OLEO

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado. Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol. La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que viste. a13 v13s d p. 1[2.

Brillante oportunidad

Se alquila el terreno con casita y galpones, situado á 40 varas de la esquina de la plaza Constitucion, en la calle General Hornos, donde estuvo establecido por muchos años el antiguo y acreditado corralon de maderas de Amestoy.
El terreno se compone de 44 varas de frente por m. ó m. 75 de fondo, y hay en él una casita de material de 4 piezas, 2 bajas, y 2 de altos, 3 hermosos galpones, depósito para cal, altillo para peones, caballeriza etc.
El inquilino tendrá accion á la llave de un negocio establecido y de importancia; pues la venta anual ha alcanzado la suma de cinco millones de pesos moneda corriente.
Para verlo y tratar, ocurrase al almacen de D. Ramon Harreguy, calle del Brasil, plaza Constitucion. a27v7s

BOLSAS

Para lana, trigo, maiz y harina.
LONAS
Para parvas, saladeros y carros de varios tamaños
ARPILLERAS
Varias clases.
HILO DE ATAR LANA
Casa de Domingo Grondon y Ca., Rivadavia número 607, esquina Talcahuano. a28v7s

REMATE TRASFERIDO

El de la casa flamante alta y baja calle Cangallo 691, que se anunció para el viernes pasado y que no pudo rematarse por la lluvia en ese dia, se efectuará el viérnes próximo 6 del corriente á las 12 en punto, con las mismas condiciones es decir, al contado y á la mejor oferta por Francisco F. de la Serna. s3v6.

Cuestion sobre límites en la Banda Oriental del Rio de la Plata, entre España y Portugal por el Marqués Grimardi, Ministro Español etc. etc. 1 t. de 600 páj. 40 ps. calle Ombú núm. 10. s3 v7

Jarabe de apio cimarron preparado por M. Puiggari. Este jarabe cuya base principal es el apio cimarron de la Banda Oriental, está preparado segun la fórmula de uno de los principales médicos de esta capital, siendo muy eficaz contra la tos, pues la destruye en muy poco tiempo. Se vende únicamente en la antigua Botica del Mortero Dorado, calle Victoria, esquina de Lima. s4 v7

Ya se abrió E Bazar del Plata calle de la Artes N. 116 entre Cangallo y Cuyo, grande y variado surtido en vestidos hechos y en cortes para Señoras y niños. Peynadores, batones, bonito surtido en camisolines, cuellos y puños con Valenciana, pañuelos bordados para manos, corses, géneros para vestidos, lustrina negra y de colores, un buen surtido de cortinas bordados é infinidad de otros muchos artículos para la estacion. Todo á precios muy baratos. No olvidarse que es calle de las Artes Nº 116, frente al mercado del Plata. s4 v10

A LOS ESTANCIEROS

El remate de ovejas sangre pura rambollet, vacas y toros puros y mestizos muy finos de la raza Durham que se anunció por el señor Nazar para el domingo 1º de Setiembre en la cabaña del señor Amaral en Moron se suspendió á pedido de muchos interesados que querian asistir ese dia á las carreras en Belgrano—Suspendidas estas y anunciadas tambien para el Domingo 8 como el remate, se previene á los interesados en la adquisicion de tan notables animales que si no llueve ese dia, tendrá lugar el remate. Para mas pormenores al aviso del rematador. s4 v9

Ferro carril del Norte
CARRERAS EN BELGRANO
DOMINGO 8
AVISO

Trenes correrán entre 25 de Mayo, Retiro y Belgrano, cada media hora, desde las 9.50 a. m. hasta la conclusion de las carreras. Henry Crabtrhee.
Retiro Setiembre 4 de 1872 s4v7

DEPOSITO
DE VINOS Y CIGARROS HABANOS
68 Rivadavia 68

En este establecimiento se encontrará un completo surtido de vinos de las mejores y mas acreditadas marcas de Alemania, España, Francia, Italia y Portugal, cigarros legítimos de la Habana, de las primeras marcas que se conocen, chocolate español y otras clases de té, se venden al por mayor y menor á precios sumamente arreglados. a20v21s

Luciano J. Aveiro, 120 Santa Fé 420 de 7 á 10 de la mañana, se encarga de arreglar testamentarias [illegible]

Au petit temple
292 ARTES 292

[illegible]

Tejas [illegible]

Casas en Lobos

[illegible]

Perro [illegible] Europa núm. 19 un perro negro muy grande, raza San Bernardo [illegible] a25 v26s

Espediente perdido En la [illegible] de papel sellado de la Provincia se ha perdido el sábado 31 de Agosto un espediente sobre injurias, entre D. Juan Rivagno contra D. Juan Bautista Olivera. Este espediente á nadie puede interesar sino á las partes, y por consiguiente se ofrece una gratificacion á la persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en el estudio del Dr. D. Amaro Perú 83 (altos)

La Constante
PARA EL 25 DE MAYO
239—Rivadavia—239

El empresario que firma pone en conocimiento del público en general y sus favorecedores en particular que desde la fecha saldrá por el primer tren de Chivilcoy para hacer el viaje en el dia. Sale todos los dias pares y regresa del 25 de Mayo los dias nones á Buenos Aires. Recibe equipajes y encomiendas de toda clase y correspondencias. Rivadavia 239.—Empresario y conductor, Juan Negre. s1v7

Coñac célebre
DE JAMES HENNESSY Y Ca.

Gusto especial y sin igual el de mas venta en el mundo.
CALIDA
*, **, ***, **Estrellas y V. O. (muy viejo.)**
Remesas de las clases indicadas mensualmente.

VINOS PUROS
DE JEREZ Y OPORTO
MARCA, SANDEMAN y Ca.
Son los de mas fama en todas las plazas del mundo.
Cerveza legítima de Tenent.

T

Recibido en botellas de la clase de costumbre y tambien en botellas de champagne y de barro—Unicos Agentes en el Rio de la Plata—Jorge Brownell y Ca.—Núm. 41 calle Maipú. a18 vs20

5,000 $ m[c se regalan al que no sane de las escrófulas y diatesis escrofulosa, siendo curado por el Dr. F. B Poli, médico, calle del Cuyo 146, altos. El Dr. F. B Poli médico cirujano homeópata con diploma de la Facultad Alópata de Turin, sigue dando consultas en su casa sobre toda clase de enfermedades en particular las del pecho, tos antigua, escupido de sangre, asma, reumatismo, etc. de la vista y dolencias secretas de ambos sexos; calle de Cuyo 146 altos, de 3 á 1 de la tarde. a28v3s

Mensagerias 254 Piedad [illegible]
Para el Saladillo y General Alvear
Sale de Buenos Aires todos los dias nones en el primer tren que sale del Parque á Lobos y regresa del Saladillo todos los dias pares á Buenos Aires.—sale los dias 1, 9, 17 y 25—regresa de Alvear los 1, 12, 20 y 28—Empresarios Garcia Escobar y compañía—S 1 v 6

CURACION
DE MALES CRONICOS
FISTOLA AL ANO

Certifico que D. Antonino Urraco me ha sanado y curado en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fui asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fui al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho señor, aunque sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era tal que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido le doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar—Antonio Correa do Santo. Este práctico vive Buen Orden núm. 591. a5v7

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco, hidrópata me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de 2 años, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficientes para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de esta mal y no otro, que se interese hablar conmigo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 591, quien dará mi nombre, calle y número donde vivo. L. O.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad. a5v7

Hesperidina
Su nombre es bien conocido

Hesperidina
INDUSTRIA NACIONAL

Hesperidina
Su composicion es inmejorable

HESPERIDINA
Es elaborada con mucho cuidado

HESPERIDINA
Su base es la Naranja Amarga

Hesperidina
Su virtud como tónico es bien conocida

Hesperidina
Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

Hesperidina
Su venta es enorme

Hesperidina
Promueve el apetito tomada antes de comer

Hesperidina
Ayuda la digestion tomada despues de comer

Hesperidina
Es buena para los convalecientes

Hesperidina
Es el tónico de confianza

Hesperidina
Su sabor es muy agradable

Hesperidina
Es aprobada por el Consejo de Hijiene en Rio de Janeiro

Hesperidina
Su rival no existe

HESPERIDINA
Es contra la dispepsia

HESPERIDINA
Se vende únicamente en botellas-barriles

Hesperidina
Es fabricada únicamente, por M. S. Bagley

HESPERIDINA
Sus laboratorios, en

Buenos Aires
Calle MAIPU 312, 316, 319, y 321

Montevideo
Calle SOLIS 87

Rio de Janeiro
Rua Carvalho de Sá núm. 88
Rua do Cattete núm 191 A.

Valparaiso
Agente MANUEL RUIZ
a18p.m.

SAN CIPRIANO
LAS HERAS.

Se previene á los compradores de terrenos en dicho pueblo que deben concurrir el Domingo 8 del corriente con sus respectivos títulos á fin de que el agrimensor les demande la ubicacion de sus terrenos. Las demas personas que deseen obtener terrenos en ese pintoresco pueblo de donde partirá el ramal del ferro carril á Navarro y 25 de Mayo que aprobó el superior Gobierno, pueden solicitarlos á D. Juan Dumont frente á la estacion ocurrir á la oficina del Escno Fazzio bajo estabilidad. c3v12

José Otero Iglesias. Que vino de pasage desde Cádiz en la Barca Italiana "Veloce", entrada en este puerto de Buenos Aires el 30 de Abril del corriente año, debe encontrarse acomodado en esta ciudad, ó en algun punto de su campaña. Los parientes del mismo, que ninguna noticia tienen de él, y que se interesan en su suerte, desean saber su paradero, y suplican á la persona que pueda proporcionar algun informe al respecto, se sirva darlo á los señores, Antonio Lopez y Ca. calle Potosí núm 148 á cuyo favor quedarán gratos. a28v10s

Fernet Branca
Legítimo
Tónico febrífugo y digestivo
Unico depósito
Fusoni Hermanos y Maveroff
Cangallo 120. a14 v14s

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

El Consejo de Administracion ha resuelto que segun lo establecido por el artículo 17º de los estatutos del Banco, el segundo cobro de las cuatro décimas del dividendo pasivo tenga lugar del 8 al 15 de Setiembre próximo en las mismas oficinas del establecimiento, calle de la Piedad num 70 y 74—Buenos Aires 26 de Agosto de 1872—E. Secretario a28 v14s.

Papas Francesas conducidas por el Vapor Poctou para semilla y consumo. A venta del pais y sin su venta se venden en el depósito del Mercado del Plata al lado de la Comisaria.
Nota. En dicho depósito hay tambien un gran surtido de semillas de otra laas garantidos y legumbres ricos, todo á precio sumamente módicos. a25v11

Cigarros de Virginia
De la acreditada
Fábrica de Ascona
Unico depósito
Fusoni Hermanos y Maveroff
Cangallo 120. a14 v14s

Comisaria

[illegible]

Lomas de Zamora

[illegible]

Se alquilan

[illegible]

Fábrica de ladrillos
A la italiana y de otras clases

[illegible]

Coñac extra
Lamaud Corbes y Ca
Bordeaux
Fusoni Hnos. y Maveroff
Unicos agentes en el Rio de la Plata
Cangallo 120 a14 v14s

Dr. D'Haucourt [illegible] acaba de recibir todos los medicamentos contra las enfermedades del pecho [illegible] de corazon [illegible] contra [illegible] enfermedades nerviosas [illegible] de cabeza, dolores de la cara, [illegible], ciatica, calambres, cólicos del estómago, [illegible] nerviosos, convulsiones, [illegible] intermedades de la piel y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratar sus dolencias crónicas, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas que se hallan en venta en su casa calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 y media hasta las 6 de la tarde. a8v8s

Comisaria General
DE GUERRA Y MARINA
Agosto 29 de 1872.
AVISO OFICIAL.

Por disposicion Superior se llama nuevamente á licitacion para el dia 9 del próximo Setiembre á la una del dia en el Ministerio de la Guerra, y por propuestas cerradas para la compra de mil toneladas carbon de piedra de Cardiff para el servicio de los vapores de la armada Nacional.
La entrega de los carbones será á bordo del ponton ó en los lugares que designe el Sr. Capitan del Puerto en la rada de esta ciudad despues de aceptada la propuesta y su pago se efectuará por Tesorería General al contado.
Es indispensable que las propuestas que se presenten sean firmadas por los fiadores que respondan de su fiel cumplimiento, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—M. B. Campos. a30v6s

Aviso Oficial

Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.—Ministerio de Hacienda de la Nacion.
Debiendo proceder á la ejecucion de las obras proyectadas por la Oficina de Ingenieros Nacionales para una Aduana en la ciudad del Rosario, se recibirán propuestas cerradas en el Ministerio de Hacienda con arreglo á los planos y detalles que los interesados pueden inspeccionar en dicha oficina calle de Belgrano núm 32. Las propuestas serán abiertas en el Ministerio de Hacienda el dia 29 de Setiembre próximo—C. Pellegrini S. S. a30v29s

BANCO HIPOTECARIO
AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el Directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de Cédulas de las Séries A y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:
Correspondiente á la Série A, valor de 400 fuertes, las cédulas números **469, 739, 818, 898, 935, 1466, 1532, 1835, 1921, 1925, 1939, 2084, 2429, 2706, 3196, 3510, 3653, 3820, 3861, 4408, 4673, 4708.**
Idem á la misma Série A, valor de 100 fuertes, las cédulas números **30, 97, 680, 964, 1006, 1051, 1059, 1125.**
Idem á la misma Série A, valor de 50 fuertes, las cédulas números **14, 45, 47, 53, 100, 140, 171, 172.**
Série B, valor de 400 fuertes, la cédula núm. **178.**
Igual Série, valor de 100 fuertes, las cédulas números **84 y 133.**
Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Setiembre próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.
José M. la Fuente. Secretario.
a30 v10

Ferro-Carril del Oeste
LICITACION.

Se reciben propuestas cerradas para el abovedamiento de los galpones nuevos del Once, en la Secretaría de la Direccion segun las condiciones que estarán á la vista de los interesados en la oficina del Ingeniero principal todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. Las propuestas deberán estar firmadas por los interesados y por un fiador conocido, indicando el domicilio de ambos. Serán abiertas en la Oficina de la Direccion el 13 de Setiembre á las 3 p. m. á presencia de los interesados. s1 v7

Piano Se ofrece uno, de buenas voces, como para estudio, para tratar calle de Artes 283. s4 v7

Atencion á este aviso

Se alquila la hermosa casa calle del Paraná núm. 232 con dos almacenes á la calle como para negocio, en sótanos, y 15 piezas independientes como para sacar una buena renta; contiene á mas un horno de tres varas de los propio para panadería, fábrica de galletitas ó laboratorio de confitería, estando provista de todos los útiles necesarios para empezar desde ya á trabajar. Para verla, pedir las llaves en la almacen del lado, y para tratar L. ría 95. a28v10s

GERMAN KLEINAU
VETERINARIO ALEMAN.
137 Belgrano 137.

Tiene el honor de avisar al público, que habiendo establecido en su casa Belgrano 137 un hospital veterinario, está listo para recibir á curacion caballos, perros, y toda otra clase de animales enfermos, prometiendo la mejor asistencia científica y práctica. Tambien se encarga de curaciones afuera de su casa. a24v24s

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español italiano francés y portugués, calle del Paraguay 207, entre Cerrito y Artes. a25v128.

Gran Monte-pio
AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD
232—PERU—232

Se da dinero sobre todo objeto que represente valor y sobre mercaderías en general, desde la cantidad de 20 pesos m[c á la mayor que se solicite.
Horas de despacho: dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde, dias feriados hasta las 12 del dia. a28v24s

EL Dr. COVERTON

Médico cirujano recien examinado y recibido en la Facultad de Medicina de Buenos Aires se ha establecido en la calle de Maipú 104 casa de altos en donde recibe consultas continuando así el ejercicio de su profesion que ha ejercido en Inglaterra y en el Rosario de Santa-Fé desde varios años antes.

La comision de Salubridad de esta Parroquia—Hace saber por el presente aviso que si en el término de 30 dias á contar desde la fecha no se presenta el propietario de la madera que existe sobre la Ribera del Riachuelo frente á la Barraca de los señores Lanuz á sacar á dicha madera se procederá á la venta de ella en remate público.—Barracas al Norte Santa Lucía, 16 de Agosto de 1872—La Comision. a17 v19s

La comision de salubridad de esta Parroquia

[illegible]

Edictos Judiciales

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] Doctor Don Tomas Isla, se hace saber [illegible] [illegible]
[illegible] a5 v7

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Tomas Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Bernardo Castel Bajac, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio don Felix Sotilé los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código Comercial, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Fermin J. Pereda en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 30 de 1872—Juan Gonzales. s5v7

Juzgado de Paz de la Mar Chiquita.
Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Domingo Gelos para que en el término de 15 dias se presente á este Juzgado á contestar la demanda que le han interpuesto Don Santiago Echeparaborda y Don Claudio Martigena, por cobro ejecutivo de 15,000 pesos m[c. en la inteligencia que de no verificarlo, se rematarán de su tropa de carros que se encuentra en este partido, los suficientes para el pago de dicha cantidad, con las costas y costos originados—Agosto 24 de 1872—Tomas J. Allen: Sustituto. s5 v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Miguel Alves, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872—Faustino Miñones. s5 v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio [illegible] cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano [illegible] como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado [illegible] que firma Bolivar 22 1[2—Buenos Aires Setiembre 3 de 1872; Manuel Malmierca, Escribano público

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla, se hace saber á D. José Santurtim para que se presente á manifestar su conformidad, ó disconformidad con la liquidacion practicada en los autos ejecutivos seguidos contra el mismo, por D. José [illegible] por cobro de pesos y es la siguiente:
Capital adeudado pesos m[c 7,835, interés desde el 31 de agosto de 1867 hasta el 25 de julio del 72 (4 años 10 meses 25 dias) 2,615, honorarios pagados por Herran al Dr. Molina, y derechos de regulacion f. 19 1,609, honorarios del Dr. Almeyra y derechos de regulacion f. 79 vta. 836, costas pagadas por Herran f. 19 vta. 27, id. pagadas por el mismo f. 50 vta 302, por 16 sellos de 3 pesos 48, id 28 id id á id 140, id citas de oficina f. 73 154, id esta liquidacion ya crecidas 200, id cuatro publicaciones de edictos á 60, y tres á 40 180, son pesos m[c 13,736—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872—Joaquin Reissig, Escribano público. s4 v6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Antonio Catena y Doña Margarita Llavallol para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina que fué de Don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872.
Bartolomé Martin. s 4 v4 o

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Don Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Mariano Aturha ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante su Señoria y Secretaria del que suscribe, Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Agosto de 1872.
Manuel Lacasa a 23 v 23 S.

Los que se consideren como miembros de la "Sociedad Auza", se presentarán ante el señor Juez de lo civil doctor don Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma, calle de Bolivar núm 36 y 38, dentro del término de 15 dias contados desde la fecha á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido por [illegible] Presidente de dicha Sociedad [illegible] para vender un terreno perteneciente á la misma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 23 de 1872—Natanael A. Ponce—Escribano Público. a27v12s

[illegible] Agosto 20 de 1872 [illegible] a20 v20.

[illegible] Buenos Aires, Agosto 13 de 1872— a20v20s

[illegible] quedados por [illegible] Moreno Gorriga, ya sean como [illegible] en el término [illegible] Juzgado de S. S. y oficina de don Julian [illegible] adscripto el que firma á [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1872. Manuel Llames Oliver—Escribano Público. a28v28s.

[illegible] Juez de primera Instancia en lo Civil [illegible] cita, llama y emplaza á [illegible] derecho á los bienes [illegible] de D. Marcelino Abalia, [illegible] término de treinta dias contados [illegible] el Juzgado de S. S. y oficina [illegible] 123 á deducir sus acciones en [illegible] de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 5 de 1872—Felix Frias. a14 v14s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bacareza ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el juzgado de SS, y oficina del infrascripto, Victoria núm 19, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 22 de 1872.—Manuel Naveira. a24v24s.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte don Pedro Pascual Gerez, Da. Antonia Manrique, don Pedro Pablo y don Robustiano Gérez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Agosto 20 de 1872. Manuel Malmierca. a25v25s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Sotelo y de Da. Vicenta Ibañes, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezca por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872—Eduardo Mujica. a25 v25s

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible], se cita á todos [illegible] que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] de Parody, para que en el término de 30 dias que se contarán desde el de la publicacion comparezcan ante su Juzgado [illegible] del que firma adscripto á la oficina [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican le parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.—Federico Mendez. a14v14s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Francisco Ponce de Leon, y su hija Da. Francisca Ponce para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S.S. por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.—Faustino Miñones.—Bolivar 4. a1º v30s.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Estevan Echeveste y Doña Martina Laidi ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S.S. y oficina del infrascripto Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1872. Manuel Naveira. s4 v4 6.

Se cita á los herederos ó acreedores de don Francisco Neverasco, para que en el término de 30 dias, comparezcan al Juzgado del doctor don Isaac P. Areco por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 5 de 1872—L. M. Gonzalez. a7 v7s

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Caracoles" aguas arriba, márgen derecha, doce cuadras de frente á este arroyo por su fondo hasta los bañados; previniéndose que por el medio del terreno del frente, corre al fondo para el arroyo Tiñole, este terreno linda por el frente arroyo en medio con D. Juan Dominguez; por un costado con Doña Maria Tomasa Baez y por el otro D. [illegible] para que se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á [illegible] el derecho de posesion que ha solicitado como desierto. [illegible]
San Fernando—Agosto 21 de 1872—Desiderio Chafuen Escribano Público.
s 22 v 30s

Remates y edictos en el cuarta pagina

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NÚMERO 582—BUENOS AIRES, SETIEMBRE 6 DE 1872

REMATES

ANTONIO ZUNINI

Espléndido remate, calle Estados Unidos núm. 94
Del menage de dicha casa por ausentarse su dueño del pais.

El viérnes 6 del corriente á las 11 en punto al contado se procederá á la venta del menage de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un rico piano pie el de jacarandá perpendicular de primera clase, un juego de sala de jacarandá compuesto de un rico sofá todo tallado, 2 sillones, 12 sillas, 1 rica mesa de sala de jacarandá toda tallada con piedra mármol, 5 cuadros de mucho mérito, 1 espejo, 1 reloj sobre mesa, 1 lampara kerosene, varios adornos de mérito, 3 pares cortinados con sus galerias completas, rico alfombrado de tripe, casi nuevo al fombritas de sofá, salivaderas etc. otras menudencias.

Ante sala—Un rico sofá forrado en reps verde, 1 sillon, 1 mesa, varios cuadros, 1 ropero, 1 espejo, varios adornos, varios paños crochet, 1 guitarra, alfombras etc. cortinado.

Dormitorio—1 rica cama de jacarandá y roble sólido con colchones de ultima moda, 1 rica colcha, 6 sillas, 1 mesa de noche, 1 sillon, 1 lavatorio con piedra marmol, espejo, 1 sofá, 1 máquina de coser, alfombrado, 2 cuadros de tantos candelejos, lámparas, 1 rica escopeta Lefaucheux, 1 revolvers, cortinas y demas adornos.

Comedor—Una rica mesa del centro de caoba sólida pié de cabra para 24 cubiertos, 1 rico aparador de caoba con piedra mármol, espejo 18 sillas americanas 1 sofá cuadros al óleo, 1 reloj de comedor, perchas, 2 sillones, salivaderas, loza, cristales, porcelanas, cubiertos, perchas, 1 paraguero, y otros muchos útiles de casa que estarán á la vista. s3

Por el mismo

El Sábado 7 del corriente en la Calle Moreno 159 y 161 de un nuevo surtido de muebles nuevos y usados, alhajas y muchísimos otros artículos que estarán á la vista y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo

En su casa calle Moreno 159, 159 1[2 y 161
El Sábado 7 del corriente á la hora de costumbre y al contado, se venderá lo siguiente:

Muebles, 4 ricas cajas de fierro de varios tamaños, francesas y con secreto, 1 riquísimo ropero con luna francesa, 2 bibliotecas, 1 juego de sala, 4 docenas sillas de diferentes clases, 1 aparador, 2 mesas de noche, 1 lavatorio, 1 rica mesa de comedor, 1 máquina de coser, confidentes, 1 cómoda, camas diferentes y otros muebles que estarán á la vista.

En seguida vinos finos y artículos de lujo, como ser: 100 docenas vino jerez, 80 id oporto tercios yerba paraguaya legítima, juegos lavatorios porcelana, 10 guitarras españolas, 100 revolvers varias calidades, 50 escopetas de dos tiros, 10 juegos café de porcelana completos, 2 perchas de fierro, 10 alfombras, sofaes, 10 relojes de pared norte americanos, 10 cortinas de la India una partida semillas para flores, cuadros al óleo diferentes tamaños, 50 albums, 50 piezas de fantasia, adornos de mucho mérito, 20 anteojos de teatro.

En seguida perteneciente á una casa francesa se venderán las siguientes alhajas:

Ricos relojes de oro remontoir con cadena corta y medallon, 3 id de señora con cadena larga de oro, 4 id varios, 6 relojes plata dorada, 1 id plata remontoir, anillos con brillantes, carabanas de oro y perlas finas, medallones, prendedores cubiertos de plata y otros que estarán á la vista.

Ojo, joyeros, que todas las alhajas son nuevas.

POR EL MISMO
Calle Moreno 159 y 161.

De un nuevo surtido de muebles y otros muchos articulos el Mártes 10 del corriente, cuyo pormenor se dará mas tarde.

GOWLAND y FRIAS

El domingo 8 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto procederemos á la venta de 4 magníficas manzanas de terreno y una casa en el pueblo de Caballito.

Pronto daremos sus detalles.
Prevenimos que estos terrenos se venderán por órden terminante de su dueño. a20

POR EL MISMO
Importante.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto procederemos á la venta de un precioso terreno, situado en la calle de Tacuari, entre Europa y Comercio, compuesto de 10 varas de frente por 16 varas de fondo.

Prevenimos que se venderá por órden terminante de su dueño.
Por mas pormenores Perú 119. s27.

POR EL MISMO
Judicial

En el pueblo de Lobos—Por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El Lunes 16 del entrante mes de Setiembre á la 1 en punto procederemos á la venta de 1 finca situada en el pueblo de Lobos, Calle Buenos Aires perteneciente á la testamentaria de Da. Lucia Valdez tazada en todos sus ramos en la cantidad de 38,200 ps. treinta y ocho mil doscientos ps. mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2 partes de su tasacion—Por mas pormenores Perú 119.

Por el mismo
JUDICIAL

De una finca en el pueblo de Lujan.
De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

El juéves 3 del entrante Octubre á la una en punto procederemos á la venta de dicha finca situada en la calle Libertad; linda por su frente al Norte calle por medio con doña Carmen Miranda por el Sud con Don Secundino Lavalien por el Este con don Jaime Pa[illegible]el, perteneciente á la testamentaria de don Juan Da[illegible]ret compuesta su area de 37 1,2 varas de frente por 72 varas de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 97,373 ps mjc y 20 centésimos, no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.
Por mas pormenores Perú 119.

Por el mismo
Importante remate de vinos.
Judicial

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. don Luis Beláustegui, perteneciente á la testamentaria de don Julio Saint Farieu.
En el depósito calle Chacabuco núm 186.
El mártes 10 de Setiembre á las 11 en punto, procederemos á la venta de dichas existencias á saber:

50 Cajones vino burdeos, 85 barriles vino alicante, 10 tercerolas vino priorato, 300 bot. vino medoc, 110 bot. vino burdeos, 220 bot. vino chateau, 3 cajones cognac, 105 id jerez 12 id alicante, 7 cajones vino [illegible] de per diz, 272 bot. id, 10 cajones vino oporto, 10 id escatra, 7 cajones vinos finos y otra porcion de artículos que estarán á la vista á la hora del remate.

A mas, una porcion de vinos embotellados de varias clases.
Al mismo tiempo venderemos una porcion de ropa blanca de otra procedencia.
Por mas informes Perú 119: a28

Por el mismo
Alerta retratistas
JUDICIAL

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.
El viernes 6 del corriente á la 1 en punto procederemos á la venta de una casilla situada en la calle de la Victoria número 628 en el tercer patio compuesta de 8 1/3 varas de frente por 5 de ancho, tasada en 11,200 pesos mjc, no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion. La casilla es hecha para una fotografia.
Por mas pormenores Perú 119. S4.

Por el mismo
JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, de un terreno perteneciente á D. Carlos Reyes.

El Domingo 5 del entrante mes á la 1 1/2 en punto procederemos á la venta de un terreno situado en el bajo del canal, compuesto de 53 vs de fte. segun los títulos y de 58 vs. lo que tiene bajo de cerco por 74 vs. y 1/2 á los dos costados, y 54 vs. de ancho al fondo, siendo su frente á la calle del General Belgrano lindando por el Norte con la ribera del canal, por el fondo al Sud con terrenos de los Espinola, por el otro costado al Este con terrenos del señor Valle, cercado todo el terreno de alambre con postes de ñandubay, con dos ranchos, árboles de durazno tasado todo en treinta y seis mil pesos mjc (36,000 ps. mjc). no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.
Por mas pormenores, Perú 119. s5

OTRO
JUDICIAL.

En San Fernando. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Emilio Agrelo, de una casa y terreno pertenecientes á D. Carlos Reyes.

El domingo 5 del entrante mes á las dos de la tarde en punto procederemos á la venta de una casa y terreno situado á cuadra y media de la plaza en la calle Once de Setiembre. El terreno mide 13 varas de frente por 26 de fondo con un martillo á dicho fondo de 8 1/2 vs. de largo, por un metro de ancho resultando con un fondo de 14 vs. y 14 ctms. de ancho, edificado todo el frente por dos piezas, techos de azotea con tirantes de madera dura y alfajias de lo mismo, paredes de ladrillos y asentadas de barro con dos ventanas de reja al frente, al patio enladrillado, á mas una pieza techo de paja, cocina, techo de teja francesa, un pozo de balde con brocal de material, letrina techo de teja, parras y árboles frutales, todo el terreno cercado de pared. Tazado todo en la cantidad de cuarenta y cinco mil ps. mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.
Por mas pormenores, Perú 119; ver los títulos, escribanía de Burgos y Piñero. s5

POR EL MISMO
IMPORTANTE—DE UNA CASA
De órden de su dueño.

El domingo 15 del corriente á las 2 1/2 en punto procederemos á la venta de una casa calle de Artes núm. 57 entre Santa Fé y Arenales compuesta su área de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo siendo entendido que en la casa expresada está comprendido el terreno contiguo. Por mas pormenores Perú 119. s5.

Machado Ferrer y Cª

REMATE IMPORTANTE
En casa de los Sres. Malm, Nessler y Ca
CHACABUCO No. 80
Lunes 9 Martes 10 y Miércoles 11 del cte
A 5, 6 Y 7 MESES
Espléndido surtido para la estacion, casimires muy ricos y lindísimos gustos
Generos vestidos gran cantidad
Gran cantidad de algodones
Muchas sederías.
Artículos de novedad
Riquísimos paños
Venta en su mayor parte por bulto cerrado.
Registros
Tiendas
Sastrerías
Y mercerías
El pormenor publicaremos oportunamente.

NAZAR, GONZALEZ CATAN
Judicial.

De 3000 ovejas mas ó menos. En nuestra casa Perú 83 el lunes 9 de Setiembre de 1872 á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges don Carlos Hagen y doña Maria Dorotea Yuns 3000 ovejas mas ó menos mestizas finas, en campo del Sr. Lebour en el partido de Ajó y tasadas á 30 ps. mjc cada una no pudiendo admitir oferta que no exceda de este precio y prevenimos que esta tasacion es sumamente baja, pues, fué hecha el año pasado valiendo actualmente muchísimo mas.—Por informes, á nuestra casa Perú 83, y para ver la tasacion á la escribania del Sr. Artaza, calle de Bolivar frente á la imprenta de Nacional. a14

Al mismo tiempo—40 yeguas mansas á 80 ps. mjc, 26 caballos id á 250 ps. una marca con su boleto 1,000 ps. un corral de ovejas de alambre y puerta de madera, otro id de pino y varios muebles y útiles, cuya tasacion daremos en el acto de la venta, no admitiéndose oferta que no exceda de sus 2/3 partes.

Por el mismo
Judicial
De un terreno.

El domingo 6 de Octubre de 1872 á las 12 del dia en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria un terreno situado en la calle de Corhabamba á las 50 varas pasando la de Pasco frente á la quinta del Doctor Tamini, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Perutfo, compuesto de 10 varas de frente por 49 de fondo, no admitiéndose oferta que no exceda de 20 000 p. mjc.

Por mas informes, á nuestra casa Perú 83 y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Justo Carballeda calle de Rivadavia. s5

Por el mismo
Judicial

De 5 1/2 cuadras de terreno, en el lindo pueblo de Belgrano.—El domingo 15 de Setiembre de 1872 á la 1 en punto del dia.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil D. D. Jorge Echeverria y como perteneciente á los herederos á la testamentaria de Celedon, procederemos á vender en remate público y dinero al contado cinco y cuarta cuadras de terreno sumamente alto situado al Oeste de la calle Santa Fé de Belgrano á este camino real que vá á San Isidro como á 4 ó 5 cuadras de esta calle, es lindero por su fondo que es al nor-Este con la quinta del Dr. Esteves Saguí y en el terreno de D. Francisco Chas. Por su frente que es al Sud Oeste linda calle por medio con terreno de los hermanos Jorge y Antonio Oliveri. Por el Nord Este linda en parte con terreno de Da. Vicenta Santillan de Carreras y con parte del de los herederos de don Juan de Dios Ordoñez y por el Sud Oeste linda con terrenos de D. N. Demartini y con la fraccion que le cupo en su parte de terrenos, al heredero D. Marcelino Celedon. El terreno está tasado á 20,000 ps. mjc la cuadra, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 13,334 ps. que por cuadra. Para ver las tasaciones á la escribania del señor Carballeda Piedad esquina á San Martin y por mas informes á nuestra casa Perú 83. a14

Por el mismo
Judicial

De una finca calle de Chile núm 331 entre Santiago del Estero y San José donde estará la bandera. El Domingo 8 de Setiembre de 1872 á la una en punto del dia.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido de los herederos procederemos á vender en remate público y al contado la linda finca arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Blancarios de Pereda edificada en terreno compuesto de 7 varas 50 cent. igual á 6 metros 50 centímetros de frente al Sud con 70 varas igual á 60 metros y 62 centímetros de fondo al Norte, previniéndose que en el fondo enangosta, teniendo 7 varas 10 céntimos igual á 6 metros y 15 centímetros. Tiene 6 buenas habitaciones que son una sala y tres piezas en el primer patio, 2 piezas en el 2º y aljibe y 2 piezas mas en el tercero y cocina.

En el cuarto patio hay letrina. Todas las piezas están empapeladas y con cielos rasos. Los reboques de frente y cornizas son de cal. Esta buena propiedad está tasada en la ínfima cantidad de 162,200 ps mjc. no pudiéndose admitir oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 108,134 ps mjc.

Llamamos la atencion á cerca de este remate por considerarle un buen negocio para el comprador estando la casa en perfecto estado para habitarla ó sacar de ella una buena renta. Por mas informes á nuestra casa Perú 83 y para ver la tasacion á la escribania del señor Facio bajo Cabildo a10

Por el mismo
De muebles.
En la casa calle Chile 331.

El Domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto por cuenta de la testamentaria de Da. Petrona Blancarios de Pereda procederemos á la venta de los muebles de dicha casa cuyo detalle en parte es como sigue: un piano perpendicular, 12 sillas caoba y esterilla, varios sillones, un espejo marco caoba, alfombras de tripe y esteras, 1 aparador con piedra mármol, lavatorios y cómoda piedra mármol, camas, mesa redonda, reloj, loza, cristales y otros útiles que estarán á la vista. S4.

JOSE OCTAVIO BRIZUELA

El viérnes 6 del corriente en mi casa Suipacha 66 y á las 12 del dia venderé una variedad de artículos de almacen por cuenta de varias casas, como ser azúcar de la Habana yerba, vinos de los mas ricos, gran cantidad de muebles, y mercería, oporto, y alhajas de brillantes, relojes, y anteojos de 3 vidrios, y miles de curiosidades que estarán á la vista—Cuenta particular una hermosa varanda de escritorio. Nota—Queda entendido los lúnes y miércoles y viérnes á las 12 del dia aunque llueva—para remate semanales estará la casa abierta para los que se dignen favorecerme con efectos. s4

Trifon Cárdenas
Judicial.
En Cañuelas.

De un establecimiento de campo, ovejas, útiles, muebles etc. pertenecientes á la testamentaria de doña Marta Tellis y por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 29 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderé la propiedad mencionada, compuesta de un campo de pastoreo de 2,138 000 vs. cuadradas, con sus poblaciones correspondientes en perfecto estado; varios muebles y útiles del establecimiento, y una cantidad de ganado que consiste en dos mil y tantas ovejas mestizas, caballos, yeguas, potros etc.—tazado todo en la cantidad de 145,284 pesos mjc. cuyas dos terceras partes 96,856 ps. serán la base de la venta. Se venderá el todo ó en fracciones, al gusto de los interesados, títulos inmejorables.

Por otros informes á la oficina del escribano Llames Oliver, donde existe el espediente, ó al martillero, Victoria 82. Fíjarse en los carteles donde hay mas detalles. s30.

Por el mismo

En la calle Parana núm. 321 donde estará la bandera. De una preciosa casita, por ausentarse su dueño del pais.

El domingo 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de la casa calle del Paraná núm. 321 entre Charcas y Santa Fé, edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 27 de fondo; tiene cinco hermosas habitaciones empapeladas y con cielos rasos, pisos y techos embaldozados maderas duras, y dos grandes ventanas de reja á la calle, cocina, pozo, letrina y demas oficinas, todo edificado en cal y á todo costo á un paso del tramway.

Por otros informes al martillero Victoria 82.

Por el mismo
Judicial

De la accion del núm 1 del mercado de Lorea y de todas las existencias de dicho puesto.

El Viérnes 6 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderé la accion al puesto mencionado y todas sus existencias que consisten en mesas, bancos, plantas, y algunas frutas.

La venta es por ejecucion y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Beláustegui, y bajo la base de 50,000 ps. mjc que hay de oferta por la accion á la llave.

Fíjarse especuladores, que es el mejor puesto del mercado Lorea, por estar en la esquina de Rivadavia.

Por informes al martillero Victoria 82. s4

WEHELY GIMENEZ Y CA.

REMATE MUY NOTABLE
De 2 manzanas de terrenos.
DIVIDIDO EN 66 LOTES.
Frente á la Estacion Caridad.
Entre las calles Venezuela y Méjico.
Y entre las calles Rioja y Caridad.
EL DOMINGO 15 DE SETIEMBRE.
A las dos de la tarde.
TRAMVVAY GRATIS
Al mejor precio.
Por lo que den.
Títulos garantidos.
Local alto
LOCAL SANO
LOCAL DE PORVENIR.
Con tramway á la puerta.
Con una estancion alfrente.
Con un lindo paseo al lado.
Calle empedrada.
LOTES CHICOS
Lotes grandes.
Al gusto de cada uno.

El domingo 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, 2 lindísimas manzanas de terreno, dividido en 66 lotes, situadas entre las calles Venezuela, Méjico, Rioja y Caridad, haciendo cruz con la estacion Caridad del Tramway de los señores Mendez y á espaldas del hermoso paseo Caridad.

Escusado es recomendar la situacion de estos terrenos llamados á ser dentro de muy poco un centro de poblacion de lo mas importante rodeado ya de hermosos edificios, teniendo estacion, tramway y un paseo de moda á la puerta.

Garantimos los títulos y garantimos la venta á cualquier precio, sea el que sea.

Planos y boletos gratis en casa de los rematadores, calle Bolivar 19. s3

Por el mismo

Continuacion y última venta de las existencias del concurso de Fernando Moreo.

En el almacen del Pobre Diablo situado en la calle de Piedad num 137 por órden del Sr. Juez del Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

Al contado—El Viérnes 6 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al contado y á la mas alta postura, por orden del Sr Juez de Comercio Dr D Juan E Barra de todo el resto de existencias perteneciente al referido concurso de Fernando Moreo cuyo detalle es: conservas de todas clases, vino frances en bordalesas, id en cajones, mostazas, frutas en almivar y en aguardiente, licores surtidos, aceite Italiano, vinos finos, oporto y jerez, jamones salchichones quesos de varias clases encurtidos, coñac sal fina, té perla id Congo y Sanchon, sardinas, ginebra, chuño, almidon, yerba argentina, papel de plomo, cebada y otros muchos mas artículos del ramo en cantidades grandes que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Armazones y mostradores, bancos, mesas, cuadros, herramientas y demas enseres del negocio. 84.

PABLO GOWLAND

De un lindo terreno en San José de Flores, 20 varas de frente por 70, muy central.

El Domingo 8 de Setiembre á las 3 de la tarde se rematará á la mejor oferta por órden terminante de su dueño este gran terreno situado en la calle Union entre las de General Lamadrid y Porvenir con veinte varas de frente al Sud, por setenta de fondo á corta distancia del mercado y á dos cuadras del Tamway. s1

Por el mismo

En su casa calle Defensa núm 114, de ferreteria y talabarteria.
Al contado
El Viérnes 6 de Setiembre á las 12 se rematará un variado surtido de articulos del ramo, cuyo detalle se dará despues. s1

Por el mismo

Importante para corralones de madera.
50000 tejas francesas, 20000 baldosas de techo, en la barraca de Peña en Barracas.
El juéves 5 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se rematarán á dinero de contado,
50000 tejas francesas, 20000 baldosas de techo. a28

Por el mismo

En su casa calle Defensa núm. 114.
De ferreteria y talabarteria.
Al contado.
El viérnes 6 de Setiembre á las 12 se rematará un variado surtido de artículos del ramo.

Hachas de acero, guadañas, cuchillas para parva, clavos ingleses, espumaderas y cucharones para grasería, máquinas para picar carne, azadas americanas, palas de acero, cabos para guadañas, planchas de vapor, cerraduras, pasadores, candados, cubiertos, baldes de zinc, cuchillas de saladero, arados americanos núm. 18, planchas comunes, argollas, cepillos de carpintero, candeleros, clavos batidos, martillos, cerruchos, tornillos, pica portes, pavas, cucharas, perchas, tinta en cuñetes, hoces, horquillas, rastrillos, hachitas de mano, tenazas, formones, puntas de Paris, mercas, limas, ganchos, cinillas, frenos de campo, id de codillo, tenedores de composicion, viseras, alcayatas, braseros, sartenes, parrillas, municion, teteras, jarras, campanas, alambre, ollas, cacerolas, fuentes, platos, taladros, cabezadas y riendas, estoperoles, cadenas, argollas de lazo y cinchas, y otros artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—150 docenas tijeras de esquilar de superior calidad
En seguida.
325 Cuñetes remaches surtidos, 29 tornos, 290 tarros pintura, 10 cjs. amarillo en polvo y en piedra, 16 id pintura ultramarina, 12 sillas de montar para hombre, 12 id id id señoras.
Por cuenta de aseguradores.
150 qq. chapas de fierro con poca avería. s3.

POR EL MISMO
De 200 atados 6-pes mas ó menos.
En su casa Defensa 114.
El viernes 6 del corriente á las 12 en punto se rematarán en lotes al gusto de los compradores 200 atados pos flejes de 1 1/2 y 2 pulgadas. s5.

Por el mismo
Judicial
De la casa ubicada en la calle de Bolivar num 149 perteneciente a la testamentaria de la señora Da. Cándida Murga de las Carreras.

El Sábado 21 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, y por disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel, á propuesta de los Sres. albaceas de dicha testamentaria, D. Pedro C. Perera y D. Anacleto de la Llosa, y con aprobacion del Sr. Fiscal eclesiástico, se procederá á la venta en remate público, de la finca espresada; tazada en todos sus ramos, en la suma de un millon ciento once mil nueve cientos diez pesos y diez y siete centavos ps 1111,916 y 17 centavos no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tazacion y el terreno se compone de 14 metros 645 milímetros igual á 16 varas 90 centímos de frente al Este, con 62 metros 351 milímetros igual á 72 varas de fondo al Oeste, [illegible] que por el costado Norte á la 7 varas de la linea de la calle tiene un martillo en favor de una vara 20 centésimos de frente por 65 de fondo, teniendo [illegible] el fondo este [illegible] 18 varas 10 centésimos, haciendo un area de 1294 varas cuadradas. S01 centésimos.

Nota—Las escrituras pueden examinarse en la escribania del señor Conde, á cargo del señor Zamorano. a17

En seguida.
325 qq Remaches surtidos, 2 cascos 29 tornos.
Por cuenta de seguros 150 qq chapas de fierro con poca avería. a27.

HIDALGO Y TORRES
Atencion
De una linda casa moderna, calle de Cangallo num 790 entre Larrea y Passo, contigua a la iglesia de Balbanera y al Colegio de San Jose, tramway á la puerta, empedrado etc, etc.
¡¡Al mejor postor!! ¡¡Garantimos esta condicion!!

El Domingo 8 del corriente á las 2 en punto de la tarde al mas alto precio y al contado procederemos á vender dicha linda propiedad, perteneciente á D. Bartolo Garzeli, actualmente en Europa y que segun poderes auténticos que dejo á los Sres Felipe Alzuet y Tomas Gosoli y para que dicha propiedad se venda al mas alto precio al vencimiento de una hipoteca en favor del Sr. Bernabé Burgos y cuyos poderes se hallan en la escribania del Sr. Zamorano, Recoba Nueva No, 98, y para justificar la autorizacion de los Sres. Alzuet y Cozolini por el documento que tenemos en nuestro poder, para ver el mas alto precio dicha propiedad, está á la disposicion de los interesados,

DETALLES DEL EDIFICIO,

El terreno se compone de 8 3/4 vs. de frente al Norte por 67 id de fondo al Sud, frente moderno friso de marmol y mochetas, dos ventanas á la calle con sus persianas, vereda de piedra, zaguan [illegible], primer patio, sala, ante-sala, dormitorio [illegible] todo perfectamente construido, con buenas maderas y materiales, empapelado y todo [illegible] con cielos rasos [illegible] segundo patio, cuatro piezas [illegible] etc etc, por mas pormenores [illegible] Bolivar 76.

Nota—Esta linda propiedad debio venderse el 25 del pdo., no efectuándose á causa de haberse [illegible] que los interesados entrasen á verla, y estando hoy desocupada [illegible] que la venderemos sin falta alguna el Domingo 8 con los que se hallen y al mejor postor. s3

Por el mismo
Judicial
De una casa calle de Callao num. 233 entre las de Charcas y Santa Fe.
¡¡Casa al Norte!!
De órden del Sr. Juez de la Instancia Dr Don Isaac P. Areco.

El domingo 8 de Setiembre á la una del dia, se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de don Candido Demaria, cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 8 1/2 varas de frente al Oeste por 35 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material, maderas de quebracho á su frente, 2 ventanas [illegible] pozo, letrina.

Tasacion muy baja, fíjense bien que es de 76,518 ps. no se admitirá oferta que no baje de las 2/3 partes que son 51,012 pesos mjc.

El parage donde esta se halla, es precisamente donde todo el mundo desea poseer una propiedad para vivir etc. Por mas pormenores, Bolivar No. 76. s3

POR EL MISMO
De un terreno calle de Larrea entre Cangallo y Cuyo.
¡¡Ojo especuladores!!

El domingo 8 del corriente á las 2 1/2 de la tarde al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender dicho terreno compuesto de 10 varas de frente al E. por 21 id fondo al O, contiguo á un edificio.

Precioso terreno—Estamos autorizados para venderlo por lo que dén—Por mas pormenores Bolivar 76. s5

Lopez y Blanco

En su casa calle de Perú núm 94 y 96.
A plazos—Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.
Surtido de tienda,
Merceria,
Roperia,
Y zapateria.

El Viérnes 6 á las once en punto del dia, venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre, todo el brillante surtido que á continuacion se detalla.

Géneros para sábanas de varios anchos y calidades, madapolan, uso doméstico, alemanesco, percales, uso doméstico, madapolan, lienzo tabla, mallas, algodon, cotin doble ancho, chales punto, calzones para señora, calzoncillos madapolan, camisetas italianas, camisas bordadas para señora, camisetas á la crimea finas y ordinarias, manteles punto, medias de varias clases para hombres y señoras y niños, zarazas, bombasi, mantelos hilo, botines para hombres, señoras, y niños, tiras bordadas, cortes casimir para pantalon, trajecitos de casimir para niños, pañuelos algodon merino negro, corbatitas cisne, sobretodos casimir, floreros porcelana de bengala, chalecos cachemir, carteras con útiles, pañuelos guarda, géneros para sábanas de varias calidades, calzado para hombres, id para señoras, id para niños, cortes de varias clases, trajes completos para hombres, id para niños, sacos casimir negros, chalecos, pantalones, bombachas, sabanillas de paño, ponchos y mantas de algodon, colcha plomo y negra, medias largas para hombres y cortas para señoras y niños, gorras de sol, sombrillas, abanicos, aceite de la sociedad, jabones, broches, agujas, hilo, frazadas azules, id blancas, pequines, groes negros, raso de seda, id de lana, pañuelos de algodon pintados, y de yerba, terciopelo de para seda, lana de algodon, y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. s3

POR EL MISMO
A plazos por cuenta de varios
En mi casa calle del Perú 92, 94 y 96.

El lúnes 9 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallamos.

Brillantinas, oramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, muselinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombre, calzones de señora, calsoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española, tapados de gró, groes de colores y negros, pequin negro, tulas de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id atargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id medio luto, pañuelos, damascos, muselinas para vestidos, blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas festones, trages de casimir para niños, sombreros de varias clases y muchos otros artículos que estarán á la vista. s5

Por el mismo
Al contado—Por cuenta de varios.
En su casa calle del Perú 92, 94 y 96.

El Miércoles 11 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos.

Colchas de lana, bombachas, alfombras, pañuelos de seda punzó id de hilo bordados, casimires y paños de varias clases, generos para sábanas de varios anchos, lindísimos géneros para vestidos, percales de color de buenos gustos, zarazas, géneros de vestido para la estacion, casimires y paños de varias clases, géneros para sábanas de varias calidades y tamaños, uso doméstico, madapolan, franela de pura lana blanca y amarilla frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, gran surtido de medias para señoras hombres y niños, sombreros de castor negros y de colores, mantas de [illegible] y de algodon, gran [illegible] camisas de medio hilo, lisas y bordadas, [illegible] de lana, id de punto, colchas de [illegible] tamaños, bombasi americano, [illegible] cotin fierro crudo, id de hilo, zarazas [illegible] de buenos gustos, [illegible] de lana, [illegible] pañuelos [illegible], id de algodon, [illegible] de otros artículos que no se detallan por su mucha estension. s5

Molinari, Bulnes y Ca.
Judicial

De una casa situada en la calle de Rivadavia esquina á la de San Juan, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Pereira.

El Domingo 8 del corriente Setiembre á la tres de la tarde [illegible] por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel [illegible] 15 vs. 70 [illegible] al Oeste por 75 [illegible] al Este [illegible] 666 44 [illegible] 61 [illegible] Galindo. Por mas datos Perú 135. s5

Por el mismo
Judicial

[illegible] y Chavango

El Lunes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta de las [illegible] Por mas datos á nuestro escritorio, Perú 135. s5

RAMON ALVIS

El Domingo 8 del presente á las 2 de la tarde venderé por orden [illegible] terrenos [illegible] calle de Tucuman entre las de Junin y Andes [illegible] Por mas datos al Rematador Victoria 17. S5

Por el mismo

El Sábado 7 del presente á las 11 de la mañana venderé por órden [illegible] y dinero de contado todas las existencias del [illegible] calle de Méjico esquina á la de San José.

Detalle, 1 hermosa cocina económica, armazon, mostrador, bebidas de todas clases, mesas, sillas, bateria de cocina y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. s5

PABLO ESCALANTE
Judicial
De tres casas,

Situadas calle de Ruiz [illegible] 1 1/2 cuadras [illegible] al Paseo Caridad.

Tramway á la puerta. [illegible]

El Domingo 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde [illegible] Instancia en lo civil, [illegible] pormenores [illegible] siguiente:

Edificadas las tres en terreno de 24 varas de frente al Norte, por 32 de fondo formando esquina; cada casa consta de tres piezas de azotea con dos ventanas de reja á la calle cada una puertas de zaguan, todos los pisos de las piezas y patios embaldozados, todas en buenas maderas, cada una con su cocina, pozo de agua, letrina y reboques de pared.

Estas casas se venderán por separado [illegible] siendo las tasaciones como sigue: La casa que forma esquina tasada en todos sus ramos en la cantidad de 93,700 ps. mjc. las dos [illegible] en la cantidad de 85,031 ps. mjc cada una, siendo la base para su venta las dos terceras partes.

Estas casas han estado produciendo 1,600 pesos de alquiler mensual. Nos parece inútil recomendar estas propiedades, por el parage inmejorable en que se encuentran ubicadas, con tramway á la puerta, el hermoso Paseo Caridad á 1 1/2 cuadra y rodeadas de magníficos edificios y establecimientos públicos, siendo por consiguiente una buena oportunidad para hacerse de buenas propiedades los especuladores.

Mas informes, Escritorio del Rematador San Martin 138. s5

MARTIN J. HAEDO

El juéves 12 del corriente á las 11 de la mañana se procederá á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez Comisario D. Marton Urionde de todas las existencias del café situado calle Buen Orden plaza de la Concepcion antes de llegar á la calle de Estados Unidos, perteneciente al concurso de Don Juan Brusenn, cuyas existencias son las siguientes:

Armazon mostrador, bancos largos y chicos, licores embotellados, loza, cristales, armarios, mesas de pino, una galpon, una cocina económica con su bateria completa y surtida, y varios otros lotes del ramo que no se detallan por su mucha estension. s5

MANUEL BENZA

Del lujoso almacen situado en la calle del 25 de Mayo núm 12, el Lunes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho almacen, cuyo estenso pormenor no se detalla y estará á la vista.

Nota. Prevenimos que el surtido es completo, todos son artículos de lo mas notable.

En seguida un hermoso armazon de vidrieras, mostradores con piedra mármol y demas útiles del negocio.

Por Manuel P. Medrano
Judicial—En Barracas al Norte
De un magnífico terreno en la calle de California, donde estará la bandera.

El 13 de Octubre á las 4 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de don Mariano Olivia, el terreno arriba indicado, compuesto de 25 varas de frente por 105 de fondo, con 3 piezas y demas oficinas, tazado en todos sus ramos por don Pedro R. Garcia y don Salvador Bomosa en la suma de 81,000 pesos mjc., previniendo que no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver las tazaciones y títulos pueden pasar por la escribania de don M. Luzuriaga quien se las pondrá de manifiesto; por otros datos Perú 73. s6

Por Filemon Jordan
¡¡Atencion!! el Domingo 8 del corriente
NOTABLE REMATE

El Domingo 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderé en público remate á la mejor oferta y dinero de contado el terreno con edificio viejo situado en la calle de Talcahuano y señalado con el nº 148 entre las calles de Corrientes y Parque, cuya dimension se compone de 8 1/2 vara de frente por 35 varas de fondo con algunas habitaciones, dicho terreno [rodeado como está de inumerables edificios de mérito, y á media cuadra del recreo mas importante que tiene la ciudad (*Plaza del Parque*) donde en todo tiempo es el punto de cita de nuestra Sociedad distinguida; bien merece por cierto acudir presurosos á obtener el derecho de esta linda propiedad donde á cada paso se acrecenta su valor y donde ya no hay mas que poder comprar por cuenta los propietarios de ese destino no venden ni á peso de oro; no creo necesitar recomendarle mas por cuanto creo que tendrá innumerables interesados.

Por mas informes al Rematador Estados Unidos No. 103. S4.

FEDERICO JULIO MIRO
Judicial.

Notable é importante. De la gran casa habitacion central calle Tacuarí núm. 186 con 10 habitaciones material, por órden y mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don Honorio Martel, por cuenta de la testamentaria de don Manuel Acosta, atencion: El Domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la finca mencionada, edificada con 10 habitaciones de material en perfecto estado, y terreno que mide 8 varas de frente ensanchando con un gran martillo á su favor de una vara de ancho ó frente por 23 vs. 20 cl. de largo; con un gran fondo de 54 1/2 vs. de largo, ensanchando en el fondo todo á favor, con lo que forma la gran finca de 10 habitaciones edificadas con buenos materiales y buenas maderas y todo en el mejor estado para renta ó para vivir, [illegible] tasados en todos sus ramos en la suma de 332,252 ps. mjc. cuyas 2/3 partes que es la base segun la ley solo alcanza á 221,502 ps. mjc, precio que lo reputo bajo en atencion á la buena y central localidad y al gran edificio que contiene, escusado creo toda recomendacion, títulos inmejorables, actuaciones y tasaciones á la escribania de los señores Cárcova y Nuñez—pormenores al martillero Maipú 50.

Por el mismo
Judicial.

Notable é importante (la un Paraiso Terrenal) ó sea la linda y espléndida casa central calle de Luna N. 86, Lujosamente edificada á todo costo y á la rigurosa moda, por orden y mandato espreso del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y por cuenta de la testamentaria de la Sra. Da. Dolores Llobet de Granados con intervencion del Juez de Menores.

El Domingo 15 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate al mejor precio la mencionada casa, espléndidamente edificada en terreno que mide 9 1/2 varas de frente por 35 varas de fondo, con 3 patios, 12 grandes habitaciones, ricamente empapeladas y lujosamente adornadas, con lindos cielos razos de yeso, un gran aljibe, gas y aguas corrientes en toda la casa, maderas de [illegible] todos los techos y patios embaldozados y madera [illegible] puertas y portones del mejor [illegible] de marmol, una magnífica [illegible] es un eden [illegible] para gozar de la [illegible] y en la mejor salud [illegible] en todos sus ramos en la suma de 480,000 ps mjc, cuyas dos terceras partes solo alcanzan á la base suma de 320,000 ps mjc, que no alcanzan á pagar [illegible] los materiales, pues [illegible] el doble [illegible] Escribania del Sr. Sagasta y Ruiz [illegible] pormenores Maipú 50.

CUENCA y Ca.
Judicial

El martes 10 de Setiembre á las 2 de la tarde, se venderá por orden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, un terreno [illegible] perteneciente á la testamentaria de Da. Barbara Lo[illegible] en la calle de [illegible] Moreno, compuesto de [illegible] varas de frente al Este por 13 de fondo al O. [illegible] 22,500 [illegible] desde el año de 1869.

Nota. Por mandato del Sr. Juez se previene [illegible] que antes del remate deben [illegible] que se hallan en la escribania del Sr. [illegible] de Da Barbara [illegible] el año 1850.

GREGORIO J. CASAL y Ca.
Judicial

De una hermosa finca en la calle de Montevideo núm. 151

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender indefectiblemente el Domingo 8 de Setiembre dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Malarino.

Tasaciones muy bajas

Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 117,530 ps. 15 cts mjc.

El edificio consta de cinco lindas piezas, [illegible] y pozo de buena agua, [illegible] El terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 44 mts de frente al Oeste por 30 mts 310 mts de fondo al Este.

Es entendido que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, que son 78,353 ps. 43 cts mjc.

Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 2 1/2 donde estan los títulos y espedientes de la testamentaria. a1

OCAMPO y DESCIORA
Judicial
En la villa de Lujan.

El Domingo 8 de Setiembre á la 3 1/2 de la tarde venderemos de órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorje Echeverria un terreno y casa perteneciente á la testamentaria de Da. Jacinta Gonzales de Mosquera, situada a 2 cuadras al Sud de la Plaza Constitucion y haciendo esquina á la calle del general Pintos, su terreno es compuesto de 28 vs. de frente por 70 de fondo con tres piezas, pozo, árboles, etc. tazado en la cantidad de 14,325 ps. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes. Por mas informes Recoba Nueva num 102. a22

Por el mismo
Judicial.
De una casa en la calle de Paraguay.

El domingo 6 de Octubre á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de don Nicolas Costa, la casa calle de Paraguay entre las de Larrea y Centro-América, edificada en terreno de 8 ms. 660 mls. de frente, al Norte, por 34 ms. 640 mls. de fondo al Sud, con 3 piezas techo de teja, pozo, etc. tazada en la cantidad de 48602 ps. 11 cts. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes que son 32401 ps. 44 c. Por mas informes, Recoba Nueva núm. 102. s1º.

JUAN F. ACHINELLI
Importante remate
De una preciosa finca
Calle de Solís núm. 72.
Orden terminante y sin condiciones para realizar su venta
Títulos de primer órden.

El mártes 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado venderemos la mencionada finca calle de Solís núm. 72; sus detalles son los siguientes.

9 1/2 varas de frente por 45 de fondo, 7 hermosísimas piezas de material y azotea hechas á todo costo tirantes y alfajias de quebracho y urunday techos embaldozados pisos de madera en las 7 piezas aguas corrientes tramways pasan tres por sus boca calles y por último á dos cuadras del mercado y paseo Lorea.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á casa de los rematadores Bolivar núm 134. s3.

Nicolás Zolezzi y Ca.
ALMACEN

El viérnes 6 del corriente á las 11 en punto se dará principio al remate de todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas, loza etc., situado en la calle Salta número 402 esquina Cochabamba, por órden de su dueño por liquidacion.

El rematador calle Perú número 129 de 1 á 2 de la tarde todos los dias. Z4.

JUSTINIANO GUARDO

El domingo 8 del corriente á las 2 de la tarde procederé á la venta de una hermosa finca sita en la calle de Lorea entre Méjico y Chile donde estará la bandera.

Su terreno se compone de 10 varas de frente mas ó menos y 41 varas de fondo, posee 7 piezas espaciosas maderas duras, aljibe y demas comodidades.

Por mas informes Victoria 83 ó 463. s4

OJO OJO OJO
Remate por Justiniano Guardo

El domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataré un lindo terreno alto con todo lo en él edificado situado en la calle de Venezuela entre el boulevard de las calles Entre Rios y Pozos, su terreno se compone de 16 varas de frente por 47 de fondo.

Pues tengo órden terminante de su dueño de venderlo á cualquier precio. Alerta especuladores que es pichincha lo que voy á vender.
Por mas datos Victoria 463. s4

FRANCISCO F. DE LA SERNA
SOBERBIA RENTA

14,000 pesos mensuales.
De dos casas de tres pisos.
La 1ª calle Esmeralda 155.
Produce 4,500 pesos mensuales.
Con contrata de 2 1/2 años.
La 2ª esquina Esmeralda y Parque.
Produce 9,500 pesos mensuales.
Con contrata por 4 años.
Perfectamente garantido
Cada uno de estos contratos.
Son edificios modernos.
Sólidos, elegante y
De una duracion eterna.
En localidad valiosísima.
De mérito ascendente.
A 1/2 cuadra del Coliseo.
1 1/2 del teatro de la Opera.
1 1/2 del teatro Variedades, y
2 1/2 de la iglesia San Nicolás
En fin en el emporio
De las delicias y el buen tono.

¡ATENCION AFORTUNADOS!!

El Domingo 8 de Setiembre a la una en punto.

Venderemos, sin ninguna limitacion, y dinero de contado, las dos importantes fincas que dejamos designadas.

Cada una de ellas es construida en cal, con las mejores maderas con tirantes y puertas de madera dura elegida, con multitud de habitaciones, ricos razos de yeso, pisos de mármol, aljibe, aguas corrientes, gas, etc. etc.

CONDICION VENTAJOSISIMA

La casa esquina acaba de hipotecarse al Banco Hipotecario en la cantidad de 525,000 pesos mjc.

La casa calle Esmeralda 155 reconoce en el mismo establecimiento una hipoteca de 225,000 pesos mjc.

Estas deudas se amortizan en 22 años, que es COMO SI NO SE PAGARAN NUNCA.

Quedan pues advertidos, los señores licitadores, que pueden comprar las dos fincas, CON SOLO LA MITAD DEL VALOR REAL QUE REPRESENTAN.

Se pueden inspeccionar la víspera y el dia del remate, que se hará en las mismas casas, y separadamente.

Por cualquier otro dato, al rematador calle San Martin num 30 (Segundo patio.)

JUDICIAL

Un hermoso terreno,
Con edificio antiguo,
Calle ancha y empedrada,
Estados Unidos num 386.
Paraje muy alto.
De edificacion moderna,
Con tramway á 1 1/2 cuadra
10 1/3 varas de frente al N,
60 varas de fondo al S.

Tasacion bajísima

Por cuenta de la testamentaria del Sr. D. Jaime Cateura y órden del Juzgado de primera Instancia en lo Civil á cargo de D. Honorio Martel, venderemos a la mejor oferta, dinero de contado.

El Domingo 22 de Setiembre.
A las 3 en punto
El terreno y edificio que queda consignado.
El edificio se compone de cuatro piezas, cocina, pozo y letrina Ademas, una huerta con árboles frutales

ATENCION

La tasacion total, solo importa 80,629 pesos mjc. La base para la venta es, ¡QUE ASOMBRO! 53 752 pesos.
Vale dos veces mas. s. 4.

G. B. DI MATTA y Ca.
Gran remate judicial.

El Domingo 8 de Setiembre á la una en punto y dinero de contado, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamentaria de D. Neyro Barrios, venderemos la quinta en la ciudad de Mercedes, compuesta de 312 varas de frente, por 480 de fondo todo al Este con D. Felipe Acosta, al Sud con D. Andres Logerto

Esta quinta tiene preciosísimas plantas todas de riquísimas frutas, tiene 26,474 plantas de durazno, 250 Alamos, 431 Sauces, muchas higueras, paraisos, arbol de cielo, parrales injertados y otra inmensidad de árboles injertados y de rica fruta, ademas tiene un rico edificio, toda su tasacion asciende á la suma de 78,847 pesos mjc, no admitiendo postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pido puntualidad á la hora del remate, por mas detalles. Escritorio Potosí 296.

Nota—El remate que debió tener lugar el Domingo 1º se ha trasferido para el Domingo 8 de Setiembre á la misma hora y en el mismo lugar, el tren sale de la estacion del Parque á las 7 en punto de la mañana. s3

FLORENCIO MADERO y Ca.
De 30 vacas
Lecheras tarquinas con cria
EN LOS CORRALES DE ABASTO

Corral del Sr. D. Exequiel Cárdenas, donde estará la bandera.

Por cuenta y órden de los Sres. Narciso é hijos.

El domingo 8 de Setiembre á la una en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, treinta hermosísimas vacas tarquinas finas con cria, mansas y nuevas que ninguna de ellas pasa de 3 años.

Las personas interesadas en estos animales no deben faltar á la hora indicada, pues tenemos órden para realizar la venta á cualquier precio.

La hora de la venta es á la una en punto. s3.

CLAVEL, SALAS y Ca.
Al contado—De tienda.

En su casa calle de Rivadavia números 229 y 231

El viérnes 6 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue:

Brillantina, percal francés, pañuelos bordados, casimires para pantalon, tarlatan, bramante de varias marcas, granadina, yaconá de lindos gustos, abanicos, gró negro, velos de seda, alemanisco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos madapolan, id de hilo, ponchos algodon, sacos de pequin, sjuares, camisas medio hilo, muselina negra, camisetas punto, id brocato, cortinas de la India, tohallas genovesas, merino negro, vestidos para niña, aceite de la Sociedad, pañuelos algodon, tiras bordadas, boas vicuña, fustano, brin de hilo para trajes, corbatas seda, madapolan, sombreros [illegible], medias para hombre, botones para paño, pañuelos seda, camisas bordadas camisetas, listado, peines asta, id goma, servilletas de hilo, fajas de la India, cortinas bordadas, corpiños, enaguas bordadas, sacos terciopelo, pañuelos muselina, pantalones casimir, sacos id mantequera, electro-plata, camisas algodon, guantes cabritilla, estracios, colchas [illegible], gorritas para niña, agua colonia, poplin, cinta terciopelo, sombreros de felpa, manteles de hilo, y muchos otros artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

OTRO

El mártes 10 del corriente á la hora de costumbre, empezaremos la venta de un lindo surtido de efectos. Mas adelante detalles.

Remates á la vuelta

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL.

De una finca y terreno.

Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela.

Calle de Lorea entre Caseros y Armonia.

Por órden del Señor Juez Dr. D. Isaac P. Areco.

El Sábado 7 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida así:

Casa calle Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milímetros de frente al Este por 42 metros 1 milímetro de fondo al Oeste, compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id zinc, 1 almacen con sótano, 1 cuadra y orno de panaderia, aljibe, pozo de balde, cocina, letrina, etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro, un pesebre, con 7 metros 794 milímetros de frente al Oeste por 4 [illegible] metros 1 milímetro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros, 342 milímetros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milímetros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la catidad de ps. 298,241 m|c, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de ps. 198,828 m|c. Fíjarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. s21

Por el mismo

De muebles, adornos etc.

En la casa habitacion del señor don Alfredo Rumball, ingeniero del ferro carril del Sud, calle Piedad núm. 580. Por ausentarse con la familia para Europa.

El viérnes 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de esta casa habitacion, por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un juego compuesto de 1 sofá y 2 sillas con forro de reps, 3 sillas forro damasco de seda azul, 1 chiffonier negro con puertas de cristales, 1 mesita negra y dorada, 1 sillita de tijera, 1 etagere de boule y palo de rosa, 2 mesitas de la India, 1 piano perpendicular de Bouvais, 1 espejo de chimenea, riquísimos adornos y flores de cristal inglés, estátuas de alabastro y biscuit, cromo litografias, carbonera y útiles de chimenea, 1 cortinado, alfombrado de Bruselas nuevo, lamparas y muchos adornos etc.

Comedor—Un juego de vien-ochen compuesto de 1 armario para cristales, 2 mesas de trinchar y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, todo tallado, 1 mesa de roble macizo para 12 personas, carpetas, cuadros al óleo, 2 grandes sillones forro marroquin verde, 1 silla de tijera, útiles de chimenea, 1 reloj de mármol negro, jardineras, adornos de cedro pié de plata, 1 servicio completo para 12 personas, porcelana inglesa rica, otro id para el diario, 1 elegante juego de postre para 12 personas cosa rica y de gusto, 1 servicio para almuerzo compuesto de 70 piezas, 1 completo surtido de cristalería inglesa de mas de 200 piezas, servicio de electro-plata y demas objetos de esta importante reparticion (verdadero confortel), alfombrado etc.

Dormitorio—Una gran cama camera de fierro con colchon elástico, cortinado, cómoda de caoba piedra mármol, 1 mesa tocador, 1 lavatorio tocador, 1 lavatorio especial único en el pais, con todos los útiles de porcelana completos, 1 costurero azul, 1 armario de caoba, sillas, adornos, alfombrado etc. etc.

Cuarto de vestir—Una cómoda inglesa de caoba y cedro, 1 mesa con carpeta, lavatorio y útiles de porcelana, cuadros, adornos, sillas, alfombrado etc etc.

Otra pieza—Una cama de fierro con colchones, 1 baul grande, 1 juego de lavatorio completo y otros muebles del uso.

Cuarto de los niños—Camas de fierro, armarios, cómodas, lavatorios, sillones, sillas, alfombrados, libros etc. etc.

Estudio—Una mesa escritorio de caoba maciza, otra mesa de caoba, 1 perchero, 1 cómoda, 1 cama de forro marroquin, 1 sillon id, sillas, cuadros, adornos, libros, alfombrado etc. etc.

Cocina y despensa—Una mesa, bancos, tinas de baño, bateria de cocina completa y demas útiles.

Patio—Una gran coleccion de plantas en macetas y tinas y algunos objetos y útiles de una casa de familia.

Nota—La casa está situada entre las calles de Garantias y Callao, tramway de Lacroze á la puerta. s1.

Por el mismo

De un magnífico terreno, 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo, con edificio viejo, en la calle de Temple núms. 106 á 110 ¡¡media cuadra de la Florida!! entre Maypú y Florida.

El miércoles 11 del corriente á las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado este importante terreno compuesto de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo. Es un lindo cuarto de tierra, en el que se pueden edificar fácilmente 2 lindas casas bajas y dos altas. La situacion del terreno no puede ser mas linda. A pocas varas de la calle de la Florida, rodeada de magníficos edificios como los de Ocampo, Jackson, Galvan, Morrio, Correa, Morales y muchísimos otros.

Creemos escusado hacer mas recomendaciones sobre este terreno, pues este se recomienda por sí mismo, no habiendo hoy muchos terrenos de las dimensiones de este y que se preste mejor para hacer una buena especulacion.

Títulos superiores—Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. s5.

Por los mismos

De 100,000 cigarros habanos lejítimos introducidos recientemente por el bergantin español "Dos Magdalenas."

En nuestra casa San Martin núm 118.

El mártes 10 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora una factura de tabacos selectos lejítimos de la Habana introducidos en estos dias por el buque español "Dos Magdalenas", el surtido es mas o menos el siguiente:

4,000 Imperiales Flor Cabañas, 4,000 Regalias Reyna, 4,000 id Britanica id, 8,000 Reyna Flor Partagas, 20,000 Regalias Garibaldina "Diosa Haba" 20,000 Princess flor fina id, 20,000 Brevas especiales Clara Luz, 100,000 cigarros.

Hay ademas como 20,000 cigarros habanos de marcas sobresalientes que estarán á la vista ese dia.

Al mismo tiempo siete cajas de Turron de Alicante lejítimo.

Escusado nos parece recomendar esta venta, solo queremos prevenir que garantimos la procedencia de los artículos y que son lejítimos.

La venta se hará en lotes que no bajen de 500 cigarros cada lote.

Los cigarros estarán en nuestra casa cuatro dias antes del remate para los interesados puedan cerciorarse de lo que decimos mas arriba.

De otra pertenencia una gran cantidad de conservas de Lisboa como ser, frutas en almivar, de varias clases alimenticias, como pescados etc. et. etc.

Por el mismo

Judicial

De una casa y terreno calle Venezuela entre Pozos y Zarandí.

El Viérnes 6 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel á saber:

Una casa situada en la calle arriba indicada, en terreno de 8 vs. 85 centivaras de fte. al Norte por 50 vs. cts. de fdo. al Sud, previniéndose que á las 30 vs. de la línea de la calle por el costado Oeste, oblicua la línea á su favor, vienen á tener de frente en el fondo 9 vs. 11 centivaras. Las maderas son duras, la tasacion importa en todos sus ramos la suma de ps. 71,150 70 setenta y un mil ciento cincuenta pesos, noventa centavos, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion que son cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco ps. moneda corriente (ps. 47,435 m|c.)

La calle está empedrada y el barrio muy bueno y poblado.

Para ver los títulos y las tasaciones á la escribania del Sr. Aranda á cargo del Sr. Llames Oliver Bolivar 18. Por mas detalles á nuestro escritorio San Martin 118. s1

¡Por el mismo

De una linda casa quinta nueva

POR AUSENTARSE SU DUEÑA Á EUROPA

En la calle de Moreno n. 630 entre Alberdi y Saavedra, 14 1|2 varas de frente por 62 de fondo al Sud.

El Domingo 8 de Setiembre á las 2 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta lindísima casa quinta edificada á la moderna, la que se vende por órden terminante por ausentarse su dueño á Europa. Está edificada sólidamente y elegante construccion, siendo el frente en cal y piedra Romana. El edificio se compone de 7 piezas, 4 de ellas grandes de azotea, techos embaldozados con tierra Romana, pisos entablados con cielos rasos, contramarcos en las puertas, estufas de marmol, zaguan con baldozas de mármol, puerta de calle grande, persianas en las ventanas, umbrales de marmol, aljibe, cocina, resumidero, 2 letrinas etc. Primer patio embaldozado perfectamente, en el 2º patio hay 3 piezas bien hechas de madera, en la huerta hay ricos árboles frutales y plantas variadas. Títulos garantidos y tramway á la puerta.

Invitamos á los interesados en la compra de lindas propiedades, pasen á inspeccionar esta preciosa propiedad, situada en uno de los locales mas saludables y ventilados de esta ciudad. s4

Por el mismo

¡Brillantes!

REMATE ESPECIAL

¡BRILLANTES!

ESPECIAL VENTA DE RIQUISIMAS ALHAJAS.

En nuestra casa calle San Martin núm 118.

El Sábado 7 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de una casa introductora á saber:

Una gran factura, espléndido surtido de brillantes recien introducidos de París consistente en una gran cantidad de anillos de todos tamaños, entre ellos algunos de 3 á 4 quilates, anillos con esmeraldas ópalos, marquesas, duquesas, cintillos solitarios, etc etc, 30 á 80 rosetas con brillantes, carabanas, pulceras, botones de pechera, cruces y una infinidad de alhajas de gustos, todos con brillantes y piedras finas y que no detallamos por su mucha estension. Alerta Sres. joyeros y particulares. Esposicion de las alhajas el mismo dia del Remate desde las nueve de la mañana. s4

Por el mismo

De una manzana de terreno. En la estacion Rodriguez.

El Domingo 8 de Setiembre, despues de vender las ovejas venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, una magnífica manzana de terreno en la estacion Rodriguez situada 3 1|2 cuadras al Sud, de la estacion del Ferro Carril del Oeste y á una cuadra de la Plaza.

Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. s3

Rodriguez Larrazabal y Cª

NEGRETIS

50 Magníficos Carneros Padres

De 18 meses y 2 años

De la cabaña de los Sres D. Francisco Chas e Hijos—Se rematan en nuestra casa Victoria 143.

El viérnes 6 del corriente á la 1 en punto

A la mejor oferta—Al contado Garantimos 9 meses de lana previniendo que son animales cuidados á campo.

Como los inteligentes han podido cerciorarse ya de la excelencia de las procedencias de la Cabaña de los Sres Chas por los incomparables carneros que rematamos el 26 de Agosto, nos escusamos de entrar en otros detalles limitandonos á recomendarles de nuevo pasen á examinarlos á nuestra casa Victoria 143 donde estaran desde el mártes 3 de Setiembre.

Solo nos permitiremos recordar á los Señores Hacendados que la experiencia ha demostrado palpablemente que la Rasa Negrete es la que se adapta mas á nuestro pais por su gran robustez por la finura y abundancia de su lana como igualmente que es superior á cualquier otra raza, cuando por una direccion inteligente se consigue darles un largo en su lana cuando menos igual sino superior á los Rambouillets lo que se ha conseguido en los animales que ofrecemos, como pueden comprobarlo los interesados.

Que no son ponderaciones sino realidad lo que esponemos. s1.

POR EL MISMO

ESPLENDIDA ESQUINA

AL NORTE

FRENTE AL SOCORRO

Frente á la gran quinta de Drabble

Tramway á la puerta "que va á la Recoleta, mercado del Sud, Barracas, calle Brasil y plaza Victoria"

GAS, AGUAS CORRIENTES

CALLES EMPEDRADAS

LINDA QUINTA

LLENA DE PLANTAS

AL MEJOR POSTOR. SE REMATA

El Domingo 8 de Setiembre

A LA UNA EN PUNTO.

TITULOS GARANTIDOS

El terreno tiene 42 varas de frente á la calle Suipacha y 20 1|2 varas de frente á la de Juncal, tiene un edificio antiguo con gran cantidad de material compuesto de diez piezas, cinco de ellas techo de teja y el resto de azotea, en perfecto estado con dos letrinas, pozo de rica agua, cocinas etc., el terreno está lleno de ricos árboles frutales, parrales y un lindo jardin.

Nota—Mas detalles á los Rematadores Victoria 143.

OTRA ESQUINA

El mismo DOMINGO 8 del corriente

A las dos y cuarto en punto

SITUADA CALLAO Y TEMPLE

31 varas de frente á la primera

39 varas de frente á la segunda.

Titulos garantidos al mejor postor.

SE REMATA

Por lo que dén—Cualquier precio

Toda cercada, rodeada de grandes edificios

GRAN CALLE

BOULEVAR CALLAO

AL FRENTE

Tramways por todos lados

Está situada á una cuadra del gran

COLEGIO DE LAS HERMANAS

Mucha exactitud en la hora.

Mas detalles Victoria 143. s. 4.

MARIN Y GOMEZ

Judicial.

De un hermoso terreno situado en la calle Charcas frente á la quinta conocida por Saudaja.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Emilio Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de doña Lorenza García.

El domingo 8 del corriente á la 1 en punto de la tarde se ha de rematar á las mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno compuesto de veinte metros y doscientos cincuenta milímetros de frente al norte, por ciento ochenta y seis metros, quinientos milímetros de fondo, que es igual á veinte y tres varas de frente por dos cientas doce varas de fondo y setenta y cinco centésimos siendo su tasacion setenta mil setecientos y cincuenta pesos m|c. y no se podrá admitir oferta que no baje de las dos terceras partes de la tasacion que son cuarenta mil y quinientos ps. m|c.

Nota—Recomendamos á los especuladores este terreno por estar tazado sumamente bajo.

Por mas pormenores á los martilleros Bolivar 128 1|2. s30.

Por el mismo

Judicial

De una casa en la calle del Perú núm. 459 donde estará la bandera—Títulos garantidos.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Emilio Agrelo, la finca mencionada perteneciente á la testamentaria de don Santiago Raggio.

El terreno se compone de 7 metros 667 milímetros ó sean 8 y 3|4 varas de frente al Este, por 58 metros 22 centímetros equivalente á 67 varas de fondo al Oeste, previniendo que el terreno vá ensanchando hasta 11 varas por el fondo.

El edificio se compone de 6 magníficas piezas letrina etc., un hermoso aljibe de 60 pipas de agua, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 183,469 ps. m|c. no pudiendo admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes q. son 122312 ps. 80 centésimos.

Por mas pormenores á los martilleros, Bolivar 128 1|2. s27.

JUAN [illegible]

JUDICIAL

De una casa calle del Paraguay núm. 60, entre Florida y San Martin.

El mártes 2 del próximo mes de Octubre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, procederemos á la venta al contado de la casa indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Keller, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 104,530 pesos m|c. La propiedad tiene 11 1|2 varas de frente al sud por 17 de fondo al norte, con cuatro piezas de material, una de estas con el piso de tabla, cocina, letrina, aljibe y un gran patio todo embaldozado.

Se previene que no se tomará oferta que no exeda de las 2 terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 108 y para ver las tazaciones á la escribania del Sr. Fazio, bajo de Cabildo. a30.

Por el mismo

Judicial

De una linda casa calle de Europa núm. 355 entre San José y Lorea.

El miércoles 11 del próximo mes de Setiembre á las 2 en punto de la tarde y por órden del señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, venderemos al contado, la mensiona da casa, perteneciente al concurso de don José de la Serna, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 157,077 pesos m|c. Esta propiedad tiene 18 varas de frente al Sud, por 20 de fondo al Norte, con 6 piezas, cocina, letrina, pozo de balde y algunas plantas, pozos embaldozados, tres ventanas de reja á la calle, todo bien edificado.

Se previene que no se tomará oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 108, y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Fernandez (Recoba Nueva). a29

OTRO

Judicial.

De una quinta detras de los mataderos del Sud.

El juéves 12 del próximo mes de Setiembre á las 12 en punto y de órden del señor Juez de primera instancia en lo Civil, doctor don Luis Belaustegui, venderemos infaliblemente y al contado, esta quinta perteneciente al concurso de don José de la Serna, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 237,010 pesos m|c, con cinco piezas de material y una de madera, su terreno mide, 122 metros 962 milímetros de frente al Este, 192 metros 252 milímetros por el costado Sud, 272 metros 470 milímetros por el costado norte y por el fondo 33 metros 506 milímetros, no se tomará oferta que no pase de las dos terceras partes.

Los interesados pueden trasportarse fácilmente por el tramway de la calle de Potosí ó por el de la de Cuyo que van hasta los Mataderos.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 108 y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Fernandez Recoba Nueva. a29

Por el mismo

Judicial

En el partido de Lobos.

El Domingo 8 del próximo mes de Setiembre [illegible] en el [illegible] Doctor D. Miguel García Fernandez se rematará al contado la finca perteneciente á la testamentaria de don Aniceto Abasto [illegible] [illegible] árboles [illegible] tasado en la cantidad de 27,093 ps. [illegible]

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion.

[illegible] Victoria 148. s6

VENTA PARTICULAR

De una hermosa casa quinta en el pueblo de Flores

A dos cuadras de la plaza y una del Mercado, con 17 1|2 vs. de frente al Norte, por 75 varas de fondo al sud, todo cercado de pared, tiene 11 piezas de material, siete en el primer patio, grandes perfectamente empapeladas, pisos de tabla, techos embaldozados, un gran comedor, galerías en el primer patio y aljibe, las otras cuatro piezas que estan en el segundo patio el techo es de zinc, letrina, cocina, todos los patios están embaldozados, tiene caballeriza y cochera, el fondo está plantado de árboles frutales, los zaguanes son como para entrar carruages con una gran portada á la calle, todo el edificio es nuevo.

Las personas que deseen tener una propiedad en el campo y cerca de la ciudad, deben aprovechar esta oportunidad. Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria núm. 108. s3v12.

NICANDRO DORR

De una casa á la moderna Ojo!—Por órden de su dueño—Ojo! Calle Uruguay núm 221 entre Temple y Cordoba.

El domingo 8 de Setiembre á las dos de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, se venderá dicha casa situada en la calle Uruguay núm. 221 á tres cuadras del tramway Buenos Aires, á una y media de la plaza del Parque, con tramway que pasará dentro de poco por la boca-calle, calle ancha y hermosa, escrituras en debida forma inmejorables. Se compone su terreno de 10 varas de frente oeste por 28 de fondo al este, 8 piezas, aljibe, brocal de marmol macizo, pisos de tabla, cielos razos de yeso, un pequeño mirador, cocina letrina, puertas y ventanas de cedro, 6 piezas empapeladas con ricos papeles, pátios embaldozados, zaguan, baldoza de marmol, lo mismo el piso á la calle, sótano, fierros para toldo, paredes y rebóques todos en cal, superior mescla, ni una vara de barro, paredes medianeras, vereda de piedra. Por mas pormenores Potosí 69 s30.

Por el mismo

Judicial

De dos carpinterías buen surtido. Una en la calle Rivadavia 597 y 599 y la otra en la calle Entre-Rios entre Potosí y Moreno.

El viérnes 6 de Setiembre á las 11 en punto, de la mañana se procederá por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, á la venta en remate público, á la mejor postura y dinero de contado, de todas las existencias de las carpinterías espresadas, de propiedad de la testamenteria de D. Matias Casanovas. El detalle es como sigue mas ó menos—82 tablones cedro, 33 tablas de 1|2 pulgada de cedro, 151 tablas de pino, 54 ojas de puerta, 23 id construccion, 49 postigos doblados, de dos ojas, 15 tablas de cedro de pulgada, 17 tablones de dos pulgadas de pino, 2 tableros de puertas en construccion, 36 marcos de algarrobo, 136 umbrales algarrobo, 27 piernas id, 49 tirantillos pino, 3 ventanas con marcos y herrages, 3 camas algarrobo, 8 marcas de cajon en construccion, 56 tablas de pino, 10 tablones de 1|2 pulgada de pino, 1 portada de sala en construccion, 24 tablones de puerta en construccion, 2 marcas pino, 6 postigos de puerta, 7 bancos para carpinteros, 8 arrobas cola, 8 paquetes tornillos de visagra, 18 atados puntas de Paris y tachuelas, 35 pasadores, 10 paquetes aldavillas de embutir, 8 atados visagras. Un surtido general de herramientas y otros artículos del ramo que no detallamos por su estencion, pero que estarán á la vista el dia del remate.

Nota—A las tres de la tarde dará principio al remate de la carpintería de la calle de Entre-Rios. s30

ADOLFOCAMPOS

Importante remate Judicial.

De un magnífico terreno y lo en él edificado situado enla calle de Charcas esquina á Nueva Granada, donde estará la bandera.

El domingo 8 de Setiembre á las 4 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamentaria de Doña Catalina Basala Forte, esta magnífica propiedad compuesta su terreno de 100 ms. 290 milímetros de frente al Sud por 90 metros 980 milímetros de fondo al Sud, previniendo que por el costado Este tiene de fondo 99 metros 590 milímetros, ó sean 114 varas al primer rumbo, por 105 al segundo y 115 al tercero, con edificio de 8 piezas á azotea y demas comodidades; tasado en todos sus ramos en la suma de 539,580 ps m|c y no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3, partes de la tasacion que son 359,720 ps m|c.

Por informes y ver sus tasaciones ocurrir, á la oficina del escribano Munilla donde estarán de manifiesto las tasaciones para los que las soliciten. s6

Por el Mismo

Judicial

El dia 14 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de 1200 ovejas meztizas regulares, en el partido de Las Flores en campo perteneciente al Sr. Don Jacinto Araos pertenecientes á la testamentaria de doña Santos Tudurí y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Beláustegui, tasadas á 30 pesos cada una, previniendo que la [illegible] [illegible] [illegible] venta [illegible] [illegible] [illegible] matadero [illegible] [illegible] [illegible] Perú 120 en el patio. s27

Juan Alberto Astengo

Judicial.

De un lindo terreno con edificio en la calle Rincon entre Victoria y Méjico, donde estará la bandera, ó en la cuadra, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez perteneciente á la testamentaria de don Teodoro Giorello.

El domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto procederé al remate del mencionado terreno compuesto de 8 vs y 60 centímetros de frente al Este por 75 vs. y 10 cent. de fondo al Oeste tasado por todo en 46 mil 25 ps, no pudiendo admitir oferta menos de las 2 terceras partes que son 31,016 ps m|c.

Se previene á las personas interesadas q'deben primero imponerse de los títulos en la escribania del señor Belvis calle San Martin núm 30, que despues del remate no se admite reclamo por estar así ordenado.

A las 3 en punto del mismo dia

Remate de otro terreno con edificio perteneciente á la misma testamentaria en la calle de Saavedra entre Potosí y Moreno, media de 2 tramway: Por órden del mismo señor Juez Dr. D. Miguel G. Fernandez con 10 vs de frente al este, por 31 vs y 20 cents. de fondo, tasado por todo en la suma de 47,750 ps. m|c no pudiendo admitir oferta menos de 31,855 ps. m|c recomienda la posesion de estos 2 terrenos bien situados y muy baratos por mas datos al rematador Belgrano núm. 353 Agosto 14 de 1872. s1

Por el mismo

Remate Judicial

De una casa en construccion altos y bajos, en la calle de la Paz núm. 18.

Que es calle cortada, antes de llegar á la calle Garantias entre Tucuman y Temple, con frente al Oeste.

Por órden de los Sres. Jueces de 1ª Instancia Dr. Don Miguel García Fernandez y Dr. Areco, perteneciente á la testamentaria de Don Bartolo Negretti y Da. María Tassara.

El domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto procederé al remate de la espresada casa altos y baja con 13 piezas bajas y otras tantas empezadas con sus marcos correspondientes en los altos, todo en él, el frente está concluido, con 10 varas de frente por 67 y 70 cts.

Tasada muy baja en la suma de 113,011 8 m|c no se admitirá oferta menos de sus 2|3 partes; para ver su tasacion en la escribania del Sr. Arteta, calle de Bolivar (frente á Nacional) y calle de Belgrano núm. 353 Agosto 20 de 1872. s20

JUAN A. BASARTE y Ca.

Judicial.

El dia 22 de Setiembre.

De una casa perteneciente á la testamentaria de Marcos Salas por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco se rematará en lo [illegible], sito en los calles de Europa núm 200 y 218 formando esquina á la Piedras núm 279, 281, 283, cuyo terreno se compone de 34 vs. 80 centésimas 30 metros de fondo al Oeste por la calle de las Piedras y 38 vs 90 centímos de fondo al O. de con frente por el costado Norte á la calle de Europa tasada en [illegible] la cantidad de quinientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos y cuarenta y cuatro centes. 4, moneda corriente. Previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la escribanía del Sr. Conde donde podrán tomar conocimiento de sus tasaciones. s22

Gregorio Rivas

Importante remate

Judicial

De la casa calle del Buen Orden núm. 416 entre las de Europa y Estados Unidos.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, en la tarde del dia Juéves 3 del entrante mes de Octubre á las 4 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas diere oferta de contado por la finca arriba indicada perteneciente á la testamentaria de doña Melchora Banagon de Alegre, edificada en terreno compuesto de 15 metros, 155 milímetros de frente al Oeste por 60 metros, 620 milímetros de fondo al Este, equivalente á 17 1|2 varas al primer rumbo por 70 varas al segundo, 15 piezas y chicas y casitas, tasada en los tres ramos en la cantidad de 601,942 pesos m|c, siendo las dos terceras partes 401,295 pesos m|c que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran á la oficina del escribano don Manuel J. Sarabria, calle de Bolivar núm. 71 donde giran los autos de su referencia.

Por otros informes, al escritorio del martillero Victoria núm. 80. s3.

Por el mismo

De un magnífico terreno y lo en él edificado con muros dobles, en cal como para edificar de altos formando ángulo á las calles de Temple y Montevideo, calles empedradas y con tramways.

Al mas alto precio, venta forzosa por liquidacion, ¡ojo especuladores!

En la tarde del dia 8 de Setiembre á las 2 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y al contado, por órden terminante de su dueño, el terreno arriba indicado, el cual mide 26 varas á la calle de Temple por 11 1|4 varas á la de Montevideo, ó lo mas que resulte dentro de los muros divisorios, con frentes al Norte y Este las paredes de los costados y Sud son medianeras.

Los títulos de propiedad son en toda regla y libres gravámen pudiendo elegir el comprador el Escribano que guste para que entienda y autorice la escritura de venta.

Por mas datos ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 84. s1

CABRERA Y ALMANZA

JUDICIAL

De una linda finca calle de Cuyo No. 397

Donde estará la bandera

Tramway á la puerta—Preciosa localidad calle empedrada. Títulos garantidos superiores.

El Domingo 6 de Otubre á las 5 en punto remataremos sin falta alguna por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez una lindísima casa citada en la calle de Cuyo núm 797 perteneciente á la testamentaria de don Pascual y Da. Luisa Sarmiento, compuesto su terreno de 9 varas 20 centimos de frente al Sud, por 34 varas 17 centimos de fondo al Norte, previniendo que á las 6 vs. 20 centimos de la calle, el terreno forma un martillo saliente por el cual tiene en este parte una estencion de 10 varas 17 centimos y su estencion en el estremo del fondo de 10 vs. 50 centímos con inclusion de las medianerias de las paredes laterales, componiéndose su edificio de cinco hermosas piezas, cocina, letrina, etc cercada de pared por todos los costados y tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y un mil ps. 159,881 m|c no pudiendo admitir oferta que no esceda del precio de la tasacion por habérse practicado esta hace mucho tiempo y ser sumamente baja.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 156 ó á la escribania de Belvis San Martin 28 donde se encuentran todos los antecedentes. s1

JOSE M. LA FUENTE

Gran remate judicial.

Las casas calle de Zeballos núm. 105, 107, 109, y 111. 51 varas de frente por cerca de 69 de fondo.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. García Fernandez, de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de Don Esteban Natta y son las siguientes:

Casa calle de Zeballos núms. 105 y 107 con 16 varas 10 centésimos de frente al Este y 68 varas 20 centésimos de fondo, su edificio se compone de 12 piezas en el primer patio, grandes galerias al Este y al Oeste, con columnas, cielos rasos de madera en las piezas y galerías, cornizas y adornos correspondientes etc. etc. En el segundo patio varias piezas, galerias, galpon sobre columnas, aljibe, pozo de baldo, tres sótanos, cocina etc. tasacion 682,800 pesos m|c.

Casa calle de Zeballos núm. 109 y 111 con 34 varas 80 centésimos de frente al Este y 68 varas 20 centésimos de fondo, su edificio consta de una caballeriza, de tabla al costado Este, seis viviendas al costado Sud y cocina, seis viviendas mas al mismo frente y 5 en altas techo de tabla y zinc seis viviendas al costado Norte y sis altas entrepisos de tabla techos de zinc; galerias de madera; cuatro viviendas techos de teja, galpones de tabla algibe, pozo de balde, pileta, sumidero, letrina, etc. etc; tasacion 817,650 ps m|c.

No se oirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasacion.

Estas valiosísimas propiedades se recomiendan por sí solas á los que quieran emplear bien su dinero. s30

Bulnes y compañía

Judicial—Importante.

De la casa calle de Corrientes esquina á la de Junin, de propiedad de la testamentaria de don Juan Obertello, y por órden del Señor Juez doctor Don Miguel García Fernandez.

El domingo 15 de setiembre á las 2 1|2 de la tarde procederemos á la venta de la casa espresada edificada en terreno de 16 1|2 varas de frente al norte por 37 de fondo al sud, tiene una magnífica esquina con trastienda y piezas bien construidas, esta casa está tazada en todos sus ramos en 254,218 pesos 50 cent. m|c. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, se previene que dá dos mil pesos de alquiler en esta época, los títulos son superiores y pueden verlos los interesados en nuestro escritorio Perú 135.

Por los mismos

Judicial—Importante.

De un terreno y lo en él edificado que forma esquina á las calles de Cuyo y Junin, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Obertello, en condominio con D. José Ferrari y Don Andrés Castaguino, por órden del Sr. Juez Dr. Don Miguel García Fernandez.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 de la tarde, procederemos á la venta del terreno espresado y lo en él edificado el cual forma ángulo á las calles de Cuyo y Junin, compuesto de 29 varas á la 1ª calle por 25 á la segunda con frente al Sud. Está tasado en todos sus ramos en la suma de 192 573 ps. m|c. 66 centavos, se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes. Se previene que el terreno esta tazado solamente en 5,500 ps. vara, á la calle de Cuyo, cuando su valor es 8.000 ps. Los títulos son garantidos y pueden verse en la oficina del escribano Secretario Don Dario Becoar calle San Martin num. 14.

Por el mismo

Judicial

De una casita en la calle de Méjico núm. 411 entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de Don Santiago Massa.

El domingo 8 de Setiembre á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la finca espresada edificada en terreno de 9 varas 20 cts. frente al Sul por 16 varas 50 cents. fondo al N, tiene tres piezas, cocina, letrina etc., tirantes de madera dura, techos embaldozados, pisos id, todo rebocado en cal, está tasada en 72,200 ps, la base para la venta es la de ley.

Se previene que dicha casa da 800 ps de alquiler por lo tanto mas del 1 1|2 % de interés. Los títulos garantidos. Los autos corren en la oficina de Cortinas.

Pormenores Perú 135. s9

Pedro Romero

Judicial

Al Norte y 2ª retaza de la gran casa calle de Santa Fe núm 55 perteneciente á la testamentaria del señor Canonigo doctor don Francisco Villar

El domingo 8 de Setiembre á las 2 de la tarde rematare por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Emilio Agrelo, la casa calle de Santa Fé, núm 55 y tazada en la cantidad de 320,000 ps m|c siendo las dos terceras partes de cuya base partirá el remate 213,333 ps. esta hermosa casa tiene 10 vs de frente por setenta varas de fondo, muchas y decentes habitaciones, huerta con árboles frutales, y su hermosa localidad á 1 1|2 cuadra de la plaza del Retiro, así como lo módico de su tazacion la hace codiciable.

Nota—esta casa reconoce un contrato de inquilinato con el señor don Saturnino Correa, y solo son dos años y meses para terminar, su pago es como se ha de ver en Bartolomé Mitre de la Provincia.

POR EL MISMO

El domingo 8 de Setiembre á las 2 de la tarde rematare tambien en la calle de Santa Fé núm 53, la casa contigua á la 2ª del señor Canónigo Villar esta tiene aún mas terreno 13 varas por 78 1|4. Alerta!!

El que compra el todo forma mas de veinte y tres varas de frente, porque su localidad importan [illegible]

El rematador Venezuela 130. s29.

ANDRES PIAGGIO

Importantísimo remate al norte de la ciudad

De la muy central y bien situada casa, con edificio viejo situada en la calle de Suipacha núm. 345 y 347, entre las de Charcas y Santa Fe.

Mucha atencion, venta forzosa, brillante localidad, por órden terminante de su propietario, 345 Suipacha 347, ¡¡Alerta!!

El domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se rematara sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba mencionada, cuyas dimensiones son las siguientes:

La casa mide 9 y media varas de frente al Oeste por 12 ó mas de fondo al Este, perfectamente bien situada, pues solo dista una cuadra la gran plaza del Retiro, 2 de la pintoresca plaza Libertad, y 2 de la iglesia del Socorro, el terreno es alto y muy parejo, y está situada entre dos magníficos edificios, con este motivo se presta para edificar una linda casa y con muy poco dinero.

Nota—Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta propiedad tanto por su brillante como central localidad, cuanto por su grande estension, por todos estos motivos no deben faltar los interesados el dia 15 á las 2 de la tarde, pues la órden que tengo es de quemarlo por la mejor oferta.

Por mas pormenores al rematador Victoria 122 ó Arenales 168. s1.

Por el mismo

De un magnífico terreno al Norte de la ciudad situado en la calle de Libertad á cuatro pasos de las Cinco Esquinas y frente á la calera del Sr. Welch parage muy pintoresco y de mucho porvenir.

Venta forzosa, magnífico local Por órden terminante de su propietario

¡Atencion!

El domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba mencionado cuyos detalles son los siguientes:

El terreno mide 11 varas de frente al oeste por 47 y 3|4 de fondo al Este, parage muy pintoresco á 4 pasos de las 5 Esquinas para el bajo a 2 de gran Hotel Paradiso con vista al rio y al pintoresco paseo de Julio y rodeado de magníficos edificios ó mejor dicho palacios.

Nota—me permito llamar la atencion sobre este magnífico terreno tanto por su magnífica y de pintoresca localidad, cuanto por su importante porvenir; por todos estos motivos no debentamos los interesados el dia y hora del remate. Por pormenores al escritorio del rematador, Perú 122 ó Arenales 168. s22.

Severo G. Soto y Ca.

Casita Central calle San José Nº 16

Entre Victoria y Rivadavia

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Isaac P. Areco.—El sábado 14 de Setiembre á las 4 de la tarde se rematará dichafinca, perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera, compuesto su terreno de 11 1|2 varas de frente por 15 1|2 de fondo, 4 piezas de material, cocina, etc. y cuya tasacion asciende á la suma de 114,682 pesos 66 centavos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son pesos, 76,455 E. m|c. Esta propiedad ha sido retasada, con una diferencia de la primitiva de ps. 35317, 34 centavos.

Nota—La venta se verificará indispensablemente dicho dia, por mas informes, Bolivar núm. 4, ó Venezuela núm. 292 hasta las 11 de la mañana. s15.

Por el mismo

Finca y terrenos en Quilmes.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Luis Beláustegui, y como perteneciente á la testamentaria de los conyuges, don Agustin Villar y doña Felipa Zubiri, procederemos á la venta infaliblemente.—El domingo 15 de Setiembre á la una en punto de la tarde, remataremos los lindos terrenos y casa situadas en el pueblo de Quilmes, de la iglesia plaza principal, 4 cuadras al Sud, donde estará la bandera y son:—Una buena casa recien edificada de material, la mayor parte en cal, formando esquina, compuesta de un espacioso almacen, trastienda, y dos hermosas piezas para familia, pozo, cocina, letrina etc. en terreno de cincuenta varas por cada estado, tasada en la insignificante suma de 90,000 pesos m|c. hallándose alquilada, sin ningun contrato, y reditúa del uno por ciento de la tasacion. Do solares contiguos á la finca que se venderán uno solo á al gusto de los compradores cada uno de cincuenta varas por costado, tasado cada solar en 30,000 pesos m|c. no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.—mas pormenores á la escribania del señor Rosales, Bolivar núm. 4 ó Venezuela núm 292, hasta las 11 de la mañana. s15

MAXIMO BENGURIA.

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. García Fernandes de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Simon Inchabonda. El Domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto del dia, y á la mas alta postura y dinero de contado se procederá á la venta de la hermosa finca situada en la calle del Perú núm 461, donde estará la bandera de remate. Consta dicha casa de 8 vs. 3 cuartas de frente por 50 de fondo, está tasada en 181,652 ps. m|c previniéndose que no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. s11

ALBERTO J. HUERGO.

Judicial.

De una finca formando esquina.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate, la finca calle de Lorea núm 261 esquina á la de Independencia núm 368 á 372 perteneciente á la testamentaria de don Juan Bregante compuesto su terreno de 19 vs. 20 centésimos de frente al Este por 36 vs. 50 centésimos de fondo al Oeste con un martillo á su favor de 1 vs. por 6 vs. 35 centécimos. Todo edificado.

Tasada en 287,446 ps. 51 centésimos m|c.

No se admitirá oferta de menos de las dos terceras partes que son 191,631 ps. m|c.

Las tasaciones son sumamente bajas—Mas informes al rematador San Martin 56. a20

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don José V. Victorica para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, se presente ante S.S. oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto don Clemente Soñudo en representacion de D. José N. Navarro—Buenos Aires, Agosto 31 de 1872—Juan Risso. s4v10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil [illegible] se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho [illegible] herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Doctor Pedro [illegible] comparezcan ante el Juzgado [illegible] de D. Pedro Molina [illegible] Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872. Bartolomé Martin. [illegible]

El Dr. D. Jorge Echeverria, Juez de primera Instancia en lo civil ha ordenado se cite por edictos y término de treinta dias á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores se considen con derecho á los bienes finca dos por fallecimiento de Doña Manuela Bravo á fin de que en el espresado término deduzcan las acciones que pudieran competirles—Buenos Aires, Agosto de 1872—Enrique Mendendas, Bolivar 61. s4 v 14

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á Don Martin Careaga, para que dentro de ocho dias contados desde la publicacion del presente comparezca á este juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento si no comparece. Buenos Aires, Agosto 29 de 1872. Angel Julio Blanco, Perú 120. s4 v 6

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Nicolas Gaspari se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia [illegible] del corriente á las 2 de la tarde en el salon de [illegible] del Juzgado de Comercio [illegible] los que no concurran que se les tendrá por adheridos á las resoluciones de la mayoria y que se les dará el acto. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872—J. Campos. Perú 120. s4v6

Por disposicion de la Sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia, hago saber á don Juan Azurriaga que llegó en la Empresa del Ferro Carril del Sud sobre unos terrenos el siguiente decreto: "Autos. Buenos Aires Agosto 3 de 1872. Manuel Guiray. Escribano de la Sala 1ª."

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveyra [illegible] hacer almonedas y remate [illegible] los dias 3 y 4 del entrante mes de Setiembre en el Juzgado de este partido de [illegible] de la testamentaria de [illegible] Las Grandes perteneciente á D. José Ailsu compuesta su estension de 539 varas de frente por un fondo [illegible] [illegible] y poblaciones, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38,520 ps. m|c, previniendo que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de sus tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir por la oficina del que firma. [illegible] San Fernando, Agosto 16 de 1872—Desiderio Chaboca. Escribano público. S4 v12

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se hace saber durante el término de seis dias á D. Roberto Hunt la providencia siguiente: Buenos Aires, Agosto 6 de 1872. Notifíquese como se pide: bajo apercibimiento de no ser oido. Areco, recaida á escrito presentado por D. Juan Arce en los autos que contra la testamentaria de doña Paula y doña Josefa Gordon, sigue este sobre cobro de pesos, solicitando se intime al referido Hunt se que los autos [illegible] y se corra el traslado pendiente de la demanda dentro del término legal—Buenos Aires, Agosto 29 de 1872—Eduardo Munilla. s30v6s

De órden del Sr. Juez doctor don Isaac P. Areco se ha de celebrar almonedas y remates en el término de los dias 18, 19, y 20 del entrante Setiembre, de las siguientes propiedades situadas en el partido de Dolores pertenecientes á la testamentaria de don Lorenzo San Roman. A saber: 1ª Un terreno de 37 varas de frente por 45 id de fondo mas ó menos, edificado con una casa de material de varias piezas y todo cercado de pared y todo en mal estado cuya casa y terreno linda al Norte calle Venezuela y Oeste calle de Plata, tazada en treinta y dos mil pesos m|c.

2ª Casa—Un terreno de 25 vs. de frente por 45 id de fondo, cercado con pared y con unos fragmentos de una casa y cocina de material tazado en 20,000 ps. m|c. 3ª casa, un terreno de 36 varas de frente por 46 id de fondo, edificada con una casa de material de azotea, con aceron del mismo material, y todo en mal estado, cuya casa está lindando al Oeste con la primera, al Este con la segunda, y al Norte calle Venezuela tazada en 40,000 ps. m|c 4ª casa, una casa edificada en terreno municipal en mal estado tazada en 31,000 ps. m|c. 5ª casa, una casa edificada en terreno municipal en regular estado, tazada en 10,000 ps m|c. La casa 2 lindas al Norte calle de Venezuela y Este, calle Paraná. La casa num 4 linda Este calle de Buenos Aires, Sud calle por medio con da. Mariana Galle. La casa num 5 linda Este calle por medio Juan Gilger al Oeste terreno que fué de la testamentaria de Juan Irigoyen. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de don José Victoriano Cabral, donde se haya adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Agosto 29 de 1872—L. M. Gonzales—Escribano Secretario. s1v20

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Hertte para que en el término indicado y por conducto de la oficina del finado D. Mariano Cabral á cargo de Laureano Carballeda donde se halla adscripto el secretario que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 19 de 1872—Leandro García, Escribano Público Secretario. s20 v20s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Dolores Arroyo de Coria y don José Florentino Arroyo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la fecha se presenten al juzgado de SS. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1872—Manuel Llames Oliver—Escribano Público. s10v10

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña María Ignacia Mancilla, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1872.—Gregorio Ruiz, Escribano Secretario. s28v28s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Silvestre Machin y doña Paula Morales para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de don Pedro Medina donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si así no lo verifica—Buenos Aires, Agosto 12 de 1872—Bartolomé Martin. s15 v15s

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Flora Lavalle (hijo), D. [illegible] Ruiz, se convoca á junta general de acreedores para el dia 6 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilejiados ó personales; previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones de la mayoría de los concurrentes, con arreglo al art. 1600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872.—Eujenio Blanco—E. Secretario. s3 v6

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores cuyos créditos han sido verificados en el concurso de D. Manuel Molina, que se han suscitado dificultades al estado de graduacion por los acreedores O. kelly y Comdom, que no han podido arreglarse ante el Juez Comisario; lo que se les hace saber á efecto de que dentro de ocho dias deduzcan á su costa las acciones que creyeren convenirles, previniéndoseles que si vencido ese término no las hubieren deducido, será resuelto el caso sin mas trámites que los prescriptos por el artículo 1689 del Código de Comercio—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872—Angel Julio Blanco—Perú 120. S4 v16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Delpante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 20 de 1872—Manuel Naveira. s29 v29s

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui se hace saber á don Bernardo Husta la providencia recaida en los autos que contra el sigue don Santiago Bonelli, sobre cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires Agosto 20 de 1872—Atento lo que resulta del precedente certificado y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, se declara rebelde á don Bernardo Husta debiendo entenderse a prosecucion del Juicio con los estrados del juzgado y hágasele saber esta auto por edictos en dos diarios por el término de 6 dias—Belaustegui.—Buenos Aires Agosto 28 de 1872—José Fernandez. s30 v6s

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á don Pedro Franqui, para q' en el término de 10 dias contados de la fecha de la publicacion de este edicto comparezcan á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la pieza que ocupa en la calle de S[illegible] núm. 86 le ha promovido don Gabriel Bombati; en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 17 de 1872—Eulogio Cuenca Juez de Paz. s29 v9s

Aviso municipal.

El 1 á veinte de setiembre proximo se procederá á la venta en remate público en este Juzgado á la mas alta postura de la chacra numero 45 comprada por el Sr. Don Fernando Borja Belem. Tapalqué Agosto 20 de 1872. Maximo Gomez Federico Perez. Secretario. s24v24s.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los acreedores de la testamentaria de don Estevan Fazio para que en el termino de veinte dias contados desde la fecha presenten sus cuentas al albacea don Juan [illegible] Potosí num. 153 para confrontar y las con las apuntes y libros del finado Fazio, á fin de los créditos que habiliten para poder abonarlos en estacion oportuna—Buenos Aires Agosto 23 de 1872. Manuel Lacasa. s24v12s.

Municipalidad de Las Flores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Isaac P. Areco, se cita y emplaza á todos los acreedores de doña Assunta Coronetto de Rotondi para el dia juéves de la entrante semana á la una en que ha de celebrarse una junta general de acreedores para la clasificacion de sus créditos segun lo tiene mandado en los autos que la mentada esta por ante su juzgado y oficina del que suscribe sobre cesion de sus bienes—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872—Eduardo Munilla. s4 v11 s

Se han de hacer almonedas y remate bajo las 2 lindas de la casa de Justicia en la ultima tarde de los dias 23, 24, y 25 del entrante mes de Setiembre, de dos casas sitas en esta ciudad, la primera en la calle de Independencia núm 22 compuesta su terreno de 8 vs. 90 centécimos de frente al Norte, por 48 vs. 50 contécimos de fondo al Sud, tazadas en todos sus ramos en la suma de 151,228 pesos 65 centavos moneda corriente, y la segunda calle de Independencia núm 24 compuesto de 8 vs. 90 centésimos de frente al Norte 48 vs. 50 centécimos de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la suma de 155,948 pesos 10 centavos moneda corriente, perteneciente á la testamenteria de don Jorge Wilks; previniéndose que no se admitira oferta q' no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones y que los interesados pueden ocurrir a la oficina del infrascripto calle de Bolivar núm 38 donde se les pondrá de manifiesto los autos expresados—Buenos Aires Agosto 21 de 1872—Natalio A. Ponce—Escribano Publico. s22v27s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiago Porretti, y asean herederos ó acreedores, para que en el término de quince dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 26 de 1872—Manuel Llames Oliver—Escribano Secretario. s27v12s

Por disposicion y acuerdo de la Municipalidad de este partido, por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María Salinas, á fin de que nombren tasador por su parte en los adelantos que tienen hechos en la chacra sencilla núm 20 y Quinta núm 28 del Ejido de este pueblo, vendidas por la municipalidad á un tercero, en la inteligencia que si en el término de 30 dias contados desde la fecha no lo verifican; se procederá a nombrar defensor de ausentes para la evaluacion de dichos adelantos—Las Flores, Agosto 20 de 1872—Anastacio C. Marques—Enrique Varela—Secretario. s27v27s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se citan á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Suarez para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina de Don Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que suscribe á deducirlo en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Julio 17 de 1872.—Federico Mendez. s18v18s.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en la civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Villarruel; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 16 de 1872—Gregorio Ruiz Escribano Público secretario. s 22 v 22s.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel García Fernandes se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolas Santana y sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto Victoria 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1872—Manuel Naveira. s15 v15s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, se hace saber que con fecha Agosto 16 de 1872 Don José Gimenez Paz ha celebrado un concordato con sus acreedores el que ha sido aprobado por la mayoría de estos, con arreglo al artículo 1620 del código de Comercio. Lo que se comunica para los fines que convengan—Buenos Aires—Escouret, Escribano público. s30 v6s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lopez para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Agosto 17 de 1872—Nemesio Zanoletty s18 v18s

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Osvaldo Piñero; á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 9 de 1872—Clodomiro Saldarriaga. s13 v13s

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Petrolina Domínguez á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 16 de 1872—Clodomiro Saldarriaga s17 v17s

Sábado 31 de Agosto y Domingo 1° de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año III — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR TRIMESTRE... Ciento cincuenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico

ALMANAQUE
HOY 1°—Santos Sixto Obispo y Gil abad.
LUNES 2—Santos Antonio mártir y Estevan rey—Luna nueva á las 8 y 58 minutos de la noche.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1° DE 1872.

Segunda edicion del Empréstito de Obras Públicas.

Este es el título que justamente merece el proyecto de Banco que ha presentado el Ejecutivo al Congreso, propuesto á nombre de cinco comerciantes Ingleses y tres argentinos, por un corredor del Ministro de Hacienda.

No es preciso ser muy perspicaz para sospechar, que ese proyecto ha sido confeccionado por el Ministro y entregado á ese corredor para que buscase firmas que lo patrocinasen.

En cada uno de sus artículos está resaltando la habilidad económica que ha revelado hasta hoy S. E., en todos los asuntos de su Ministerio.

El gran principio de lanzar á la calle los dineros y los intereses del Fisco, es el que entraña el espíritu dominante en las combinaciones con que se le propone y patrocina el Gobierno Nacional ese proyecto de Banco que puede llamarse, una concesion de la esencia de los privilejios fiscales y de ventajas y beneficios arrojados á manos llenas por los balcones de la casa de gobierno.

Quien recuerde el rol tan culminante que ha jugado el Ministro de Hacienda en el Empréstito de Obras Públicas, ha de temblar como un ahogado en presencia del mismo caballo griego que S. E. ha enviado al Congreso en forma de mancarron financiero.

Largos meses hace que el Ejecutivo anunciaba la aparicion de este mons parturium; y francamente, cuando veíamos al Ministro de Hacienda encarnizado en arrancar á los señores Lezica y Lanus la condicion, sine qua non, de sus propuestas, por la cual, sin que el Gobierno tomase parte en la organizacion del capital del Banco ni arriesgase un solo medio, queria que le diesen el 40 p% de las utilidades anuales, jamás nos pasó por la imaginacion que ese empeño tan decidido en obtener esa ventaja de aquellos señores, cerrándoles las puertas de la casa de Gobierno á sus propuestas, porque no aceptaban la obligacion de regalar casi la mitad de las utilidades al Gobierno, habia de venir á estallar despues de tanta insistencia, en la forma de la mas completa nimiedad contenida en el art. 27 del contrato que recomienda hoy el Gobierno Nacional y que dice lo siguiente:

Art. 27 El Gobierno tendrá un 10 p% sobre las utilidades del Banco.

Y el famoso 40 p% que pretendia arrancar á los Sres. Lezica y Lanus y del que hizo el busilis del negocio, el Ministro de Hacienda? como ha desaparecido tan pronto de las exijencias del Gobierno Nacional con solo variar la firma de los proponentes, reduciéndolo ahora á un 10 p%?

Si esto no se aproxima á episodios análogos al Empréstito de obras Públicas, deveras q' estamos por declarar: que S. E. el de Hacienda entiende de estos negocios como de ir á servir de sacerdote musulman en alguna mezquita del Oriente.

Comparar el proyecto presentado bajo el patrocinio del Gobierno al Congreso que lleva las firmas de los Sres. D. Manuel A. Ocampo, Estrada y Unzué como arjentinos y de los Srs. Bates Stocks, Mackinlay, Parlane Graham y Best hnos, como estrangeros, con los otros proyectos presentados, para deducir de esa comparacion las ventajas de uno y otro, seria ofender el buen sentido de nuestros lectores, que no necesitan de [illegible] en estas materias, para sospechar que este proyecto debe ser [illegible] postergado, al menos rechazado in limine por las Cámaras.

Desde su encabezamiento, todo él es un reguero de irregularidades y faltas de lógica indisculpables en el Poder Ejecutivo.

Las propuestas las hacen los Sres. Alkaine y Ca., firma que no está registrada no solo en el Registro de comercio pero ni aun en un solo aviso de diario.

Es una firma improvisada para el caso de la presentacion del proyecto y nada mas, que el Ministro de Hacienda, conociendo como conoce personalmente al firmante, debió antes analizarla un poco para deducir, si era ó no eso de compañía, una firma real existente y reconocida en plaza.

Pero no es esto solo.

El Sr. Alkaine, adjunta á sus propuestas, no un poder judicial, que es lo que debiera exijir el Ejecutivo, sino una simple declaracion de cinco renglones en que los señores Ocampo, Estrada, Unzué y demas señores ingleses, declaran que han autorizado á D. Cárlos Alkaine para presentar á nombre de ellos al Gobierno Nacional las propuestas en cuestion.

Los señores Alkaine y Ca. no son pues los autorizados por esos ocho comerciantes, y mal pudo el señor Ministro de Hacienda aceptar esa propuesta como hecha á nombre de esos señores, desde que ellos autorizaron no á Alkaine y Ca., sino á D. Carlos Alkaine, de lo que resulta que el prestijio que daria á las propuestas la firma colectiva de esos ocho mandantes no está bien aplicado, puesto que lo asume una firma imajinaria y no el verdadero gestor nombrado.

Este incidente, que parece de detalle, está dándonos ya la medida de la seriedad y de la circunspeccion con que el ministro maneja estos negocios de Estado.

Y dá otra medida mas larga, pues, que esto revela: que el señor Domingues sigue su sistema de hacer de todos los grandes negocios financieros ó económicos de la Nacion, simples negocios de família; como lo fué el empréstito de Obras Públicas, que se manejó como se podria manejar la invitacion á una tertulia ó soirée de parientes ó un negocio de bienes comunes entre miembros de una misma casa.

Hay negocios á los que la claridad les daña sobre manera, y estas propuestas son uno de ellos.

El representante de esos proponentes, que figura elevando al Ministro el proyecto del Ministro, es un accesorio de las oficinas del Ministerio de Hacienda; y el negocio viene á ser en este caso tan familia, como si uno de los escribientes de la Secretaría del Ministro hubiese recibido poder de algunos amigos del Presidente ó del Ministro, para hacer un gran negocio con el Poder Ejecutivo Nacional.

S. E. el de Hacienda es muy despreocupado en estas cosas, y no sabe quizá, que hay ciertos flancos en los negocios de Estado, que es necesario cerrarlos y amurallarlos bien para q' la sospecha y la maledicencia públicas que despues del negocio del empréstito han quedado tan susceptibles y cosquillosas, no se le entren con toda libertad y holgura á la Casa de Gobierno.

Muchas personas olvidando las bellas cualidades personales del señor Domingues, pero alarmadas muy justamente por su actitud tan culminante en los episodios del empréstito, al leer ese proyecto y al fijarse en el nombre del proponente y en alguno de los que lo autorizan á firmarlo, decian ayer con alguna reticencia: "Cualquiera diria que el Ministro de Hacienda quiere prepararse la Presidencia del Banco Nacional para cuando salga del Ministerio ó para renunciar su cartera cuando se abra el Banco."

Nosotros no opinamos del todo como esos maldicientes; pero encontramos que el Ministro dá pábulo á estas sospechas, contentándose hoy con el 10 p% de beneficio como parte de las utilidades para el Gobierno en el nuevo proyecto de Banco, y olvidándose de que pocos dias atrás arrojó á empujones de la casa de gobierno al proyecto de los respetables capitalistas Lezica y Lanus con sus buenas ideas é intenciones, solo porque no le quisieron dar el 40 p%, cerrándoles las puertas del Ministerio porque no aceptaban la siguiente intimacion enérjica de S. E.

—O dan Vds. el 40 p% ó ni siquiera les escucho á Vds., y en cambio de ese 40 p% emitan Vds. billetes hasta que inunden el cielo y la tierra, en vez de limitarse la facultad del emision á solo el doble del capital; no me importa que tengan Vds. ó no reserva metálica fija y proporcional á la cantidad de billetes circulantes.

Pero esto es poco y hay momentos en que casi nos atreveriamos á dar la razon á los maldicientes respecto de lo que se sospecha, cuando vemos en el nuevo proyecto, un capítulo q' dice "Privilejios del Banco" y que contiene nueve largos artículos de regalo, de privilejios y concesiones al Sr. Alkaine, que no solo no los ofreció el Ministro, pero q' ni siquiera se las solicitaron ni los Sres. Lezica y Lanus, ni el Sr. Hasse, ni les acuerda tampoco el proyecto que estaba discutiéndose en el Senado para la fundacion del Banco Nacional.

¡Se vén cosas en esta tierra, que no se ven en otra alguna del Universo!

Gran intelijencia financiera del Ministro de Hacienda

Una simple lectura del proyecto que S. E. ha enviado á la Cámara de Diputados con las recomendaciones mas altas y notables, basta para comprender, que es el contrato mas oneroso y que mas ventajas arranca á la Nacion.

Nos estraña, como el señor Presidente, si ha leido los de los señores Lezica y Lanuz, el del señor Haasse y el que fué presentado hace uno ó dos años al Congreso y sancionado en una de las Cámaras, no se ha sorprendido de que el Ministro de Hacienda diga que esto es el mejor.

Y nos sorprende esto muchísimo mas, cuando era de esperarse, que despues de la discusion escrita y publicada que sostuvo el Ministro de Hacienda con los señores Lezica y Lanús, haya hecho á un lado todas sus teorías de entonces y levante hoy con el prestijio del patrocinio del Gobierno, condiciones tan completamente en contradiccion con aquellas, como dañosas y perjudiciales para el Fisco Nacional.

Mientras en otros artículos sucesivos [illegible] batimos francos y enérjicamente ese contrato [illegible] los puntos malos y pésimos que encontramos en él.

El capital del Banco solo será, segun este proyecto, de 15 millones de fuertes mientras que en los otros se propone de 20 millones.

En la composicion del personal de los proponentes, domina el elemento inglés, lo que es ya un precedente de que en la composicion del Directorio, que ha de ser tomado á no dudarlo de los proponentes, dominaria el elemento estrangero, y q' la suscricion sobre todo se procuraria realizarla en Inglaterra; porque es muy natural y lógico q' esas firmas se busquen allí el apoyo necesario para llenar el monto de las acciones. Todo esto lo haria al Banco mas inglés que argentino, que es lo que estamos dispuestos á combatir, sin pretender por eso esclúir ni de la organizacion del Directorio, ni de la composicion del capital del Banco, ni de la influencia en sus operaciones, al elemento estrangero sino solo exijir que sea equilibrado con el elemento nacional.

El establecimiento de Sucursales en las Provincias no es obligatorio para el Banco sino para cuando el Directorio lo juzgue conveniente; lo q' equivale á decir, q' el Banco solo serviria durante largo tiempo para Buenos Aires, y que las Provincias quedarian como hasta hoy á la luna de Valencia; ó mejor dicho, el Banco Nacional seria usado como una arma para echar antes abajo la influencia y el poder del Banco de la Provincia; y una vez hecho esto recien estender sus operaciones el Banco Nacional á las Provincias para poner la ley aquí y allí á los que necesitasen dinero á descuento.

Los accionistas estranjeros tendrán participacion por medio de un apoderado en el nombramiento del Directorio q' resida aquí y ademas tendrán el derecho de nombrar otros tres miembros para dirijir la Sucursal ó agencia en Lóndres. Los argentinos no tendrán nada que hacer con aquella agencia, pues solo los accionistas estranjeros harian esa eleccion.

Es decir que este seria otro medio de perseguir al sistema de hacer del Banco un Banco Inglés, pues claro es que la ajencia ó sucursal de Lóndres así dirijida, pronto se haria la cabeza y el alma del Banco Nacional, siendo aquel el mercado en donde se obtendrian elementos para ahogar la influencia y la voluntad de los accionistas de aquí.

El gefe de esa ajencia en Lóndres, lo nombrará ese comité elejido por los estranjeros, y con esto se completaria la obra de hacer del Banco Nacional un Banco estranjero por el personal de su direccion, por la organizacion de su capital, por sus elementos y por sus tendencias.

Esto no es lo que quiere hoy la República Argentina.

El equilibrio de capital, de personal y de influencia de estranjeros como de arjentinos, es la mejor base para hacer un Banco verdaderamente nacional.

Nada de supremacías afuera y cargas en casa.

Una de las grandes reformas, casi la única que podemos aplaudir en ese proyecto, es la prohibicion del descuento sobre hipotecas que contiene el art. 16 de este proyecto.

Al fin nuestra propaganda ha sido atendida y nos cabe la satisfaccion de que esa innovacion, por la que tanto hemos pugnado y que no habiamos visto desterrada de otros proyectos, es decir, la supresion de la facultad y obligacion de dar sobre hipotecas en un Banco puramente de descuentos, haya sido aceptada en este proyecto.

Viene ahora la lista de privilejios que entra da ya un mal estreno para las combinaciones de ese proyecto.

El primero es la facultad de emitir billetes sin límites y solo á juicio del Directorio.

Esto es crear y autorizar el papel moneda. Ante esa facultad ilimitada desaparece de hecho la convertibilidad de los billetes.

El Directorio determinará el importe de la reserva metálica.

Otro absurdo mas grande todavía.

El Gobierno Nacional garantirá los billetes con su intervencion y la concesion de privilejios, y entre tanto la ley no fija la reserva, sino que se deja al Directorio el hacerlo.

Es decir la convertibilidad de los billetes será una ilusion, pues el Directorio podrá tener el efectivo que quiera en caja, aunque sean diez pesos fuertes para hacer frente á una emision de cien millones de billetes.

Si puede haber un enorme sacrilegio económico en materia de emision, esa sola facultad entraña el mas tremendo que sea dado imajinar.

El Gobierno se obliga á no conceder el establecimiento de otro Banco Nacional de emision.

Este es otro privilegio el mas anti financiero que sea dado imajinar.

El monopolio es la llaga, es el cáncer que nos legó el coloniaje y en vez de estirparlo, cada dia buscamos medios de perpetuar mas su abominable imperio.

Los créditos del Banco tendrán privilejio sobre todos los créditos contra sus deudores no privilegiados por las leyes generales ó garantidos por hipoteca, correspondiendo el conocimiento de toda causa en que sea parte el Banco á la Justicia Federal.

Bá tan estas dos concesiones para que las Cámaras encarpeten el proyecto y no lo vuelvan á leer.

La prelacion sobre todos los créditos es el mejor medio de ahuyentar los capitales de nuestro mercado y hacer del Banco Nacional la gran llave del monopolio en todos los ramos de industria general.

Este privilegio es la asechanza mas traidora contra las libertades mercantiles.

Es la condenacion mas enérjica de las franquicias y de las libertades económicas q' entraña la Constitucion Nacional.

Es el elemento mas pernicioso para el desarrollo de la riqueza nacional.

El otro privilegio de hacer caer bajo la justicia Federal todas las causas en que sea parte el Banco, es el absurdo de los absurdos.

Quiere decir que no habrá ya concursos ni cesiones de bienes ni testamentarias, que dejarian de ser juicios universales para someterse á la Justicia Federal en los casos en que el Banco fuese acreedor aunque fuera por diez pesos fuertes.

¡Y el Código Civil y el Código de Comercio y la soberanía de Provincia que ha quedado intacta segun las leyes de Justicia Nacional para los juicios universales, donde irian á dar [illegible] los depósitos judiciales serán obligatorios en el Banco y no pagarán interés.

Esto importa la perpetuacion de un robo que el Fisco hace hoy á los particulares y que en vez de abolirlo se quiere elevar á la categoría de prescripcion nacional.

¡Bella manera de dar ejemplo á las Provincias!

El Fisco, obligando á depositar en tal Banco y robando el interés á los menores, á las testamentarias, á los concursos, es la muestra mas palpitante de como está encarnada en nosotros la terrible doctrina económica de Felipe II.

Viene ahora el capítulo de los derechos del Gobierno, que quedan reducidos á un cero ante la magnitud de esos monstruosos privilegios.

El Gobierno nombrará la tercera parte del Directorio.

Esto es una usurpacion de los derechos de los accionistas, pues no poniendo capital, cuando mas podria nombrar un inspector, pero no tomar parte en el manejo y direccion del Banco.

El 10 p% de las utilidades del Banco será para el Gobierno.

No hablamos sobre esto nada, pues ya hemos hecho notar que el proyecto Lezica y Lanús fué rechazado, porque no quisieron ellos resignarse á dar el cuarenta p% al gobierno sin contraer este compromiso alguno, sin dar capital ni conceder ni la centésima parte de los privilegios que ahora regala en el nuevo proyecto.

Los estatutos del Banco serán sometidos al gobierno, pero no al Congreso.

Y como los estatutos, en un artículo pueden deshacer todo lo que se establezca en la concesion y en las condiciones orijinarias, quiere decir q' el Congreso al aprobar ese artículo, dá al Ejecutivo la facultad de revocar ó reformar la ley de concesion como le plazca.

Esta es una delegacion de atribuciones algo encapotada, pero bastante inconstitucional.

Hecho este resúmen de las desventajas de proyecto, resumen exacto y suficiente para juzgar del poco espíritu nacional con que el Ministro ha confeccionado ese proyecto, nos reservamos al seguir nuestros estudios sobre el otro que ha sido presentado al Congreso que venimos haciendo, el entrar en apreciaciones detalladas sobre este contrato, recomendado por el Ejecutivo al Congreso, en cuya confeccion no solo se sacrifican los verdaderos intereses y necesidades de la República, sino tambien la lógica que debe existir entre lo que sostuvo ayer y lo que negó ayer ese Ministro con lo que elojia, patrocina y concede ó regala hoy.

Siguen los proyectos de Banco

Despues de escritos los dos artículos que preceden, recibimos el proyecto que vá en seguida y que ha sido elevado ayer al Congreso.

Es según se nos dice una reforma del proyecto Hasse que vá á ser retirado.

En su confeccion se adelántan algunas mas de las q' venimos apuntando, pero tampoco no se dá en el quid respecto á dar dinero sobre hipoteca y á las condiciones de [illegible] de la emision.

Al prepararnos para combatir estos defectos del proyecto reformado, con argumentos que aunque aducidos ya, los ampliaremos y con los que esperamos convencer á los [illegible] empresarios, debemos declarar, que en conjunto estas bases ceden en conveniencia para toda la República y para el Fisco, [illegible] exijencias moderadas de parte de los proponentes, á todos los proyectos presentados.

Una de las bases que hemos de atacar bien es esa adjudicacion de un 5 p% que se hacen los proponentes y que no hay razon alguna para establecerla, pues la prueba que sobran elementos y espíritu de empresa en el pais para establecer el Banco Nacional, que dia á dia vienen presentándose firmas respetables al gobierno, luchando por ser ellas las fundadoras del Banco.

Lo tarde de la hora en que lo hemos recibido, nos obliga á reservar muchas apreciaciones para despues, llamando la atencion sobre algo altamente nacional de ese proyecto.

Los proponentes son casi todos argentinos, y esto solo es una garantía para el pais, pues agregándose á ellos capitalistas estranjeros domiciliados aquí que no intentan llevar las utilidades y privilejios del Banco á Inglaterra ni traernos el elemento y la influencia estranjera de fuera al Banco Nacional, hemos de hacer Banco Nacional para todos y hemos de abrir así ancho campo á la organizacion de capitales para grandes empresas, q'no las abramos hoy por no ir á pedir dinero á Lóndres, de miedo de q' se vaya á perder en la forma, con las condiciones, por los [illegible] y con el éxito del famoso empréstito de Obras Públicas.

Bases para el establecimiento del Banco Nacional".

Los abajo firmados han sido autorizados para presentar á V. H. las bases del proyecto adjunto para la ereccion de un Banco Nacional, y para representar á los proponentes en cualquier alteracion ó modificacion que pueda [illegible] al proyecto.

Juan Anchorena—Emilio Castro—J. Llavallol é hijos.

1° Autorízase á los Sres. Emilio Castro, Juan Anchorena, Leonardo Pereyra, Jaime Llavallol é hijos, Vicente Casares é hijos, Julio Hasse, Francisco Chas é hijos, Manuel J. Guerrico, Juan Frias, Ezequiel Ramos Mejía, Cárlos Casares, Delfin B Huergo, Miguel Esteves Sagui, Félix Bernal, Narciso Martinez de Hoz, Mariano Saavedra, Cárlos Saavedra Zavaleta, Antonio Cambaceres, Fermin Bascual-do, Manuel Basualdo, Senillosa hermanos, Juan Cobo, Alcorta y Ca José Antonio Acosta y Eduardo Carranza para formar una sociedad anónima con responsabilidad limitada para el establecimiento de un Banco bajo la denominacion de "Banco Nacional Argentino", cuyo domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires.

2° El capital del Banco será de veinte millones de pesos fuertes ($f 20,000,000) en acciones de cien pesos fuertes cada una.

3° De este capital el Poder Ejecutivo suscribirá dos millones quinientos mil pesos	$f 2,500,000
pagaderos en fondos públicos de 5 p% de interes y 2 p% de amortizacion acumulativa, creados [illegible] del Gobierno. Los proponentes suscribirán cinco millones de pesos	5,000,000
Se reserva para la suscricion pública doce millones quinientos mil pesos fuertes	12,500,000
Total	$f 20,000,000

4° Los beneficios del diez por ciento concedidos al Gobierno por el artículo 29 y las utilidades de sus acciones, se aplicarán al servicio de la renta y amortizacion de este fondo público y si hubiese excedente se aplicará igualmente á la amortizacion.

5° La suscricion será abierta por el término de seis meses, por el primer directorio que se nombre.

6° Los Gobiernos Provinciales y las Municipalidades de la República, podrán tambien tomar parte en la suscricion.

7° Los pagos de las acciones se harán de la manera siguiente:

Al hacerse la suscricion, cinco pesos fuertes por cada accion de cien pesos.	$f 5
Cuando esté concluida la suscricion diez pesos fuertes	10
Dos meses mesas despues	10
Y los setenta y cinco pesos fuertes restantes cuando el Directorio del Banco los pida con arreglo á los Estatutos	75
	$f 100

8° El primer Directorio depositará en el Banco de la Provincia de Buenos Aires el dinero de la suscricion.

9° Las operaciones del Banco serán:

Emitir billetes pagaderos al portador y á la vista en las monedas determinadas por la ley Nacional;

Descontar letras y pagares;

Recibir depósitos en cuenta corriente á plazo fijo ó á la vista;

Hacer préstamos al Gobierno Nacional y á los gobiernos provinciales autorizados por sus respectivos cuerpos lejislativos;

Abrir créditos á las Municipalidades y á los particulares bajo las garantías de fondos públicos nacionales y provinciales, acciones de compañías de empresas industriales negociables en las Bolsas, ó bajo hipotecas especiales ú otras garantías que el Directorio acuerde;

Hacer anticipos sobre depósitos de pastas de oro, plata ó cobre, y sobre mercancías en depósito en las Aduanas;

Y hacer en general toda clase de operaciones bancarias.

10 El Banco no podrá adquirir bienes raíces, sino aquellos que le sean absolutamente necesarios para su propio negocio, ó los que se viese precisado á recibir en pago de créditos que se le debiesen en caso de quiebra del deudor, con cargo de enajenarlos oportunamente.

11 Los billetes del Banco serán emitidos con intervencion del Poder Ejecutivo, llevarán el sello de la República y serán admitidos en todas las oficinas públicas nacionales.

12 El Banco queda facultado para emitir el doble del capital realizado, y cuando el mercado y el estado del Banco lo permitan, podrá emitir hasta el triple con aprobacion del Gobierno.

13 Los Billetes del Banco y los documentos que otorgue ó emita estarán exentos del pago del impuesto de sello y de cualquier otro que llegue á crearse sobre papeles de crédito.

14 El Banco podrá dar principio á sus operaciones tan pronto como se haya pagado el quince por ciento de las acciones.

15 El Banco establecerá por lo menos una sucursal en cada una de las Provincias de la República, en donde se hubiesen suscrito mil acciones, debiendo quedar establecidas todas ellas en el término máximo de dos años contados desde el establecimiento del Banco.

16 Podrá tambien establecer sucursales ó agencias fuera de la República.

17 Las sucursales del Banco en las provincias serán tambien cajas de depósitos y de ahorros.

18 El Directorio del Banco deberá establecer la uniformidad posible en la tasa del interés que se cobre en el establecimiento principal del Banco y en todas las demas sucursales de la República.

18 El Poder Ejecutivo tendrá en depósito sin interés en el Banco ó sus sucursales, todos los dineros existentes en sus cajas ó receptorias. En esta cuenta habrá siempre un saldo á favor del Poder Ejecutivo.

19 El dinero que el Poder Ejecutivo reciba en depósito ó que tenga aplicacion especial, será tambien depositado en el Banco al interés que esta pague á los depositantes.

20 Las letras de comercio que recibe el Poder Ejecutivo en pago de derechos de Aduana serán descontadas en el Banco Nacional ó en sus sucursales.

21 Los depósitos judiciales u otros ordenados por los Tribunales ó autoridades Nacionales, se harán esclusivamente en el Banco Nacional ó en sus sucursales y no gozarán interés.

22 El Banco Nacional será el Agente del Gobierno en todas las operaciones que determine hacer bajo las condiciones que se acuerden.

23 El Banco abrirá al Gobierno Nacional una cuenta corriente al interes que se convenga y un crédito si lo pide, hasta dos millones de pesos fuertes contrapagarées del Poder Ejecutivo.

24 El Banco Nacional y sus sucursales en la República quedan exentas del pago de contribuciones ó impuestos de cualquier naturaleza, sean Nacionales, Provinciales, ó Municipales, igualmente no estarán sujetas á contribucion alguna las ventas que produzcan sus acciones.

25 Desde que se abra la suscricion al Banco, el Poder Ejecutivo nombrará cuatro Directores provisorios, y los proponentes ocho, los cuales recibirán el dinero de la suscricion de las acciones, formarán los Estatutos del Banco y prepararán todo lo relativo á la apertura del establecimiento.

Dichos Directores permanecerán por el termino de seis meses desde la fecha de la apertura del Banco al público, al fin de cuyo término habrá una asamblea general de accionistas para examinar y reformar los estatutos, y nombrar el Directorio definitivo del Banco, que será compuesto de doce personas de la manera siguiente:

El Poder Ejecutivo nombrará tres y [illegible]

26 En la eleccion de [illegible] que deben nombrar los accionistas, como en todas las otras resoluciones ó disposiciones que tomen las asambleas generales, corresponderá un voto á cada diez acciones. Los suscritores desde uno á nueve acciones tendrán tambien un voto. El directorio así nombrado elejirá su Presidente y Vice.

27 Los créditos del Banco en ningun caso serán inferiores en su prelacion á los de cualquier otro establecimiento de crédito de la República.

28 Las cuentas del Banco serán liquidadas y cerradas cada año y se publicará un balance mensual.

29 Las utilidades del Banco se repartirán del modo siguiente:

10 p%	En atencion á los beneficios que el Gobierno concede al Banco se le asigna el diez por ciento.
5 p%	A los proponentes, socios fundadores que se suscriben por cinco millones de pesos fuertes, el cinco por ciento, por diez años.
85 p%	Para ser distribuidos uniformemente entre los accionistas, el ochenta y cinco por ciento.
100 p%	

Los estatutos señalarán la compensacion que debe acordarse al Directorio del Banco

30 El Directorio podrá de las utilidades que correspondan á los accionistas apartar como fondo de reserva un tanto por ciento cuando lo estime conveniente.

31 El Directorio, en el curso del año pagará á los accionistas un dividendo provisional á cuenta de las utilidades del año.

32 Si se decidiese en asamblea general aumentar el capital del Banco, los proponentes tendrán el derecho á un aumento proporcional á su suscricion actual.

33 Los proponentes deberán llenar todas las obligaciones que por este acto se les impone, en el término de seis meses contados desde la fecha en que sea formado el primer Directorio.

34 El Directorio queda autorizado para hacer por cuenta del Banco, los desembolsos necesarios para la suscricion de títulos, publicaciones, pago de comisiones, etc.

35 La presente carta del Banco Nacional durará por el término de veinte años contados desde el dia de su instalacion y podrá ser renovada.

36 Si esta carta no fuese renovada, el establecimiento Bancario podrá continuar con las mismas facultades de que gozasen otros á la época del vencimiento de su concesion.

Tanto para la liquidacion del Banco Nacional como para el cambio de sus operaciones que tuviese que realizar se le otorga el plazo de cinco años.

[Siguen las firmas de los proponentes que encabezan estas propuestas]

La acusacion aconsejada por un diario

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Con motivo de las violentas publicaciones que ha hecho el procurador de la Nacion, algunos diarios han emitido opiniones irreflexivas que no deben pasar en silencio, por que propenden á estraviar la opinion.

Uno de ellos ha indicado con repeticion, que es necesaria una acusacion por la Cámara de Diputados

¿En qué se funda esta proposicion?—Se funda en que es el Procurador de la Nacion, el que hace cargos injuriosos á la dignidad de la Corte. Pero el Procurador de la Nacion, gestionando ante los Tribunales, esta al igual de los demas litigantes, como lo ha dicho muy bien "La Prensa", en el primer artículo que publicó sobre este asunto.

Y si mañana un ciudadano honorable perdiese un pleito ante la Corte Suprema, y bajo la impresion del amor propio herido ó de los intereses perjudicados, subiese á la prensa y acusase al Tribunal de iniquidad, de ineptitud, de soberbia, de infraccion de las leyes; si llevase su exaltacion hasta inferir un cruel ultraje á uno de los Ministros, diciendo que ha firmado la sentencia sin ver siquiera los autos; ese diario no aconsejaria ciertamente q esas voces destempladas, esas manifestaciones apasionadas y violentas fuesen acojidas por las Cámaras Nacionales, hasta el punto de hacerlas servir de base para una acusacion.

Ese diario y todo otro sensato, condenarian energicamente las ofensas al Tribunal Supremo; mirarian como una falta de serenidad la iniciacion de esa cruzada contra los Magistrados encargados de la aplicacion de la justicia y dirian al agresor, que viniendo ante los Tribunales, si creia, en efecto, que habia mediado iniquidad, soberbia, ó violacion de las leyes, su derecho y su deber eran denunciar oficialmente ante la Cámara, en vez de producir asonadas.

Esto es lo que ha debido decir ese diario al Procurador. El es quien debe denunciar si tiene tan profundas convicciones, y la Cámara, instruida de su queja, tomará los antecedentes necesarios, y llevará o no la acusacion al Senado. Pero pretender que la Cámara, de Diputados, tan solo por que el Procurador de la Nacion ha perdido un pleito y prorrumpido en violentos ataques, dando un malísimo ejemplo, formule acusaciones ó nombre comisiones investigadoras, es a nuestro juicio un sensible extravio, porque sentaria ese precedente, bastaria que un individuo tomase [illegible] la actitud que ha tomado el Procurador para que la Cámara se viese obligada á formular una larga [illegible] produciendo [illegible] una amarga desconfianza sobre la rectitud [illegible] de sus Jueces.

Y esas acusaciones en muchos casos resultarian infundadas, como va resultando la agitacion del Procurador.

Diariamente vemos decidirse en nuestros Tribunales, pleitos en que se interponen sumas cien veces mas fuertes que la cuestionada en el asunto de que se trata, ó intereses y derechos mucho mas altos y mas dignos de consideracion, y sin embargo, los individuos vencidos por las sentencias no suben á la prensa á atacar a los Tribunales que han fallado en su contra.

No suben á pregonar que imperan en esos Tribunales la ineptitud, la soberbia, la violacion de las leyes. No suben á injuriar á los [illegible] Nacion dar este ejemplo al pueblo.

La Cámara de Diputados no está obligada pues á acusar, por que el Procurador de la Nacion se encuentre exaltado y haga publicaciones agresivas á la Corte. Los miembros de la Cámara habrán leido las principales piezas del proceso, que se han publicado. Habrán leido la notabilísima sentencia de la Corte y habrán formado indudablemente el juicio de que el Procurador carece completamente de razon, en cuyo caso, es un contrasentido exigirles la acusacion ni la investigacion de un asunto, que está todo de manifiesto á los ojos del País.

Y decimos esto, por que lo único que resulta probado es q' el Procurador ha seguido un pleito en que representaba al Fisco, ha aceptado cuantas notificaciones le han hecho y ha consentido por último la sentencia definitiva, sin ver el espediente y sin imponerse del fondo del negocio y del modo como él se sustanciaba; Parecerá increible, pero es el mismo Procurador quien lo declara. He aquí las palabras con que empieza el escrito que presentó en Mayo de este año cuando vino últimamente en apelacion á la Corte el artículo de nulidad contra la sentencia definitiva del año 1871.

"*Esta es la primera vez que veo este espediente y me impongo del fondo del negocio y del modo como él ha sido sustanciado*, pues aunque en 14 de Marzo de 1871 se me notificó una providencia *al Relator* y en 20 del mismo se me notificó otra señalando dia para la vista de la causa supuse y debí creér que se trataba de la apelacion de algun auto interlocutorio que habia venido á la Corte en relacion".

Así empieza el escrito presentado el 10 de Mayo de 1872, á los once meses próximamente de pronunciada la sentencia definitiva del pleito.

Resulta, pues, de las propias palabras del Procurador de la Nacion, que el pleito de D. Manuel Ocampo vino á la Corte, que él admitió, diversas notificaciones y que consintió, por último, una sentencia de seis pliegos, que condena al Fisco á la devolucion de una suma de dinero, *sin haber visto el espediente, sin haberse impuesto del fondo del negocio ni del modo como él habia sido sustanciado.*

Puede tomar nota para las acusaciones que promueve, el diario que los aconseja.

(Garantido). P. Z.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DEL 31 DE AGOSTO.

La sesion comenzó á las 2, con 18 señores Senadores.

Inmediatamente se tomó en consideracion el siguiente despacho:

"Honorable Señor:

La Comision de Peticiones encargada de dictaminar sobre la oposicion votada por la Honorable Cámara entre la Constitucion Nacional y el Reglamento de Debates, en las indicaciones ó mociones dirijidas á obtener la presencia de los Ministros del P. Ejecutivo en el seno de la Cámara, tiene el honor de presentar á V. H. el adjunto proyecto de resolucion declaratoria con el que quedarán á su juicio, salvadas las dificultades indicadas."

Art. único. Toda indicacion ó mocion dirijida á pedir la presencia de uno ó mas Ministros del P. E. en el seno de la Cámara, será puesta á discusion y votada.

Votado el dictámen de la Comision, fué aceptado en general y en particular.

Luego se puso en discusion un dictámen de la Comision del Interior que aconsejaba la sancion de un proyecto que autorizaba al P. E. para mandar practicar los trabajos necesarios en el camino q' pone en comunicacion las Provincias de Cuyo con la República de Chile, á fin de facilitar el tráfico comercial que actualmente se hace por dicha via.

El señor Blanco informó brevemente.

El señor Carril pidió que se hiciera comparecer al señor Ministro del Interior á fin de que diese los informes que la gravedad del asunto requeria, antes de resolver con lijereza sobre él.

Fundó esta mocion en q' se presentaba como sencillo un proyecto cuya ejecucion demandaría mas de un millon de pesos fuertes, y ademas que pronto se mandarán practicar los estudios respectivos para la construccion de una via férrea que unirá los puntos que se desea poner en comunicacion por medio de un camino carretero como lo pretende la Comision en su proyecto.

Aprobada esta mocion, la Cámara pasó á un cuarto intermedio.

Continuando poco despues la sesion, el señor Carril dijo que en antesalas habia recibido del señor Ministro, algunos informes sobre el estado del camino que se mandó hacer desde la provincia de Mendoza hasta Chile, que lo inducian á presentar el siguiente proyecto, en sustitucion del de la Comision.

Art. 1° El P. E. inmediatamente que la estacion lo permita, hará practicar bajo la direccion de un Ingeniero las reparaciones que el estado actual del puente de las Vacas exije, como así mismo las que requiera la seccion del camino de Cardil era comprendida entre dicho puente y el Resguardo de Uspallata.

Art. 2° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, hasta la suma de 40,000 fuertes serán hechos de los fondos votados por el inciso 9° item 1° del presupuesto del departamento del Interior, abriendo un crédito suplementario por 20,000 pesos fuertes, en caso necesario.

Art. 3° Comuníquese.

El Dr. Torrent—Combatió este proyecto por que ademas de creerlo inútil lo consideraba inconstitucional, puesto que al discutirse el presupuesto se votó la cantidad de 32,000 patacones para atender á las reparaciones de caminos y por consiguiente es atribucion esclusiva del Poder Ejecutivo la compostura de dicho camino.

El Sr. Carril —Contestó que por su proyecto se proponia hacer efectiva la prescripcion que acababa de invocarse porque temia que no se realizase una obra cuya utilidad es conocida de todos.

Votado el proyecto fué aprobado, en general y en particular.

En seguida se consideró un dictámen de la Comision del Interior relativo á la solicitud de D. Eduardo Dimet, que proponia publicar las sesiones del Congreso, íntegras, mediante una compensacion.

La Comision proponia la siguiente resolucion: "No ha lugar."

El Sr. Carril—Espuso que era conveniente no rechazar completamente propuestas de este género, para que el pueblo conozca con precision las resoluciones del Congreso.

Propuso que el asunto volviese nuevamente á Comision para que esta dictaminase proponiendo un medio conveniente para que puedan publicarse íntegras las sesiones.

Esta indicacion fue aceptada, levantándose en seguida la sesion, eran las 4 y media de la tarde.

EXTERIOR

Los sucesos sangrientos en el Perú

Ayer recibimos diarios del Pacífico.

Por dar lugar á las siguientes noticias nos abstenemos de hacer su revista.

El 22 de julio el ejército peruano á las órdenes del Ministro de la Guerra General Don Tomás Gutierrez, se pronunció en contra del Gobierno legítimo de la Nacion.

El hermano del General Gutierrez, Gefe del batallon Pichincha aprisionó al Presidente de la República señor Balta.

A la misma hora una parte del cuerpo de artillería, el batallon Zepita y el resto del Pichincha aparecian en la plaza de Armas vivando al General Gutierrez.

El coronel Balta fué llevado á una prision del cuartel de San Francisco.

Al dia siguiente Gutierrez asumia el mando Supremo.

La mayor parte de los empleados públicos y policiales de Lima y Callao renunciaron.

El ejército fué condenado por el Congreso y este llamó en su apoyo al pueblo.

La escuadra protestó contra la revolucion.

El monitor *Huascar* y los navios Independencia, Chalaco, y Apurimac se hicieron al mar con la bandera nacional al tope.

La desercion comenzó entre los revolucionarios.

Al dia siguiente de la revuelta desertó de sus filas el Rejimiento "Húsares de Junin."

El Dictador nombró secretario general á D. Fernando Casós.

El *Peruano* publicó varios decretos. Se llamaba á los empleados en el témino de 24 horas. Se restableció la libertad de imprenta, debiendo ir todos los artículos firmados por sus autores; la vida privada se declara inviolable, y quedan abiertas todas las imprentas que han publicado periódicos hasta esta fecha.

Dice "La Patria" de Lima.

"Las manifestaciones de la opinion eran cada hora mas abrumadoras para el nuevo órden

FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES POR J. DUBOY

me acordaba de la historia "del mas rico y del mas honrado de Francia", tal como mi padre me la contó, y ella servia de comentario á las espansiones del baron. ¡Pobre hombre! Tan solo con todos sus millones, como un squatter extraviado en el desierto dorado de las minas de California.

Por la noche, sin duda, ve pasar ante sus ojos el pálido y dulce fantasma de Blanca, esa hija adoptiva, tan tiernamente amada, y muerta tan jóven bajo el cielo napolitano!

A ella es á quien trata de reemplazar en su corazon y en su casa. No es esposa lo que pide al cielo, sino una hija...Esta idea me tranquilizó enteramente, y esta vez fuí yo misma la que le tendí la mano espontáneamente.

—Si la cosa no depende sino de mí, señor baron, sereis feliz,

Así, tú lo ves, mi querida Ursula, esta gran desgracia no es tan terrible como yo temia. Tener abnegacion, ¿no es la principal dicha de la mujer? Ahora bien, en lugar de una abnegacion, yo cumplo tres del mismo golpe; hago renacer un afecto confiado entre mi padre y mi madre, tan largo tiempo desunidos, y consagro mi vida á la dicha de un anciano, que es muy bueno, y en suma, me ama casi paternalmente.

Este destino, preciso es confesarlo, nada tiene de espantoso, y si me lo hubiesen propuesto hace tres meses en el convento de B... quizás lo hubiera aceptado con alegría, y tú hubieras sido la primera que me lo hubieras aconsejado. ¡Ah! ¡porqué he conocido despues á M. de la Cruz!

¡Qué importa, al cabo? puesto que, como él mismo me lo ha declarado, toda union entre nosotros es imposible, pues que no me ama!...

¡Ah! si me hubiera amado, lo siento, Ursula, á pesar de las tristezas de mi padre y las angustias de mi madre, hubiera resistido. Conmovida quizás por el dolor del baron, no hubiera, no obstante, colocado mi mano en la suya.

¡Pero él no me ama!

Acabo de leer, y releer y volver á leer mil veces aun estas tres cortas cartas, solos testimonios de su pasaje en mi vida. Despues, la una detrás de la otra; las he retorcido, las he acercado á la bujía, y se han inflamado. ¡Qué queda á esta hora? Una pequeña pulgada de polvo negro, algunos fragmentos sedosos, que se dispersan al menor soplo, sobre los cuales dos ó tres letras se destacan en blanco. Hé ahí lo que han sido mis bellos ensueños, un poco de ceniza. La he guardado preciosamente, esta ceniza, en una bolsita, y la conservaré con la rosa.

Estos cuidados piadosos me han calmado enteramente.

A esta hora estoy bastante tranquila para poder orar.

Puedo ofrecer al Dios bueno, al Dios clemente, mis tristezas en sacrificio. He sabido poner un consuelo hasta en mi martirio, puesto que, muerto el amor, la abnegacion me queda.

Me he aproximado á la ventana, y en la noche silenciosa medito y me recuerdo. Todo lo que ha pasado en derredor de mí y en mí, en todos los últimos tiempos, no me deja ya mas que la sensacion de un sueño desvanecido. Me parece que me cuento la pura y casta aventura de amor acontecida á otra.

Escucha, escucha, Ursula, el ardiente, el bonito cuento que me he hecho.

Habia en otro tiempo una princesa tan desgraciada, que ya no le quedaban mas que sus ojos para llorar. El rey su padre y la reina su madre, embrollados por un perverso encantador, la habian desterrado de su palacio, y cuando la llamaron á él, fué para intimarla que se casase con un rey, su vecino, viejo y contrahecho. La pobre princesa ¡lloró mucho, y la encerraron en una torre de cien pies de altura, declarándola que no la sacarian de allí sino para casarla con el baron de Matifay.

Mas un dia que estaba de codos en el balcon de la torre, pensando en su triste suerte, en la sombra, debajo de ella una voz gritaba: ¡Cipriana!

Aquí llegaba yo en mi cuento, cuando en efecto, debajo de mi ventana, oigo llegar á mis oidos una voz precavida y prudentemente velada que decia:

—¡Cipriana!

Levanté la cabeza, y por la ventana abierta vi que alguna cosa cayó sobre el tapiz y rodó hasta mis piés: era un pequeño [illegible] envuelto en un papel muy fino.

Otro billete de M. de la Cruz.

Una sola mirada me bastó para leerlo. No contenia mas que algunas líneas.

"En nombre de vuestra dicha eterna, Cipriana, en el del honor de vuestro nombre, acojed mi peticion. Se sabe que consentis en casaros con M. de Matifay. Este casamiento es imposible. ¡Ese hombre es un mónstruo!... ¡Oh! ¡por favor, escuchadme, creedme! Es menester absolutamente que os vea, que os hable que os decida á romper ese compromiso impío. Si consentis en escucharme, querida santa sacrificada, sacad vuestro candelero fuera de la ventana, y el mas fiel de vuestros amigos acudirá en seguida, llevando,—¿quién sabe?—la salvacion quizás!..."

Esta carta extraña, tan extrañamente enviada, me volvió á infundir todas mis dudas y todas mis perplejidades. ¡Mi dicha eterna!... el honor de mi nombre! ¡A quien yo he prometido unirme, un mónstruo!

Estas afirmaciones precisas no me permitian mas que una alternativa: O me encontraba en efecto á los bordes de un abismo invisible cuál un milagro iba á arrancarme, ó M. de la Cruz se hacia á mis ojos el mas infame de los calumniadores.

Corrí á la persiana entreabierta y la abrí violentamente. Una sombra se dibujaba negra y claramente en la arena del jardin, justamente debajo de mi ventana.

¿Cómo M. de la Cruz estaba allí? Lo ignoro. Al divisarme, extendió hácia mí sus manos unidas.

Mi primer gesto fué intimarle que se retirase. Obedeció al pronto, como si [illegible], pero al cabo de algunos pasos, volvió, y viendo que el candelero estaba inmóvil en mi mesa, dió un profundo suspiro.

¿Qué te diré, Ursula? Me sentí evadida por una imperiosa necesidad de saber. Aunque las singulares afirmaciones de su billete hubiesen hecho nacer en mí dudas crueles, no podia resignarme á ver en M. de la Cruz un enemigo y un traidor. Mi confianza habia sido demasiado absoluta, para que yo pudiera condenarle sin oirle. Si decia verdad....¡Si ese Matifay!... y yo me acordé de los modales falsos del otro, de sus gestos bajos y obsequiosos, de su mirada socarrona...¡Oh, no, no! mi repugnancia invisible no me habia engañado... ¡Qué revelacion! Dios mio, iban á hacerme!

M. de la Cruz volvió á tomar lentamente su camino, dirigiéndose hácia la pequeña puerta del jardin, cuya llave tenia sin duda.

Llegado al umbral, se volvió.

Entónces yo por un movimiento instintivo mas fuerte que mi voluntad, corrí á la mesa, cogí el candelero y volví con él á la ventana.

De un solo brinco, de un solo salto volvió á descender todo el espacio que habia atravesado.

Y yo, azorada, arrepintiéndome de mi imprudencia, dejaba derramarse la bugía cuya cera se derramaba sobre el follaje de los castaños.

Subia la escalera precipitadamente acercándose cada vez mas á mí, ya estaba bastante próximo para que pudiese oir el eco de su temblorosa voz, cuidadosamente amortiguada, y hasta los latidos de su corazon.

—Señorita, decia, tranquilizaos; vuestro humilde [illegible] vuestro esclavo, vuestro perro fiel....No hay una gota de mi sangre que no sea vuestra. No tengo ya mas que un solo deseo que formar: ¡Salvaros y morir!

Su mano tocaba ya el picaporte de la puerta, cuyo cerrojo no corrí hasta el momento de acostarme. Lo levanté despacito, y lo vi aparecer ante mí, pálido y triste, en el fondo de los árboles.

—¡Por Dios! retiraos.

—Cipriana, me respondió sencillamente, no quiero que podais un solo instante sospechar mis intenciones. Las cosas que tengo que deciros, el plan de salvacion que tengo que revelaros, son graves, puedo revelároslos delante del ser en quien vuestro deber es tener la fé mas absoluta. Os espero aquí.—Id á buscar á vuestra madre.

XIX

EL PLIEGO SELLADO

En el mismo dia y en la hora misma en que Cipriana daba su palabra al baron de Matifay, dos escenas, íntimamente ligadas al drama que vamos contando, se representaba en las dos estremidades de Paris.

La una, en un entresuelo oscuro de la calle del Faubourg-Montmartre; y la otra, en el suntuoso palacio de la señora condesa de Monte-Cristo.

El vizconde de la Cruz va y viene, con pasos impacientes y apresurados, en el invernadero encantado donde le hemos oido protestar de su adhesion á Cipriana.

El sitio es siempre delicioso; el susurro melancólico del agua al caer en la concha de mármol; las flores tropicales esplayándose por todas partes como llamas. Los adiantos y las danaes, las valisnerias, cuyas flores elegantes se inclinan amorosamente las unas sobre las otras en las puntas de sus flexibles espirales, las pontederias de espigas azuladas, los junquillos de flor con quitasoles blancos, se reflejan en los bordes del estanque, donde un delicado filete de agua vuelve á caer en forma de cascada.

Se encuentra, en este jardín de Armida, un resúmen de la flora de todos los paises. En ramas de los árboles exóticos se enlazan las anturias con hojas colosales, y las peregrinas de la América ecuatorial. El pándanus, palmera por su talla, piña de India por sus hojas, derrama allí los aromas deliciosos de sus flores. Los débiles pináculos de la diamela de Australia crecen allí al lado de las espigas rosas de la helonia americana, cerca de los hermanos, esas flores de sangre del Cabo, de los soberbios del Malabar, cuyas corolas solitarias como una mariposa en la punta de un tallo pasan del amarillo vivo al rojo de fuego; las linaigretas balancean allí las sedosas borlas ó pompones de sus plumeros grises, entre las antericas amarillas, y entre los falingiums purpúreos y las altas pirámides floridas con sus pitas.

Pero apenas si el vizconde dirige una mirada desdeñosa sobre todas estas bellas ó encantadoras plantas. Una impaciencia febril agita sus manos; la palidez de su rostro y de sus labios, todo indica que acaba de saber alguna penosa noticia, y que está dominado por una violenta y molesta emocion.

M. de la Cruz se estremece. Oyese deslizar un paso ligero sobre la arena del invernadero, cuyas flores rozaban los pliegues de un vestido. Una mano blanca se apoyó en el hombro de M. de la Cruz, que se vuelve y se encuentra cara á cara con la condesa de Monte-Cristo.

Pero ¡cuan diferente de lo que las gentes la veian! Ella tambien estaba pálida; los ojos enrojecidos, á frente abatida bajo el peso de una incurable tristeza; y envuelta en un gran velo de luto, marchaba como vacilando y tropezaba á cada paso que daba.

¡Qué trabajos, qué dolores habia pues soportado esta mujer, para que sucumbiera á tales desfallecimientos!

M. de la Cruz la contemplaba con un respeto mezclado de [illegible]

—Es necesario, dijo [illegible] para que vengais á verme en un dia como el de hoy.

—En efecto, Elena, yo sé que cada año celebrais el aniversario terrible en que, viva, descendisteis entre los muertos. Durante un dia, os encerrasteis en vuestra tumba, y el siguiente, volveis á salir mas tranquila, mas radiante, mas fuerte.—Pero mientras tanto, los malos continúan su obra, ¿y qué podré contra ellos, yo, débil, si me privais de vuestra ayuda?

—Venid, pues, hijo mio, dijo. Nada de lo que es yo debe estar oculto á vuestra afeccion. Teneis derecho á entrar en la tumba donde yacen mis recuerdos.

Con paso firme se adelantó hácia una de las extremidades del invernadero, y él la siguió. Atravesó diferentes salones, un cuarto de dormir suntuoso, y entró, detrás de ella, en un cuarto sombrío que escasamente iluminaba una lámpara de santuario, suspendida en el cielo raso.

Era una especie de capilla mortuoria revestida por todas partes de sarga negra. Nada de muebles, sino un reclinatorio de ébano, y una especie de altar, sobre el cual estaban dispuestos diversos objetos. Dos mechas de cabello, la una castaña y la otra rubia; [illegible]